



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-260

CONTRATO **CERRADO** PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 29**), (**ZACATECAS**), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)**, REPRESENTADA POR EL **C. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)**, REPRESENTADA POR EL **C. GERARDO ARREDONDO GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

I. “**EL INSTITUTO**” declara que:


I.1 “**EL INSTITUTO**” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número  <b>040T00923-260</b>
---	---	---

efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.

- I.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la **“LAASSP”** y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 18 de septiembre de 2023, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.


Con fecha 20 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de septiembre de 2023, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, mediante el cual, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hizo constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda, siendo los siguientes:

*“Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.*

*Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser estas partidas CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.”*

- I.5** **“EL INSTITUTO”** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del(los) Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), que se integra(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.
- I.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231I45**.
- I.7** Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.



	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número  <b>040T00923-260</b>
---	---	---

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

**CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. (PARTICIPANTE A)**

- II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 2,607 de fecha 17 de octubre de 2018, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Larregui Hernández, Titular de la Notaría Pública número 172 de Zinacantepec, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Toluca, Estado de México, en el folio mercantil electrónico número N-2018098098, denominada **CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la compra, venta, distribución, arrendamiento, promoción, mantenimiento, remodelación, reparación, instalación, importación, exportación y en general todas las actividades relacionadas con toda clase de servicios integrales con equipos de endoscopia, endourología, laparoscopia, artroscopia, oftalmología, anestesia, material y servicio relacionado al área médica y hospitalaria, incluyendo la compra y explotación de franquicias tanto en México como en el extranjero.
- II.2 El **C. Luis Enrique Mendoza Flores**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 73,939 de fecha 20 de enero de 2023, pasada ante la fe del Licenciado Arturo Talavera Autrique, Titular de la Notaría Pública número 122 de la Ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **CHS1810172P3**.
- II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la “**LAASSP**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la “**LAASSP**”.






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-260

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la “**LAASSP**” y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

- II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 722 508 2648, correo electrónico: [REDACTED] y domicilio ubicado en **Calle Ignacio López Rayón Sur número 601, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 50130, Toluca, Estado de México.**

#### **ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)**


- II.7 Es una persona **moral** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 56,131 de fecha 04 de diciembre de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Arturo Talavera Autrique, Titular de la Notaría Pública número 122 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Lerma, Estado de México, en el folio mercantil electrónico número N-2018004839, denominada **ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la compra, venta, distribución, arrendamiento, promoción, mantenimiento, remodelación, reparación, instalación, importación, exportación y en general todas las actividades relacionadas con toda clase de servicios integrales con equipos de endoscopia, endourología, laparoscopia, artroscopia, oftalmología, anestesia, material y servicio relacionado al área médica y hospitalaria, incluyendo la compra y explotación de franquicias tanto en México como en el extranjero.
- II.8 El **C. Gerardo Arredondo González**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 56,131 de fecha 04 de diciembre de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Arturo Talavera Autrique, Titular de la Notaría Pública número 122 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Lerma, Estado de México, en el folio mercantil electrónico número N-2018004839, ratificado mediante Escritura Pública número 70,974 de fecha 03 de febrero de 2022, pasada ante la fe del Licenciado Arturo Talavera Autrique, Titular de la Notaría Pública número 122 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Lerma, Estado de México, en el folio mercantil electrónico número N-2018004839, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

Página 4

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  UNIDAD DE ADQUISICIONES  COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número   <b>040T00923-260</b></p>
---	--	---

**II.9** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

**II.10** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **ATE171204TS1**.

**II.11** Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

**II.12** Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 72 8285 0212, correo electrónico: [REDACTED] y domicilio ubicado en **Avenida Circuito de la Industria Norte número 59, Colonia Corredor Industrial Toluca Lerma, Código Postal 52004, Lerma, Estado de México.**

**III.- "EL PROVEEDOR"**, declara conjuntamente que:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-260

III.1.- Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 6 (seis)**.

III.2.- Conocen el contenido y los requisitos que establece la “**LAASSP**” y su Reglamento, la Convocatoria y sus Anexos.

**IV.- De “LAS PARTES”:**

IV.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO**” el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**Partida 29**), (**Zacatecas**), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.


Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- Anexo 1 (uno)** “Oficio(s) de Liberación de Inversión”
- Anexo 2 (dos)** “Anexo Técnico y Términos y Condiciones”
- Anexo 3 (tres)** “Propuesta Técnica y Económica de “**EL PROVEEDOR**”, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta de Rectificación de Fallo”
- Anexo 4 (cuatro)** “Documento de Designación de Administrador del Contrato”
- Anexo 5 (cinco)** “Junta de Aclaraciones”, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.
- Anexo 6 (seis)** “Convenio de Participación Conjunta”

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**

“**EL INSTITUTO**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **\$1,517,670.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **\$242,827.20 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.)**, que hace un total de **\$1,760,497.20 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.



	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número  <b>040T00923-260</b>
---	---	---

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**Partida 29**), (**Zacatecas**), por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

### TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

### CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

**"EL INSTITUTO"** podrá efectuar el pago de los bienes a **"EL PROVEEDOR"** en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la **"LAASSP"**, así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **"EL INSTITUTO"** e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-260

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millennium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **“EL INSTITUTO”**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.


**“EL PROVEEDOR”** deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **“EL INSTITUTO”**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número  <b>040T00923-260</b>
---	---	---

presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

**“EL PROVEEDOR”** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

**“EL PROVEEDOR”**, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **“LAASSP”**, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-260

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **“EL PROVEEDOR”** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **“EL PROVEEDOR”** para que se compense contra los adeudos que tenga **“EL INSTITUTO”** para con **“EL PROVEEDOR”** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **“EL INSTITUTO”** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

**“EL PROVEEDOR”** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-260

que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

**"EL PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.


Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

**"EL PROVEEDOR"** deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para efectos del cobro de sus CFDI, deberá presentarse por **"EL PROVEEDOR"** que se haya establecido en el convenio de participación conjunta, en el entendido de que **"EL INSTITUTO"** no será responsable de la manera en que hayan acordado la distribución del pago.



	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número  <b>040T00923-260</b>
---	---	---

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

#### **QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**EL INSTITUTO**”, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

**LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 “Guía de Distribución”, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

**PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** De acuerdo con lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo, en concordancia con el inciso b) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

En este plazo, “**EL PROVEEDOR**” deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de “**EL INSTITUTO**”, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior a los 8 (ocho) días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

**CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** “**EL PROVEEDOR**” se obliga con “**EL INSTITUTO**” a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-260

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con el plazo establecido en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

**“LAS PARTES”** que suscriben el presente contrato en su carácter de **“EL PROVEEDOR”**, asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma solidaria conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta.

#### **SEXTA. VIGENCIA.**

**“LAS PARTES”** convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, es decir, del 19 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

#### **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**


**“LAS PARTES”** están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

**“EL INSTITUTO”**, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	<b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-260</b>
---	---	--

de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**EL INSTITUTO**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

#### **OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.**

“**EL PROVEEDOR**” deberá garantizar los bienes, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)”, misma que será exigible por “**EL INSTITUTO**” a partir de la entrega de los bienes a su entera satisfacción y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente. Lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, en la que se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo.


“**EL PROVEEDOR**” integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por “**EL PROVEEDOR**” durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente, la cual se integra al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.

Asimismo, “**EL PROVEEDOR**” deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

“**EL PROVEEDOR**” se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes” (Capacitación, garantía, tiempos de entrega




	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  UNIDAD DE ADQUISICIONES  COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número   <b>040T00923-260</b></p>
---	--	---

y deductivas), lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

**NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “**EL INSTITUTO**”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del presente contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “**EL PROVEEDOR**” una vez que “**EL INSTITUTO**” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “**EL PROVEEDOR**” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que “**EL INSTITUTO**” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar “**EL PROVEEDOR**” a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

**EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** “**EL INSTITUTO**” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-260

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.


Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

#### DÉCIMA. OBLIGACIONES DE **“EL PROVEEDOR”**.

**“EL PROVEEDOR”**, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.



	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número  <b>040T00923-260</b>
---	---	---

- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

#### **DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”**

**“EL INSTITUTO”**, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.**


**“EL INSTITUTO”** designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“EL INSTITUTO”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

**“EL INSTITUTO”**, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo



	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número  <b>040T00923-260</b>
---	---	---

adicional para “EL INSTITUTO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

### DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)” en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo 3.5 “Guía de Distribución”, ambos documentos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; cuando “EL PROVEEDOR” no haya realizado la entrega total de la cantidad de los bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso “b) Plazo y lugar de entrega del bien”, considerando la extensión del plazo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.


Posterior a los 8 (ocho) días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, el administrador del contrato solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% (cincuenta y nueve por ciento) del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60% (sesenta por ciento), se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “EL PROVEEDOR” que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  UNIDAD DE ADQUISICIONES  COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número   <b>040T00923-260</b></p>
---	--	---

**DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.**

En caso que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, “EL INSTITUTO” por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de las obligaciones, por el equivalente al 1.25% (uno punto veinticinco por ciento), de acuerdo con lo establecido en el numeral h) de los mencionados Términos y Condiciones, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a “EL PROVEEDOR” personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “EL PROVEEDOR”. Por lo tanto, “EL PROVEEDOR” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a “EL INSTITUTO” durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente “EL PROVEEDOR” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.


El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando “EL PROVEEDOR” quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la “LAASSP”, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la “LAASSP”.

**DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones



	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número  <b>040T00923-260</b>
---	---	---

técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

#### **DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

#### **DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

#### **DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

**"EL PROVEEDOR"** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

#### **VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-260

previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.


Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

**"EL INSTITUTO"** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.



	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número  <b>040T00923-260</b>
---	---	---


### VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “EL INSTITUTO” en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de “EL INSTITUTO”;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, “EL INSTITUTO” comunicará por escrito a “EL PROVEEDOR” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término “EL INSTITUTO”, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR”, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a “EL PROVEEDOR” dicha determinación dentro del citado plazo.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número  <b>040T00923-260</b>
---	---	---

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**“EL INSTITUTO”** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

#### **VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

**“EL PROVEEDOR”** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-260

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “EL INSTITUTO”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “EL PROVEEDOR” exime expresamente a “EL INSTITUTO” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “EL INSTITUTO” reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de “EL PROVEEDOR”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “EL INSTITUTO”, “EL PROVEEDOR” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

#### VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “LAASSP”.

#### VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.


“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la “LAASSP”, y 126 al 136 de su Reglamento.

#### VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

#### VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la “LAASSP”, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  UNIDAD DE ADQUISICIONES  COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: right;">Contrato Número  040T00923-260</p>
---	--	--

**VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.**

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.**

Por lo anterior expuesto, “EL INSTITUTO” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **3 de octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

**POR “EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



\_\_\_\_\_  
**C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**  
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos y Anoderada Legal  
R.F.C. [REDACTED]

**POR “EL PROVEEDOR”**

**CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.**  
(PARTICIPANTE A)  
R.F.C.: CHS1810172P3

**ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO  
ISAGEI, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)**  
R.F.C.: ATE171204TS1



\_\_\_\_\_  
**C. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES**  
Representante Legal



\_\_\_\_\_  
**C. GERARDO ARREDONDO GONZÁLEZ**  
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**040T00923-260**

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**C. MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ HINOJOSA**

Ingeniero Biomédico Delegacional en el Órgano de Operación  
Administrativa Desconcentrada en Zacatecas

R.F.C. [REDACTED]

RRSR/HRJ/LBGP/CJG

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**040T00923-260**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



SIN TEXTO

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$56,376,000.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 180 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 424 / 1666

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023, (adquisición 2023)

Clave de Cartera: 2250GYR0019

No. de solicitud: 68415

Unidad Responsable: CYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 4,739,512,992.00

Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Proyecto PREI: 22090026

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 3,226,250,162.00

Nombre del PPI: Equipo Médico

Información del HCT del IMSS

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URC): 09 Nivel Central

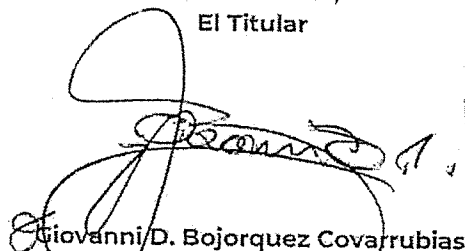
Número de bienes: 180

Monto original con IVA: 56,376,000.00

( cincuenta y seis millones trescientos setenta y seis mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URC será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

  
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Continúa al reverso.



2023  
Francisco  
VILA

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923**

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$56,376,000.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 180 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 424 / 1666

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrian Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (1)
- Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (1)
- C.P. María Yadhira Camacho Carrasco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (1)
- Lic. Rafael Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (1)
- Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (1)
- L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (1)
- C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Durango. (1)
- C.P. Silvia Hernández Torres.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (1)
- C.P. Ana María Campechano López.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Guerrero. (1)
- L.C. Alejandra Vergara Palomo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo. (1)
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (1)
- C.P. Carlos Iyan Cruz Hurtado.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (1)
- L.C.P. Raúl García Martínez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (1)
- C.P. Rebeca López Elizondo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Nuevo León. (1)



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e  
Información Programática

**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923**

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$56,376,000.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Medico, para la adquisición de 180 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2023**

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ **424 / 1666**

- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (/1)
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (/1)
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (/1)
- Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Sinaloa. (/1)
- C.P. Manuel Armando Pérez Domínguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (/1)
- C.P. Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (/1)
- Lic. Esli Queren Martínez Hernández.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (/1)
- L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Encargado del Depacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (/1)
- L.AE. Paulina Rosales Borrego.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Zacatecas. (/1)

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

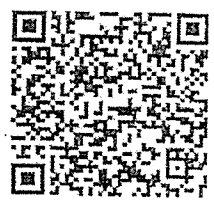
(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:  
<http://comunidades.imss.gov.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

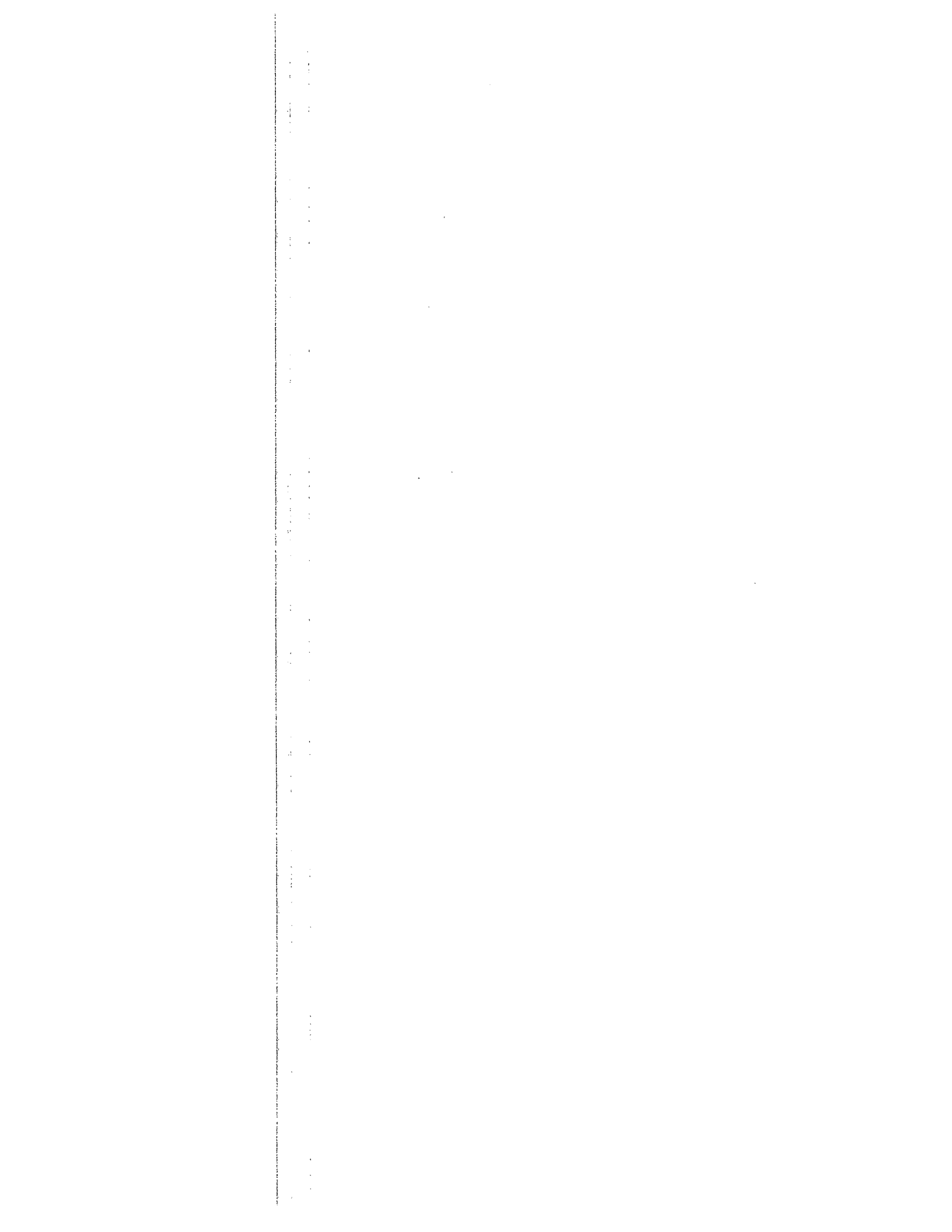
[https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S\\_tHgg1BH9msgM67dYmGPi2Jbs1j9A?e=DRXU7r](https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHgg1BH9msgM67dYmGPi2Jbs1j9A?e=DRXU7r)

O bien



JMV/APOR/JR/HP/MCR.

Volante No. 2023000754 y 2023000821



Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250GYR0019  
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 424 / 1666

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium: Presupuesto del Distrito del B en			PREI			PREI Millenium: Contrato de Compras			cifras en pesos								
						Municipio/Estado	Ubicación	Uf	Conto	CPO- GEN	ESV	DII	VAR	ID de Artículo	Description	URC	USC	Uf	Conto	Pendiente	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5301	Equipos médicos y de laboratorio	1891570	000295420	70	H. Cruz Zona 1	Aguaquehuilientes	0100001	07002	200200	531101	0301	65	01	1001634	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	2023409	2023409	31820000	31820000	133163500
5301	Equipos médicos y de laboratorio	1891571	000295352	70	H. Cruz Zona 2	Aguaquehuilientes	0100025	01002	200200	531101	0301	65	01	1001634	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	2023409	2023409	31820000	31820000	69546900
5301	Equipos médicos y de laboratorio	1891572	000295408	70	U. Salud Familiar y Comunitaria	Aguaquehuilientes	0100025	07002	200200	531101	0301	65	01	1001634	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	2023409	2023409	31820000	31820000	133163500
5301	Equipos médicos y de laboratorio	1891573	000295417	70	H. Salud Familiar y Comunitaria	Aguaquehuilientes	0200028	02002	200200	531101	0301	65	01	1001634	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	2023409	2023409	31820000	31820000	133163500
5301	Equipos médicos y de laboratorio	1891574	000295470	70	H. Salud Familiar y Comunitaria	Aguaquehuilientes	0200028	02002	200200	531101	0301	65	01	1001634	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	2023409	2023409	31820000	31820000	133163500
5301	Equipos médicos y de laboratorio	1891575	000295353	70	U. Salud Familiar y Comunitaria	Aguaquehuilientes	0200028	02002	200200	531101	0301	65	01	1001634	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	2023409	2023409	31820000	31820000	133163500
5301	Equipos médicos y de laboratorio	1891576	000295688	70	U. Salud Familiar y Comunitaria	Aguaquehuilientes	0300000	03002	200200	531101	0301	65	01	1001634	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	2023409	2023409	31820000	31820000	133163500
5301	Equipos médicos y de laboratorio	1891577	000295454	70	H. Salud Familiar y Comunitaria	Aguaquehuilientes	0500000	05002	200200	531101	0301	65	01	1001634	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	2023409	2023409	31820000	31820000	133163500
5301	Equipos médicos y de laboratorio	1891578	000295689	70	H. Salud Familiar y Comunitaria	Aguaquehuilientes	0500000	05002	200200	531101	0301	65	01	1001634	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	2023409	2023409	31820000	31820000	133163500
5301	Equipos médicos y de laboratorio	1891579	000295689	70	H. Salud Familiar y Comunitaria	Aguaquehuilientes	0500000	05002	200200	531101	0301	65	01	1001634	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	2023409	2023409	31820000	31820000	133163500
5301	Equipos médicos y de laboratorio	1891580	000295689	70	H. Salud Familiar y Comunitaria	Aguaquehuilientes	0500000	05002	200200	531101	0301	65	01	1001634	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	2023409	2023409	31820000	31820000	133163500

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2250CYR0019  
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLU No.: 424 / 1666

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

cifras en pesos

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Medicamentos Presupuesto del Destino de Bien		SN		ID de Artículo	DESCRIPCIÓN	PREI Material Control de Compras		Re. de Bases	No. de unidades compra	Importe Total con IVA							
						Material Aterido	Interacción	UI	Cartero de Costo			Grp. de CEN	ESP				DIF	VAR	URG	URG	UI	Costo	Unidad Especial
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913330	0000295619	1201	U Med Familiar 62	Operación	0.000000	0574029	202303	531191	0301	05	01	20230304	COMPLETO PARA	09	09509037	073201	200700	2023429	1	31660000	31660000
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913331	0000295635	1201	U MED FAMILIAR RUMILOS	TC. ABC. C4 CASI	0.000000	0574029	202303	531191	0301	05	01	20230304	CARGA ROLLO CON EQUIPO	09	09509037	073201	200700	2023429	1	31660000	31660000
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913332	0000295619	1201	U Med Familiar 66	Torreón	0.000000	0574029	202303	531191	0301	05	01	20230304	CARGA ROLLO CON EQUIPO	09	09509037	073201	200700	2023429	2	31660000	63320000
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913333	0000295619	1201	U Med Familiar 66	Aguascalientes	0.000000	0574029	202303	531191	0301	05	01	20230304	CARGA ROLLO CON EQUIPO	09	09509037	073201	200700	2023429	1	31660000	31660000
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913334	0000295619	1201	U Med Familiar 66	San Buenaventura	0.000000	0574029	202303	531191	0301	05	01	20230304	CARGA ROLLO CON EQUIPO	09	09509037	073201	200700	2023429	1	31660000	31660000
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913335	0000295619	1201	U Med Familiar 65	Torreón	0.000000	0574029	202303	531191	0301	05	01	20230304	CARGA ROLLO CON EQUIPO	09	09509037	073201	200700	2023429	1	31660000	31660000
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913336	0000295625	1201	U Med Familiar 25	Villahermosa	0.000000	0574029	202303	531191	0301	05	01	20230304	CARGA ROLLO CON EQUIPO	09	09509037	073201	200700	2023429	1	31660000	31660000
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913337	0000295636	1201	U Med Familiar 25	Sevilla	0.000000	0574029	202303	531191	0301	05	01	20230304	COMPLETO PARA	09	09509037	073201	200700	2023429	1	31660000	31660000
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913338	0000295619	1201	U MED FAMILIAR INYAM 52	3035 Dr. ALFRA SAN COAH	0.000000	0574029	202303	531191	0301	05	01	20230304	CARGA ROLLO CON EQUIPO	09	09509037	073201	200700	2023429	1	31660000	31660000
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913339	0000295637	1201	U Med Familiar 60	Merida	0.000000	0574029	202303	531191	0301	05	01	20230304	CARGA ROLLO CON EQUIPO	09	09509037	073201	200700	2023429	1	31660000	31660000



Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP: 2250GYR0019  
No. solicitud de SHCP: 68415

No. de programa o proyecto PREI: 22090026  
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 424 / 1666

Nombre del programa o proyecto: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Municipio Presupuesto del Ejercicio (fin)			SAI			PREI Descripción			UNO	LHC	UI	Lectivo de Clase	Periodo Fiscal	No. de Ingresos	Monto asignado con LFA	Monto asignado con LFA	Importe Total con IVA
						Municipio	Subcuenta	UI	Contable	GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Actividad									
5301	Equipo médico de laboratorio	18193540	0000295498	120	U Med Familiar 64	7106621	05470001	052434	200200	531101	0301	03	01	20016316	01	09530007	0953001	2023M09	2023M09	1	315,200.00	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo médico de laboratorio	18193541	0000295493	120	U MED FAMILIAR NUM 74	NAJACORIS COAH	01450001	052435	200200	531101	0301	03	01	30016316	01	09530007	0953001	2023M09	2023M09	1	315,200.00	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo médico de laboratorio	18193542	0000295492	120	U Med Familiar 1	SIANZANILCO	06020003	062405	200200	531101	0301	03	01	20016316	01	09530007	0953001	2023M09	2023M09	1	315,200.00	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo médico de laboratorio	18193543	0000295491	120	U MED FAMILIAR 3	ARDEGA	05160001	062404	200200	531101	0301	03	01	20016316	01	09530007	0953001	2023M09	2023M09	1	315,200.00	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo médico de laboratorio	18193544	0000295490	120	H Guizana 5	CD JUAN DE DIOS	09100001	093102	200200	531101	0301	03	01	20016316	01	09530007	0953001	2023M09	2023M09	1	315,200.00	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo médico de laboratorio	18193545	0000295485	120	M. H. C. RAJONA NUM 46	COMIETE PARACU	10150002	100001	200200	531101	0301	03	01	20016316	01	09530007	0953001	2023M09	2023M09	1	315,200.00	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo médico de laboratorio	18193546	0000295486	120	M. H. C. RAJONA NUM 2	FUERTES NAYARIT	10150002	100401	200200	531101	0301	03	01	20016316	01	09530007	0953001	2023M09	2023M09	1	315,200.00	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo médico de laboratorio	18193547	0000295487	120	U Med Familiar 6	Sanación de las Maniobas Centro	10200001	102001	200200	531101	0301	03	01	20016316	01	09530007	0953001	2023M09	2023M09	1	315,200.00	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo médico de laboratorio	18193548	0000295488	120	U Med Familiar 4	Domingo	10200002	102502	200200	531101	0301	03	01	20016316	01	09530007	0953001	2023M09	2023M09	1	315,200.00	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo médico de laboratorio	18193549	0000295489	120	U Med Familiar 4	Domingo	11200003	112003	200200	531101	0301	03	01	20016316	01	09530007	0953001	2023M09	2023M09	1	315,200.00	315,200.00	315,200.00











Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP: 2250GYR0019  
No. solicitud de SHCP: 68415

No. de programa o proyecto PREI: 22090026  
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No: 424 / 1666

Nombre del programa o proyecto: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Millones Presupuestados)			Sal			PREI (Millones Contabilizados)				cifras en pesos					
						Ubicación	OT	Centro de Costo	GPO. OFN	ESF	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Ubicación	UIC	UIC Ubicación	Conto de Conto	Periodo fiscal	Minch bienes
5301	Equipo médico y de laboratorio	1803360	0002295495	1201	MULTIPL ZONA NUM 41	21020521	210101	200202	53136	05	01	0001634	CARRRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	05	05330007	05330001	2101000	2023-06-30	9	3,123,000	2,880,000.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1803361	0002295495	1201	MULTIPL ZONA NUM 43	21040002	210102	200203	53136	05	01	0001634	CARRRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	05	05330007	05330001	2101000	2023-06-30	5	2,100,000	1,980,000.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1803362	0002295495	1201	MULTIPL ZONA NUM 44	21050004	210401	200203	53136	05	01	0001634	CARRRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	05	05330007	05330001	2101000	2023-06-30	2	510,000	465,000.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1803363	0002295495	1201	MULTIPL ZONA NUM 45	21060006	210501	200203	53136	05	01	0001634	CARRRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	05	05330007	05330001	2101000	2023-06-30	4	3,000,000	2,760,000.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1803364	0002295495	1201	UNIDAD EN CONSTRUCCION	21060007	210601	200203	53136	05	01	0001634	CARRRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	05	05330007	05330001	2101000	2023-06-30	1	3,000,000	2,760,000.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1803365	0002295495	1201	MULTIPL ZONA NUM 46	21010007	210101	200203	53136	05	01	0001634	CARRRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	05	05330007	05330001	2101000	2023-06-30	3	3,000,000	2,760,000.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1803366	0002295495	1201	MULTIPL ZONA NUM 47	21040001	210101	200203	53136	05	01	0001634	CARRRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	05	05330007	05330001	2101000	2023-06-30	4	3,000,000	2,760,000.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1803367	0002295495	1201	MULTIPL ZONA NUM 48	21050003	210101	200203	53136	05	01	0001634	CARRRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	05	05330007	05330001	2101000	2023-06-30	6	3,000,000	2,760,000.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1803368	0002295495	1201	MULTIPL ZONA NUM 49	21060005	210101	200203	53136	05	01	0001634	CARRRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	05	05330007	05330001	2101000	2023-06-30	1	3,000,000	2,760,000.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	1803369	0002295495	1201	MULTIPL ZONA NUM 50	21060006	210101	200203	53136	05	01	0001634	CARRRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCHASO	05	05330007	05330001	2101000	2023-06-30	2	510,000	465,000.00

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUF	Nombre de la Unidad	Municipio o Estado		Ubicación	UI	Centro de Costo	GRUPO GEN	SUBGRUPO GEN	GRUPO VAR	ID de Actividad	PREI	PREI - Ubicación		UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	No. de Bienes	Precio Unitario IVA	Importe Total con IVA
						Municipio	Estado									Ubicación	UI						
53101	Equipo médico en laboratorio	18015330	00302916440	120	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES	CUILTICAN	QUINTANA ROO	26010001	2601001	2601001	03111	0311	01	00016	CARRILLO ROJO CON EQUIPO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	01	00302916	00302916	2601001	2023-09	1	31570000	31570000
53101	Equipo médico en laboratorio	18015331	00302916441	120	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES	CUILTICAN	QUINTANA ROO	26010001	2601001	2601001	03111	0311	01	00016	CARRILLO ROJO CON EQUIPO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	01	00302916	00302916	2601001	2023-09	1	31570000	31570000
53101	Equipo médico en laboratorio	18015332	00302916442	120	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES	CUILTICAN	QUINTANA ROO	26010001	2601001	2601001	03111	0311	01	00016	CARRILLO ROJO CON EQUIPO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	01	00302916	00302916	2601001	2023-09	1	31570000	31570000
53101	Equipo médico en laboratorio	18015333	00302916443	120	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES	CUILTICAN	QUINTANA ROO	26010001	2601001	2601001	03111	0311	01	00016	CARRILLO ROJO CON EQUIPO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	01	00302916	00302916	2601001	2023-09	1	31570000	31570000
53101	Equipo médico en laboratorio	18015334	00302916444	120	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES	CUILTICAN	QUINTANA ROO	26010001	2601001	2601001	03111	0311	01	00016	CARRILLO ROJO CON EQUIPO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	01	00302916	00302916	2601001	2023-09	1	31570000	31570000
53101	Equipo médico en laboratorio	18015335	00302916445	120	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES	CUILTICAN	QUINTANA ROO	26010001	2601001	2601001	03111	0311	01	00016	CARRILLO ROJO CON EQUIPO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	01	00302916	00302916	2601001	2023-09	1	31570000	31570000
53101	Equipo médico en laboratorio	18015336	00302916446	120	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES	CUILTICAN	QUINTANA ROO	26010001	2601001	2601001	03111	0311	01	00016	CARRILLO ROJO CON EQUIPO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	01	00302916	00302916	2601001	2023-09	1	31570000	31570000
53101	Equipo médico en laboratorio	18015337	00302916447	120	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES	CUILTICAN	QUINTANA ROO	26010001	2601001	2601001	03111	0311	01	00016	CARRILLO ROJO CON EQUIPO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	01	00302916	00302916	2601001	2023-09	1	31570000	31570000
53101	Equipo médico en laboratorio	18015338	00302916448	120	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES	CUILTICAN	QUINTANA ROO	26010001	2601001	2601001	03111	0311	01	00016	CARRILLO ROJO CON EQUIPO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	01	00302916	00302916	2601001	2023-09	1	31570000	31570000
53101	Equipo médico en laboratorio	18015339	00302916449	120	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES	CUILTICAN	QUINTANA ROO	26010001	2601001	2601001	03111	0311	01	00016	CARRILLO ROJO CON EQUIPO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	01	00302916	00302916	2601001	2023-09	1	31570000	31570000
53101	Equipo médico en laboratorio	18015340	00302916450	120	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES	CUILTICAN	QUINTANA ROO	26010001	2601001	2601001	03111	0311	01	00016	CARRILLO ROJO CON EQUIPO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	01	00302916	00302916	2601001	2023-09	1	31570000	31570000

Handwritten signature

Cifras en pesos



Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250GYR0019  
 No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026  
 Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 424 / 1666

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave CCG	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI - Millium Pre. presupuesto Desk no. del B en				PREI - Millium Contratación de Compras				cifras en pesos									
						Municipio/Localidad	Ubicación	U	Credito de Cargo	CHO. GEN.	ESM.	DII	VIR	ID de Aprob.	Descripción	UFG	UFG de ejecución	UI	Credito de Costo	Periodo de Prial	No. de bienes	Monto Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5301	Equipo medicológico laboratorio	18303600	02002955781	120	MUNICIPIO DE MEDICINA FAMILIAR	MATANGERO	20150018	203425	200070	531191	0391	05	01	20150018	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARIAPASS	03	03550007	0355001	2023409	2023409	1	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo medicológico laboratorio	18303601	02002955782	120	MUNICIPIO DE MEDICINA FAMILIAR	MATANGERO	20150018	202448	200200	053121	0391	05	01	20150018	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARIAPASS	03	03550007	0355001	2023409	2023409	1	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo medicológico laboratorio	18303602	02002955804	120	MUNICIPIO DE MEDICINA FAMILIAR	MATANGERO	20150018	300701	200200	053121	0391	05	01	20150018	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARIAPASS	03	03550007	0355001	2023409	2023409	1	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo medicológico laboratorio	18303603	02002955805	120	MUNICIPIO DE MEDICINA FAMILIAR	MATANGERO	20150018	300702	200200	053121	0391	05	01	20150018	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARIAPASS	03	03550007	0355001	2023409	2023409	1	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo medicológico laboratorio	18303604	02002955807	120	MUNICIPIO DE MEDICINA FAMILIAR	MATANGERO	20150018	300703	200200	053121	0391	05	01	20150018	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARIAPASS	03	03550007	0355001	2023409	2023409	1	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo medicológico laboratorio	18303605	02002955846	120	MUNICIPIO DE MEDICINA FAMILIAR	MATANGERO	20150018	300601	200200	053121	0391	05	01	20150018	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARIAPASS	03	03550007	0355001	2023409	2023409	1	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo medicológico laboratorio	18303606	02002955847	120	MUNICIPIO DE MEDICINA FAMILIAR	MATANGERO	20150018	300602	200200	053121	0391	05	01	20150018	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARIAPASS	03	03550007	0355001	2023409	2023409	1	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo medicológico laboratorio	18303607	02002955848	120	MUNICIPIO DE MEDICINA FAMILIAR	MATANGERO	20150018	300603	200200	053121	0391	05	01	20150018	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARIAPASS	03	03550007	0355001	2023409	2023409	1	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo medicológico laboratorio	18303608	02002955849	120	MUNICIPIO DE MEDICINA FAMILIAR	MATANGERO	20150018	300604	200200	053121	0391	05	01	20150018	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARIAPASS	03	03550007	0355001	2023409	2023409	1	315,200.00	315,200.00
5301	Equipo medicológico laboratorio	18303609	02002955850	120	MUNICIPIO DE MEDICINA FAMILIAR	MATANGERO	20150018	300605	200200	053121	0391	05	01	20150018	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARIAPASS	03	03550007	0355001	2023409	2023409	1	315,200.00	315,200.00

Handwritten signature or mark

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2250GYR0019  
 No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026  
 Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 424 / 1666

Nombre del programa o proyecto :

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023, (adquisición 2023)

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Organización			SAV			ID de Actividad	Descripción	UNG	PREI			No. de Bases	Precio Unitario con IVA	Monto Total con IVA				
						Entidad	Subentidad	Unidad	Centro de Costo	CPA	ESP				VAR	Presupuesto	Compras				Compras			
5310	Equipamiento médico y de laboratorio	10015419	0200235376	1201	Unidad Familiar 5	Estado de México	34073000	5427107	7002303	531101	0501	03	01	02010304	COMPRAS DE EQUIPO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	03	02533007	020301	2023001	2023001	31520000	31520000		
5310	Equipamiento médico y de laboratorio	10015419	0200235376	1201	Unidad Familiar 05	Estado de México	34073000	5427107	7002303	531101	0501	03	01	02010304	COMPRAS DE EQUIPO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	03	02533007	020301	2023001	2023001	31520000	31520000		
5310	Equipamiento médico y de laboratorio	10015419	0200235376	1201	Unidad Familiar 02	Estado de México	34073000	5427107	7002303	531101	0501	03	01	02010304	COMPRAS DE EQUIPO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	03	02533007	020301	2023001	2023001	31520000	31520000		
<b>TOTAL</b>																			<b>180</b>	<b>31520000</b>	<b>31520000</b>	<b>31520000</b>	<b>31520000</b>	<b>31520000</b>

*[Handwritten signature]*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e  
Información Programática

**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo  
Presente

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000833**  
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 21330002 con destino al proyecto PREI 21090022 por un monto de \$626,400.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo médico módulo PrevenIMSS, para la adquisición de 2 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2023**

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ **293 / 1573**

**Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos para Módulos PrevenIMSS.  
**Clave de Cartera:** 2250GYR0028  
**No. de solicitud:** 68217  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Modalidad:** K  
**Programa presupuestario:** 029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 7,248,602.00  
**Localización geográfica:** No distribuible geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
**Proyecto PREI:** 21090022  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 6,624,637.00  
**Nombre del PPI:** Equipo médico módulo PrevenIMSS

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 2  
**Monto original con IVA:** 626,400.00

(seiscientos veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

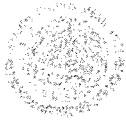
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Continúa al reverso ...







Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista  
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo  
Presente

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000833**  
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 21330002 con destino al proyecto PREI 21090022 por un monto de \$626,400.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo médico módulo PrevenIMSS, para la adquisición de 2 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/6MI23/ 293 / 1573

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICCC)
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro (1)
- LAE. Paulina Rosales Borrego.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Zacatecas. (1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.  
(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:  
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsagi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

[https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S\\_tHggIBH9msgM67dYmGPi23bsj9A?e=DRXU7r](https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPi23bsj9A?e=DRXU7r)

O bien



JMV/ABOR/JEP/LVM

Volante No. 2023000752

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP :  
No. solicitud de SHCP :

2250GYR0028  
68217

No. de programa o proyecto PREI :  
Cuenta contable PREI :

21090022  
13350109

OLI No.: 293 / 1573

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipos Médicos para Módulos PrevenIMSS.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bile			SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compromisos			cifras en pesos					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAP	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Aplicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Monto autorizado
53101	Equipo medico y de laboratorio	18905200	0000297729	121	U Med Familiar 14	Comrigiera	23270001	252417	200200	53181	0391	03	01	20006314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	2B1000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
53101	Equipo medico y de laboratorio	18905201	0000297722	121	U Med Familiar 52 PRCC	Cantitas de Felipe Pescador	34700001	342434	200200	53181	0391	03	01	20006314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	09	09530007	095001	2B1000	2023M09	1	313,200.00	313,200.00
<b>TOTAL:</b>																			<b>2</b>	<b>626,400.00</b>	<b>626,400.00</b>		

ANEXOS  
DIVISION DE CCNTRATOS

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**040T00923-260**

**ANEXO 2 (DOS)**

**“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01 FECHA IMP.: 21/02/2023
CLAVE PREI: 000000000016314 HORA IMP.: 16:24:45
NOMBRE GENÉRICO
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 1 de 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1 Descripción:

- 1.1 Carro (indicar marca y modelo) rodable con sistema de freno que soporte desfibrilador para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación de onda bifásica cardiopulmonar.
1.1.1 De material plástico o polímero de alto impacto.
1.1.2 Esquinas del carro redondeadas o esquinas con bordes lisos.
1.1.3 Dimensiones: longitud entre 78 cm. y 97 cm. ancho entre 55 cm. y 65 cm. altura entre 90 cm. y 100 cm.
1.1.4 Con manubrio o "empujador" para su conducción.
1.1.5 Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de 12.5 cm. de diámetro como mínimo.
1.1.6 Con sistema de frenado en al menos dos ruedas.
1.1.7 Superficie para colocar el desfibrilador- monitor:
1.1.7.1 Con capacidad de giro.
1.1.7.2 Con mecanismo para fijar la posición.
1.1.7.3 Con dispositivo para sujeción del desfibrilador.
1.1.8 Superficie para la preparación de soluciones.
1.1.9 Con cuatro cajones como mínimo:
1.1.9.1 Dos cajones con set de divisores (incluir número de parte) para al menos cuatro divisiones por cajón, de material resistente y desmontable, para la clasificación y separación de medicamentos y material.
1.1.9.2 Sistema de seguridad o barra de seguridad o cierre centralizado en al menos los dos cajones superiores, por medio de sistema de sellos de garantía.
1.1.10 Con poste portavenocclisis o portasueros de altura ajustable e integrado.
1.1.11 Tabla para masaje cardíaco, con longitud de 50 x 60 cm como mínimo de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro.
1.1.12 Con sistema de sujeción para tanque de oxígeno tipo E.
1.1.13 Reanimador pulmonar manual reusable con reservorio de oxígeno (incluir marca, modelo y/o número de parte, incluir Registro sanitario).
1.1.13.1 Desarmable y esterilizable en autoclave.
1.1.13.2 Bolsa autoinflable de silicona transparente o semitransparente, libre de látex en todos los tamaños.
1.1.13.2.1 Bolsa autoinflable tamaño adulto: Volumen de 1500 ml., como mínimo.
1.1.13.2.2 Bolsa autoinflable tamaño pediátrico: Volumen en el rango de 500 a 600 ml.
1.1.13.2.3 Bolsa autoinflable tamaño neonatal: Volumen de 320 ml como máximo.
1.1.13.3 Mascarillas reusables, con almohadilla en todo el contorno, libre de látex. (incluir marca, modelo y/o número de parte).
1.1.13.3.1 Tamaño adulto, pediátrico y neonatal
1.1.13.3.2 Esterilizable en autoclave.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01 FECHA IMP.: 21/02/2023
CLAVE PREI: 000000000016314 HORA IMP.: 16:24:45

NOMBRE GENÉRICO
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 2 de 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1.1.13.3.3 Rotación de 360° entre la mascarilla y la válvula hacia el paciente.
1.1.13.4 Válvula de no reinhalación de baja resistencia espiratoria.
1.1.13.5 Válvula de seguridad que limite la presión en vías respiratorias a 40 +/- 5 cm de H2O.
1.1.13.6 Con conexión para oxígeno suplementario.
1.1.14 Equipo de intubación orotraqueal, (Indicar marca, modelo y/o número de parte, incluir registro sanitario).
1.1.14.1 Con iluminación Xenón o LED o Xenón Led o Xenón Halógena a través de fibra óptica de 2.5 volts como mínimo.
1.1.14.2 Mango recargable: (incluir número de parte)
1.1.14.2.1 Metálico de acero inoxidable, anticorrosivo.
1.1.14.2.2 Acabado moleteado o acanalado o rugoso o estriado.
1.1.14.2.3 Compatibles con todos los modelos de hojas.
1.1.14.2.4 Con cargador de escritorio (incluir número de parte).
1.1.14.3 Hojas de laringoscopio.
1.1.14.3.1 De acero inoxidable.
1.1.14.3.2 Rectas (Miller) de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0,1, 2, 3 y 4. (incluir número de parte).
1.1.14.3.3 Curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4. (incluir número de parte).
1.1.14.4 Estuche (s) para guarda de mangos y hojas ofertados. (incluir número de parte).
1.1.15 Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro y válvula reguladora.
1.1.16 Equipo para desfibrilación manual, modo semiautomático (modo DEA), cardioversión, monitoreo continuo integrado y con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
1.1.16.1 Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (modo DEA).
1.1.16.2 Con selector de nivel de energía para Bifásica en el rango inferior de 2 Joules y en el rango superior de 200 Joules o mayor.
1.1.16.3 Con autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.
1.1.16.4 Con sistema para prueba de la descarga.
1.1.16.5 Tiempo de carga de 10 segundos o menor para máxima energía.
1.1.16.6 Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.
1.1.16.7 Sistema de autoprueba del equipo.
1.1.16.8 Con indicador de contacto de las palas con el paciente. (De acuerdo a la tecnología del fabricante).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Empty box for technical description of the bidder.

Handwritten signature

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01 FECHA IMP.: 21/02/2023
CLAVE PREI: 00000000016314 HORA IMP.: 16:24:45
NOMBRE GENÉRICO
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 3 de 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.1.16.9 Palas reusables para adulto convertibles a pediátricas con funciones de:
1.1.16.9.1 Excitación externa
1.1.16.9.2 Detección de actividad eléctrica cardíaca.
1.1.16.10 Botón de descarga en las palas y panel de control.
1.1.16.11 Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.
1.1.16.12 Con capacidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación.
1.1.16.13 Marcapasos transcutáneo interconstruido usando electrodos autoadheribles.
1.1.16.13.1 Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 10 mA o menor a 140 mA o mayor.
1.1.16.13.2 Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.
1.1.16.13.3 Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.
1.1.16.13.4 Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).
1.1.16.13.5 Despliegue de parámetros en pantalla.
1.1.16.14 Monitoreo continuo de constantes vitales del paciente: Medición de Presión Arterial No Invasiva (PANI), Frecuencia cardíaca, Saturación parcial de Oxígeno (SpO2). En caso de módulos externos (incluir marca, modelo y/o número de parte del módulo) deberán estar fijos al equipo (desfibrilador) de modo que garantice la no sustracción del módulo, NO cintas velcro (describir en oferta y referenciar en documentación dicha fijación).
1.1.16.14.1 Pantalla de alta resolución a color de 14 cm (5.5 pulgadas) o mayor, LCD TFT o tecnología superior.
1.1.16.14.2 Con despliegue de los siguientes parámetros:
1.1.16.14.2.1 Despliegue numérico de Frecuencia cardíaca.
1.1.16.14.2.2 Despliegue numérico y de curva de Saturación parcial de oxígeno (SpO2).
1.1.16.14.2.3 Despliegue numérico de presión sistólica, diastólica y media
1.1.16.14.2.4 Despliegue de curva de pletismografía, y/o barra de pulso.
1.1.16.14.2.5 Despliegue de un trazo de ECG, por medio de las palas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Signature]

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE





CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01 FECHA IMP.: 21/02/2023
CLAVE PREI: 000000000016314 HORA IMP.: 16:24:45

NOMBRE GENÉRICO
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 4 de 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.1.16.14.2.6 Despliegue de un trazo de ECG por medio de los cables del paciente, como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V).
1.1.16.14.3 Modos para la toma de presión arterial no invasiva: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
1.1.16.14.4 Despliegue de energía bifásica suministrada.
1.1.16.14.5 Indicador visual del estado de la batería.
1.1.16.15 Análisis e interpretación de alteraciones del trazo de ECG (arritmias).
1.1.16.16 Despliegues en pantalla y panel de control, en idioma español.
1.1.16.17 Alarmas audibles y visibles:
1.1.16.17.1 Seleccionables por el usuario, para alteraciones en al menos: la frecuencia cardiaca, presión no invasiva y SpO2.
1.1.16.17.2 De desconexión del paciente.
1.1.16.17.3 Del nivel de carga de la batería.
1.1.16.18 Sistema de registro.
1.1.16.18.1 Impresión integrada.
1.1.16.18.2 Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.
1.1.16.18.3 Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.
1.1.16.18.4 En un canal como mínimo.
1.1.16.19 Batería:
1.1.16.19.1 Recargable e integrada.
1.1.16.19.2 Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.
1.1.16.19.3 Que permita dar al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima o 1.5 horas de monitoreo continuo como mínimo.
1.1.16.19.4 Tiempo de carga máximo de 4 horas.

2 Accesorios:

- 2.1 Para oximetría de pulso:
2.1.1 Cable troncal (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.1.2 Sensor reusable de dedo: adulto / pediátrico (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.1.3 Un sensor reusable multisitio para paciente neonatal. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.2 Cable para uso de electrodos de desfibrilación compatible con el equipo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.3 Cable de paciente de 5 puntas como mínimo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

[Handwritten signature]

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01 FECHA IMP.: 21/02/2023
CLAVE PREI: 00000000016314 HORA IMP.: 16:24:45
NOMBRE GENÉRICO
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 5 de 5

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.4 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva:
2.4.1 Un brazaletes adulto (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.4.2 Un brazaletes pediátrico, (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.4.3 Manguera y conector para los brazaletes. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
3 Consumibles:
3.1 Electrodo para monitoreo de ECG. al menos 100 piezas. (Incluir marca).
3.2 Electrodo autoadheribles trascutáneos para desfibrilación y/o marcapaso tamaño adulto o pediátrico, a elección de la unidad médica al menos 10 piezas (indicar marca, modelo y/o número de parte).
3.3 Gel conductor al menos cinco tubos de 250 ml. (Incluir marca)
3.4 Papel para impresión al menos cinco rollos. (Incluir marca y número de parte).
3.5 Al menos una bolsa con 100 sellos de garantía de plástico, desechables con número de serie. (Incluir marca y número de parte).
3.6 Al menos dos Focos para laringoscopio ofertado. (Incluir marca y número de parte).
4 Instalación.
4.1 Corriente eléctrica 120 V +/-10%, 60 Hz.
5 Mantenimiento.
5.1 Preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Empty box for technical description of the bidder.

Valido
Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Revisó
Ing. Isabel Watanabe Ortega
Jefa de Área Radioterapia y Proyectos Especiales

Elaboró
Lic. Ma. Del Rosario Jaimo Rodríguez
Coordinadora de Programas de Enfermería

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

SIN TEXTO



ANEXO No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá estar incluido en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists 10 items including medical equipment like electrocardiographs, ultrasound units, and monitoring systems.



LOS/CAM/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 3**

**Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)**

Página 2 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
	Médica				ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SÓLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIE NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3  
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)  
Página 3 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO - NEONATAL.	25
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 4 de 9

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items like Ultrasonografo, Camara Digital, Ventilador de Traslado Neonatal, and Mesa Quirurgica.

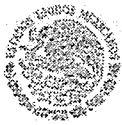
Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items like Anestesia Basica and Anestesia Intermedia.

Se deberá incluir en la propuesta técnica de cada una de las Unidades de Anestesia los vaporizadores siguientes:

Table titled 'ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE VAPORIZADOR REQUERIDO 1 POR EQUIPO' with columns: OOAD O UMAE, Unidad Medica, Cantidad, Sevoflurano. Lists units like Aguascalientes, Durango, Quintana Roo, and San Luis Potosí.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 3**

**Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)**

Página 5 de 9

Sonora	HGZ 2 Hermosillo	1	1
	HGZ 4 Guaymas	1	1
Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	2	2
Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aut)	1	1
<b>Total general</b>		<b>18</b>	<b>18</b>

<b>ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE VAPORIZADOR REQUERIDO 2 POR EQUIPO</b>					
<b>OOAD O UMAE</b>	<b>Unidad Medica</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Sevoflurano</b>	<b>Desflurano</b>	<b>Isoflurano</b>
Aguascalientes	HGZ1 Aguascalientes	3	3	3	
	HGZ 2 Aguascalientes	1	1	1	
Baja California	HGZ 30 Mexicali	1	1	1	
	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	1	1	1	
Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	1	1	1	
Ciudad de México Sur	HGZMF 8 San Ángel	3			6
Durango	HGZ 1 Durango	5	5	5	
Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	1	2		
México Oriente	HGOMF 60 Tlanepantla	1	2		
	HGR 196 Fidel Velázquez	3	3	3	
	HGZ 197 Texcoco	2	2	2	
	HGZ 57 La Quebrada	2	2	2	
	HGZ 98 Coacalco	2	2	2	
	HGZMF 76 Xalostoc	2	2	2	
Nayarit	UMAA 28 Tepic (Aut)	4	4		4
Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	1	1	1	
	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	4	4	4	
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	3	3	3	
Sonora	HGP Hermosillo	2	2	2	
Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	1	2		
	HGZ 11 Jalapa.	4	4	4	
	HGZ 24 Poza Rica	2	2		2
	UMF-UMAA 15 Tejería	2	4		
Yucatán	HGR 1 Mérida.	3	3	3	
<b>Total general</b>		<b>54</b>	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**







"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 3**

**Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)**

Página 6 de 9

**b) Realización de pruebas o presentación de muestras**

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

**c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.**

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico consideran las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

**d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica**

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

**e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes**

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o,
- Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 7 de 9

- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON	16

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 8 de 9

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items like TELEMANDO, UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, etc.

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos, Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items like UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO, UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, etc.

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

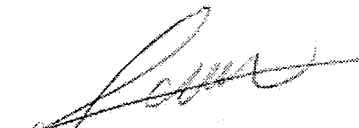
**Anexo No. 3**

**Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)**

Página 9 de 9

- Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Autorizó



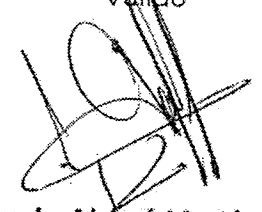
**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación  
de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó



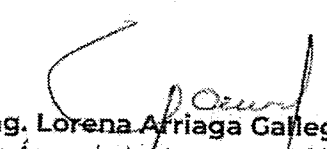
**Dra. Lucila Olvera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de  
Infraestructura Médica

Validó



**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División  
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



**Ing. Lorena Arriaga Gallegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las  
Unidades Médicas

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Table with 7 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical equipment items such as electrocardiographs, ultrasound machines, and monitors.

Handwritten signature and initials: LOSTORNF/LAG



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Table with 7 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical equipment items like ventilators, ultrasound machines, and anesthesia units with their respective codes and quantities.

2,418

Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó
Ing. Gerardo Abecú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas







**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

**Anexo No. 33**  
 "Requisitos de los bienes"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SA	Disponibilidad	Cantida d	Evaluación	Categoría	Visto a	Categoría	Eléctrico	Hidráulico	Gases	Vapor	Destinatario	Presupuesto	Sustento de no necesidad
27	Mecánica y Fluidos	53101829	1293	531910279-04-01	VENTILADOR DE TRABAJO PEDIÁTRICO-ADULTO,	14	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
28	Mecánica y Fluidos	53101829	1293	531910279-04-01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	63	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
29	Electrónica Médica	53101407	16314	531910309-03-01	CABRO FIBRO CON FIBRO COMPLETO PARA REANIMACION CON DEFIBRILADORES-MONITOR-MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
30	Electrónica Médica	53101720	16360	531910354-03-01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Opcional	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531910354-03-01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
32	Electrónica Médica	53101730	16394	531910354-03-01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
33	Electrónica Médica	53101730	16369	531910354-03-01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Opcional	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531910354-03-01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Opcional	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
35	Óptica	53101433	16375	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531232-0033-02-01	CURA DE CALOR GARDIANTE (CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
37	Electrónica Médica	53101710	16398	531910303-03-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314.	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
38	Electrónica Médica	53101716	16405	531910303-03-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA).	106	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16416	531910290-03-01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
40	Imagenología	53101842	16448	531910303-03-01	ULTRASONOGRAFIA. (BÁSICA).	13	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
41	Imagenología	53101842	16418	531910303-03-01	ULTRASONOGRAFIA. (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
42	Imagenología	53101842	16419	531910303-03-01	ULTRASONOGRAFIA. (GINECO-OBSTÉTRICO-SEGUNDO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
43	Mecánica y Fluidos	53101327	17428	531033-0384-00-01	ANESTESIA BÁSICA. UNIDAD DE.	4	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
44	Mecánica y Fluidos	53101328	17429	531033-0372-00-01	ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE.	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17429	531033-0372-00-01	VERIFICADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	54	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
46	Mecánica y Fluidos	53101361	18655	531910101-01-01	VERIFICADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.

*[Handwritten signature]*

Anexo No. 3.3  
"Requisitos de los bienes"

Partido	Grupo de Ubicación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAJ	Descripción	Visita a Sitio de Caracterización de Instalaciones				Sustento de necesidad			
						Cambio de Evaluación	Eléctrica	Hidro-sanitaria	Gases		Vapor	Demarcación n.º de instalaciones	Respecto Sanitario
47	Mecánica y Fluidos	5301852	18659	530410380101	VENTILADOR NEONATAL (PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA) CECIL AYDIA.	19	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
48	Electrónica	5301730	18822	53163205540301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMARAS (DATORICE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y CIRUGEDIA)	1	Optimal	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
49	Instrumentos	5301842	18842	53102400310301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	20	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
50	Citomegalla	5301408	19366	5318707860801	CAMARA DIGITAL NO INVASIVA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLEETING/OCRATIA.	2	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
51	Citomegalla	5301407	19367	5315707730001	CAMARA DIGITAL NO INVASIVA PARA FONDO DE OJO.	3	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
52	Mecánica y Fluidos	5301855	20530	53194103580001	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	31	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
53	Mecánica y Fluidos	5301867	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
54	Quirófano	5301704	20658	53161603760601	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIGRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	56	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(R167) Mesa de cirugía
55	Quirófano	5301704	20660	53161603760601	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIGRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	55	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(R167) Mesa de cirugía
56	Quirófano	5301768	20670	5301651810101	MESA QUIRURGICA URREUSUN-AVANZADA (P1866, P1865A)	21	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(R167) Mesa de cirugía

3 de 4

**Consideraciones de requisitos, instalaciones y funcionamiento de los bienes**

Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)

Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

Autorizó

**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

**Dra. Lucía Olvera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabian**  
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

**Ing. Lorena Arriaga Callegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

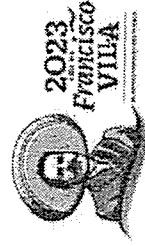
SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"  
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Partida	Clave CUICOP	Grupo de Licitación	PRB	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de especificación	Manejo de inventario o preservativo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
19	Oftalmología	53101647	11944	531.62.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0316.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORINOLARINGOCIRUGIA.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	19	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORINOLARINGOLOGICA.	16	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO	14	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0572.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
34	Electrónica Médica	53101750	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.6011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ASTORRE / 16/09

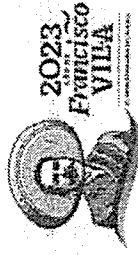
Anexo No. 3.4  
Requisitos para puesta en operación de los bienes  
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"  
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)**

Ítem	Categoría	Grupo de Evaluación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Suministro Preventivo	Período de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
1	Electrónica Médica	53101431	11713	531.168.0093.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2/0	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	21	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
11	Quirofano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES.	24	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA. DIGITAL CON TELEMANDO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA. MOVIL DIGITAL AVANZADO. TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA. ESTADO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2063.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

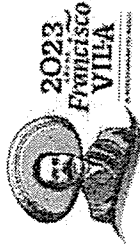
*[Handwritten signature]*  
LOS/GAME/1044



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"  
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)**

Partida	Clave CUBOP	Grupo de Ubicación	PAEI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Elaboración	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo o correctivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Producción
54	Quirofano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
55	Quirofano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
56	Quirofano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA).	21	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Nota: Se contabilizarán 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de fr.

NIVEL DE CAPACITACION	NOMENCLATURA		TIPO DE CAPACITACION:
	No Req. = No Requerida	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.	
Fundamental			Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
Intermedia			Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
Avanzada			Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó  
  
**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó  
  
**Dra. Lucila Olivera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó  
  
**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró  
  
**Ing. Lorena Arriaga Callegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

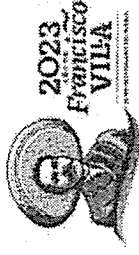
ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"  
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Partida	Ramo CUOSP	Grupo de Estructura	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterios de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento o Reemplazo	Período de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531257.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	186	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	25	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO)	13	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	27	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO SECUNDO NIVEL)	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL)	4	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101961	16655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	20	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	16659	531941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
49	Imagenología	53101842	18842	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	20	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRÁTICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRÁTICA PARA FONDO DE OJO.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941.1038.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	31	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	62	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

1657 CARNE / 1669

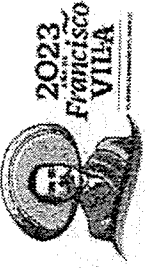




GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación e Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023  
FRANCISCO  
VILLA

Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. CORD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	01	Aguascalientes	UMF 10 Aguascalientes	Avenida Constitución de 1916 Norte, No. 20, Colonia Industrial C.P. 20030, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	02	Baja California	HCOZAF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No. 802, Colonia Avilaiken C.P. 22016, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California	HCOZAF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 52, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23660, Municipio La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	03	Baja California	HCOZAF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Nuevo Redonda, No. 52, Colonia Puerto Nuevo Redonda C.P. 23690, Municipio Ensenada, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	03	Baja California	UMF 4 San Carlos	Calle Puerto La Paz, No. 52, Colonia Centro C.P. 23740, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California	UMF 3 Villa Insurgentes	Avenida Ignacio Alarcon, No. 52, Colonia Ciudad Insurgentes C.P. 23700, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California	UMF 10 Adolfo López Mateos	Calle Miguel Alemán, No. 52, Colonia Centro C.P. 23730, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California	UMF 12 Río de Tijuana	Calle Francisco de Ulloa, No. 52, Puerto Pueblo C.P. 23990, Municipio Ensenada, Baja California	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 52, Colonia Centro C.P. 23400, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	HCOZAF 1 Campeche	Avenida Libertad Matamoros, No. 52, Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	HCOZAF 4 Cos del Carmen	Calle 41, No. 52, Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	04	Campeche	UMF 15, 4th Pech	Avenida M. Lavalle Ulpina, No. 52, Barrio San Francisco C.P. 24200, Municipio Yucatán, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	UMF 3 La Joya	Carretera Federal, Chupón, Campeche, No. 52, Ingenio Chupón C.P. 24601, Municipio Chupón, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	UMF 8 Hopelchen	Calle 18, No. 52, Colonia Hopelchen, Centro C.P. 24600, Municipio Hopelchen, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	HCOZAF 3 Saltillo	Ciudad Antonio Nariño, No. 52, Colonia España Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCOZAF 1 Piedras Negras	Carretera Federal, No. 52, No. 52, Colonia Las Delicias C.P. 26970, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	HCOZAF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. 52, Colonia Risco C.P. 25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCOZAF 16 Torreón	Boulevard Universidad, No. 52, Colonia Terremán Jardín C.P. 27200, Municipio Terremán, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	05	Coahuila	HCOZAF 7 Monclova	Boulevard Hidalgo R. Pardo, No. 52, Colonia Guadalupe A.H.M.S.A. 1 C.P. 25750, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCOZAF 6 Duraz	Calle Francisco J. Madero, No. 52, Colonia Paraiso de la Fuente Centro C.P. 27800, Municipio Paraiso, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 4 Arriaga	Calle Hidalgo, No. 52, Colonia Autopista Centro C.P. 25350, Municipio Arriaga, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 73 Exaltado	Calle Páez de Arce, No. 52, Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	UMF 70 Saltillo	Calle Prudencio Cárdenas, No. 52, Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 62 Gen. Candia	Calle Hidalgo, No. 52, Colonia Vía Unión Centro C.P. 26800, Municipio General Candia, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 15 Villa Unión	Calle Alamo, No. 52, Colonia Vía Unión Centro C.P. 26800, Municipio Vía Unión, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 85 Roma	Calle Páez de Arce, No. 52, Colonia Roma C.P. 25650, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 31 Barroneras	Avenida Miraflores, No. 20, Pueblo Zona Centro C.P. 26570, Municipio Barroneras, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

65 / 65 / 65

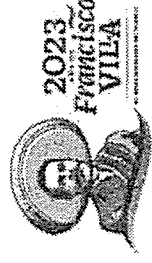




GOBIERNO DE  
**MÉXICO**  
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

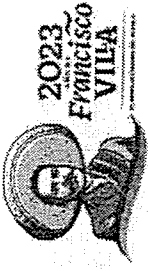


2023  
**Francisco  
VILA**

Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PIREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	03	Coahuila	UMF 50 Cuatro Ciénegas	Calle Mercado, No.101 Colonia Cuatreciénegas de Charania Centro C.P.27640, Municipio Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Coahuila	UMF 64 Morelos	Calle Xochimilco, No.303 Colonia Mercedes Centro C.P.28500, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Coahuila	UMF 74 Naderón	Calle Juárez, No.574 Colonia Naderón Centro C.P.27500, Municipio Naderón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 50 Cuernavaca	Calle Morelos, No.574 Villa Cuernavaca C.P.27500, Municipio Cuernavaca, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Avenida Luján, No.250 Fraccionamiento El Haya C.P.28083, Municipio Villa de Álvarez, Colima	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	08	Chihuahua	HCS 22 N. Casas Grandes	Avenida General Juárez, No.300 Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P.37000, Municipio Casas Grandes, Chihuahua	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No.300 Colonia Silvestre Decador C.P.34070, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	10	Durango	UMF 44 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No.540 Colonia Victoria de Durango Centro C.P.34000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 43 Gómez Palacio	Carretera San Mateo, No.204 Colonia Lomas del Tepeyac C.P.34000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 41 Santiago	Calle Ramón Tlalpa, No.204 Colonia Lomas del Tepeyac C.P.34000, Municipio Santiago Papasquiaro, Durango	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	11	Guajalajara	UMF 23 Aguascalientes	Avenida Centro de Comercio, No.302 Colonia El Pedregal C.P.38100, Municipio Aguascalientes, Guajalajara	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	12	Guerrero	UMF 9 Acapulco	Avenida Cuatreciénegas, No.33 Colonia Anahuac de Juárez Centro C.P.29100, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	15	Estado de México	HGZ 184 El Malillo	Avenida Dr. Gustavo Baz 547, No.28 Colonia San Bartolomé Bauripán (Nacional Control) C.P.51000, Municipio Mexicaltlan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 222 Toluca	Avenida Joséfa Ortiz de Domínguez, No.500 Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Avila Carrasco, No.574 Fraccionamiento Las Margaritas C.P.54000, Municipio Tlaxiaco, Estado de México	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 228 Santiago	Avenida Hermenegildo Galeana, No.574 Durban Santiago Tlaxiaco, Estado de México	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 236 El Oro	Carretera Anáhuac Perla, No.2 Colonia El Oro Hidalgo C.P.50900, Municipio El Oro, Estado de México	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 16 Progreso	Avenida Independencia, No.574 Colonia Progreso Industrial C.P.54400, Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	16	Estado de México	UMF 181 San Idelfonso	Avenida Principal, No.574 Colonia San Idelfonso C.P.54470, Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 187 La Higuera	Calle Francisco Barrera, No.574 Colonia Ampliación Ciudadal Higuera C.P.52900, Municipio Atlaxcoatlán de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 192 Atlixcoatlán	Avenida Villa de Atlixcoatlán, No.574 Colonia Lomas de Atlixcoatlán C.P.52971, Municipio Atlaxcoatlán de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 255 Atlacomulco	Avenida Adolfo López Mateos, No.574 Carretera Federal Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 234 Coliminas	Eje Vial Morelos, No.200 Pueblo Cuernavaca C.P.51200, Municipio Valle de Bravo, Estado de México	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 232 Villa Ota	Calle Ignacio Rayón Ota, No.574 Colonia Villa Guerrero C.P.51760, Municipio Villa Guerrero, Estado de México	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 246 Jacafrán	Avenida Pedro Lagunas, No.301 Pueblo Soledad C.P.50700, Municipio Jacafrán, Estado de México	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 248 Santiago Tlaxiaco	Carretera Fraternidad, No.106 Fraccionamiento Junta Local de Caminos C.P.52203, Municipio Tlaxiaco, Estado de México	Electrónica Médica	530643	1715	5310600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

UMF 248 Santiago Tlaxiaco



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, No. OOAD/UMA, OOAD/UMA, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCOP, PREI, SAJ, Descripción, Cantidad. Contains 25 rows of data for medical services.

Handwritten signature

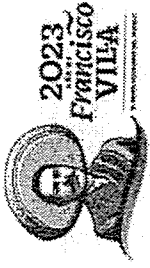




GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partido	No. ODAD/UMAE	Ciudad/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica		Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	33	Yucatán	UMF 57 La Ceiba	Avenida Alfredo Herrera (Calle 7), No. 277 Fraccionamiento Pensionistas C.P. 97219, Municipio Mérida, Yucatán		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMF 73 Chuburná	Calle 22, No. 504 Colonia Chuburná de Hidalgo C.P. 97205, Municipio Mérida, Yucatán		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	HCE 7 Zacatecas	Calle Tlalreón, No. 313 Colonia Lomas de la Salud C.P. 98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 44 Varpaíso	Carretero Automotriz No. 1, No. 54 Colonia Lomas del Valle, C.P. 98259, Municipio Varpaíso, Zacatecas		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 36 Ojocaliente	Avenida Esteban Castorena, No. 54 Colonia Ojo Caliente C.P. 98710, Municipio Ojocaliente, Zacatecas		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 27 Tlaxiupala	Carretera Guadalupe Sanillo, No. 128 Pueblo Tlaxiupala C.P. 98960, Municipio Tlaxiupala, Zacatecas		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	38	Veracruz	HCE 24 Freurguemes	Avenida Insurgentes Norte, No. 1122 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 97760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	39	Veracruz	UMF 16 Cos. Cuernavaca	Calle Francisco González Bocaranga, No. 10 Colonia Guerrero C.P. 96300, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Veracruz	HESIQ Membrillo	Avenida San Juan de Aragón, No. 31 Colonia San Pedro el Chico C.P. 97480, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Veracruz	HES CMN La Paz	Calle Smit, No. 54 Colonia La Paz C.P. 92380, Municipio Arzacatlan, Ciudad de México		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Veracruz	HESIQ San Fernando	Avenida San Fernando, No. 201 Colonia Tormenta Buena C.P. 94850, Municipio Tlalpam, Ciudad de México		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Veracruz	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 300 Colonia Doctores C.P. 96770, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4C	Veracruz	HES CMN Occidente	Calle Beltrán Domínguez, No. 1003 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 94340, Municipio Cuauhtémoc, Distrito Federal		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Veracruz	HESIQ 22 Monterrey	Calle Ruyrales, No. 955 Colonia Negritos Topp Chico C.P. 94260, Municipio Huixtla, Tlaxcala		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Veracruz	HES 2 CMN Noroeste	Eje Vial 465, Carretera 38, No. 54 Colonia Valle de las Minas C.P. 96300, Municipio Huixtla, Tlaxcala		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4E	Veracruz	HES CMN Puebla	Calle 2 Norte, No. 2004 Colonia Centro C.P. 92000, Municipio Puebla, Puebla		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4G	Veracruz	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 54 Colonia Los Hornos C.P. 97208, Municipio Lázaro Cárdenas, Guanajuato		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4H	Veracruz	HES 2 CMN Noroeste Oregón	Calle del Soguro, No. 54 Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P. 98120, Municipio Cojohua, Sonora		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4I	Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuhtémoc, No. 54 Colonia Fernando Hagar C.P. 94810, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4J	Veracruz	HES CMN Mérida	Calle 41, No. 429 Colonia Industrial C.P. 97750, Municipio Mérida, Yucatán		Electrónica Médica	5310141	1773	53136600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

ROSTORNIK / SAD

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

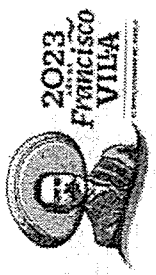


**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Unidad	No. DOAJ/UMAE	OAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	GUICOP	PIBI	SAI	Distribución	Cantidad
1	46	Hosp. General Obispartida No. 3, CAN La Raza	HGO 3 CAN La Raza	Avenida Venafio s/n Antonio Valeriano, No. 50 N. Colonia La Raza C.P. 02950, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310411	1775	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4L	Hosp. General Obispartida No. 4, Estado Federal de México	HGO 4 CAN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 16 Sur Río Magdalena, No. 289, Colonia Chapultepec San Angel C.P. 06090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310411	1775	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4M	Hosp. General Obispartida, Jalisco	HGO CMN Occidente	Calle Beltrán Domínguez, No. 773 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44350, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	5310411	1775	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4O	Hosp. Traumatólogía, Magda de las Salinas DF	HFO Magdalena de las Salinas	Avenida Cuercos, No. 50 N. Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 87760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310411	1775	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4P	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	HLO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 50 N. Colonia Santa Cruz Acatlán C.P. 5850, Municipio Nahuatlán de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5310411	1775	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	HPO CMN Puebla	Diagonal Defensores de la República, No. 50 N. Colonia Amal C.P. 72150, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310411	1775	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4R	Hosp. Traumatología y Ortopedia No. 21, Nuevo León	HNO 21 Monterrey	Avenida Cero Suma, No. 50 N. Colonia Monterrey Central, C.P. 66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310411	1775	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4S	Hosp. Pediatría, CAN Siglo XXI	HP CAN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310411	1775	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4T	Hosp. Pediatría, Jalisco	HP CAN Occidente	Calle Beltrán Domínguez, No. 773 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44350, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	5310411	1775	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4U	Hosp. Cardiólogía, CAN Siglo XXI	HC CAN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310411	1775	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4V	Hosp. Cardiólogía, No. 34, Nuevo Laredo	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 50 N. Colonia Villa Verde 2do Sector C.P. 64350, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310411	1775	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4W	Hosp. Cirugía Plástica No. 40, Guaymas	HGP 40 CAN del Bajío	Avenida Plaza de los Insurgentes, No. 60 N. Colonia Los Peribolos C.P. 37320, Municipio Leon, Guanajuato	Electrónica Médica	5310411	1775	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4X	Hosp. Oncología, C.M.H. Siglo XXI	HONCO CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310411	1775	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	50	CINCUENTA	UMF 56 Cd. Juárez	Calle Miguel Hidalgo, No. 3504, Colonia Durango C.P. 31860, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	531281006910101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	08	CHIHUAHUA	UMF 6 Cd. Juárez	Calle Carlos Villareal, No. 50 N. Zona Industrial Zona Prunaf C.P. 31335, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	531281006910101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	11	Coahuila	UCF 4 Cd. Saltillo	Avenida Mariscalva, No. 50 N. Colonia 1465 C.P. 26000, Municipio Coahuila, Coahuila	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	531281006910101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	15	Estado de México	UMF 68 Tulpetlac	Avenida José María Merelles Km 35.5, No. 50 N. Colonia Santa María Tulpetlac, C.P. 55100, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	531281006910101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	3
2	16	Estado de México	UMF 214, Zocatepec	Avenida 16 de Septiembre, No. 336 Pucua Vista Nevada C.P. 51254, Municipio Zocatepec, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	531281006910101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	16	Estado de México	UMF 228 Ixtlahuaca	Avenida General Baz, No. 50 N. Pucua Ixtlahuaca de Rayón Centro C.P. 50750, Municipio Ixtlahuaca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	531281006910101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	18	Puerto	UMF 19 Mercedita	Calle José Ortiz de Domínguez, No. 1 Parques Merceditas C.P. 87325, Municipio Bahía de Bandejas, Nayari	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	531281006910101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1

LOST GANF / LAD





Anexo No. 3.5  
 "Guía de Distribución"

Partida	Código / U/AE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación			Descripción	Cantidad
				CUCOP	PREI	SMI		
2	33	HGR Mérida	Calle 14-4, No. 439 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	5301465	1759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	2
2	34	HGE Zacatecas	Calle Terrenón, No. 378 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 96200, Municipio Zacatecas, Zacatecas	5301461	1759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	35	HGE Cuauhtémoc	Calle 1834, No. 225 Colonia Guadalupe Centro, C.P. 99600, Municipio Cuauhtémoc, Yucatán	5301468	1759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	36	HGE Guadalupe	Avenida México, No. 528 Colonia Ciudad Jardín Centro, C.P. 98600, Municipio Guadalupe, Zacatecas	5301468	1759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	2
2	36	HGE Compostela	Calle Francisco I. Madero, No. 528 Ciudad Concepción del Oro C.P. 99200, Municipio Concepción del Oro, Zacatecas	5301468	1759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	36	HGE Fresnillo	Calle Siglo XXI, No. 528 Colonia Francisco Centro C.P. 99200, Municipio Fresnillo, Zacatecas	5301468	1759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	36	HGE Victor Rosales	Calle Juan Adarza, No. 528 Colonia Colera de Víctor Rosales Centro C.P. 98500, Municipio Calera, Zacatecas	5301468	1759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	4X	HGE CMN La Raza	Circo del Interior Pasaje de las Jacarandas, No. 528 Colonia La Raza C.P. 92980, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	5301466	1759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	2
3	4D	HGE 23 Monterrey	Río Vies Metropolitano 36, No. 528 Colonia Valle de las Bellas C.P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	5301483	1778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4E	HGE 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No. 528 Colonia Fernando Rojas C.P. 91800, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	5301483	1778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4J	HGE CMN Mérida	Calle 41, No. 430 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	5301483	1778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4L	HGE 4 CAN Siglo XXI San Ángel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena, No. 289 Colonia Hispan San Ángel C.P. 01050, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	5301485	1778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4M	HGE CMN Occidente	Calle Bellario Doroteo 427, No. 721 Fraccionamiento Imagenología Oriente C.P. 46340, Municipio Cuadajajaral, Jalisco	5301483	1778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4N	HGE 23 Monterrey	Avenida Constitución esta Felix U Gómez, No. 528 Colonia Obrera C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	5301483	1778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	3
3	4O	HGE CMN Dipiente	Calle Bellario Doroteo 427, No. 721 Fraccionamiento Imagenología Oriente C.P. 46340, Municipio Cuadajajaral, Jalisco	5301483	1778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4V	HGE Cardiológica N° 34, Nuevo León	Avenida Abraham Lincoln, No. 528 Colonia Valle Verde 2do sector C.P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	5301483	1778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4W	HGE 30000 Pediatría N° 48, Cuauhtémoc	Avenida Paseo de los Insurgentes, No. 528 Colonia Los Paraisos C.P. 97300, Municipio León, Guanajuato	5301483	1778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4X	HGE 30000 CMN La Raza	Circo del Interior Pasaje de las Jacarandas, No. 528 Colonia La Raza C.P. 92980, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	5301483	1778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
4	1	HGE 21 León	Calle Comal entre Juárez, No. 101 Colonia San Rafael C.P. 93300, Municipio León, Guanajuato	5301484	1778	531.324.0151.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	27	HGE Hermosillo	Avenida Pedro Obeso, No. 330 Colonia Morales C.P. 83200, Municipio Hermosillo, Sonora	5301484	1778	531.324.0151.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	4K	HGE 30000 Obstetricia N° 3, CMN La Raza	Avenida Valle este Antonio Valeriano, No. 528 Colonia La Raza C.P. 02980, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	5301484	1778	531.324.0151.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	4S	HGE 30000 Pediatría CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 02720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	5301484	1778	531.324.0151.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	2

LOS/CA/VE/LAQ



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Table with columns: Unidad, No. Unidad, CODAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCOP, PREI, SA, Descripción, Cantidad. Rows list medical equipment like Doppler Color, Ecocardiografía, etc., across various units.

CGS/CAIMF/USM

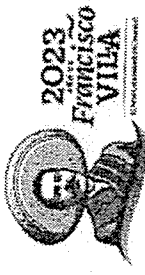


GOBIERNO DE MEXICO



IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



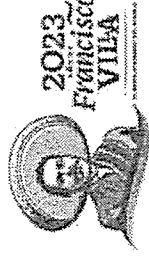
Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Pantida	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domillio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
22	Oaxaca	H02 3 Tuxtlapec	Boulevard Bealtes, Jajates, antes, Caminera Valle Nacional entre calle reforma y Frigil, Av. Independencia, No.141 Colonia El Cerrillo C.P.683340, Municipio San Juan Badajoz, Tlaxiaco, Oaxaca	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
23	Quintana Roo	H02 16 Playa del Carmen	Avenida Poponotché, No.574 Colonia Ejidal, C.P.77712, Municipio Solidaridad Quintana Roo	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.02.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
24	Sonora	H02 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.574 Colonia Mercedes Norte, C.P.83130, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
25	Sonora	H02 3 Navojoa	Calle Progreso, No.574 Colonia Juárez, C.P.83130, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
26	Sonora	H02 16 Hermosillo CU quimadas	Calle Alberto Quiñónez, No.574 Colonia Los Angeles, C.P.83130, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
27	Sonora	H02MF 3 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No.756 Colonia Nogales Centro, C.P.84001, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
28	Sonora	H01 Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.574 Colonia Mercedes, C.P.83130, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
29	Tamaulipas	H02 UMAA 15 Ciudad Imperial	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle, C.P.88620, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
30	Tamaulipas	H02 3 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.574 Colonia Nuevo Laredo Centro, C.P.89001, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
31	Tamaulipas	H02 13 Matamoros	Calle Serrata entre Mina y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro, C.P.07500, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
32	Tamaulipas	H02 3 Monterrey	Boulevard José F. Ruiz, No.300 Colonia Ciudad Monte Centro, C.P.89001, Municipio El Huate, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
33	Veracruz	H02 1 Zapata	Calle Lomas del Estadio, No.574 Colonia Juárez Enriquez Centro, C.P.91000, Municipio Juárez, Veracruz	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
34	Norte de la Ciudad de México	H02 48 San Pedro de Atlixco	Calle Epitacio Cortés, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Atlixco, C.P.02570, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
35	Sur de la Ciudad de México	H02 2A Pajarito Negro	Eje Vial 3 Sur, No.1614 Colonia Granjitas México, C.P.06400, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
36	Sur de la Ciudad de México	H02 2 Villa Coapa	Calleada Edo. Huaco, No.177 Colonia Ex Hacienda Coaxaco, C.P.16310, Municipio Tlalpa, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
37	Tehuacan y Orizaba	H02 Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.57 Colonia Santa Cruz Acatlán, C.P.05340, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
38	Huasca, Fedatario C.M.N. Siglo XXI	H02 CMN Siglo XXI	Avenida Compañeros, No.359 Colonia Diestros, C.P.06770, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
39	Huasca, Fedatario, Balcón	H02 CMN Occidente	Calle Benito Juárez, No.725 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P.44348, Municipio Guadalupe Jalisco	Electrónica Médica	5310510	1803	531.333.0377.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
40	Baja California	H02 30 Mexicali	Avenida Laredo, No.498 Colonia Nueva, C.P.21000, Municipio Mexicali, Baja California	Imagenología	5310522	1813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	1
41	Morelos	H02MF 1 Cuernavaca	Avenida Pinar de Ayala, No.2001 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P.62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Imagenología	5310522	1813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	1
42	Oaxaca	H02 UMAA 1 Oaxaca	Calleada Herceles de Chiquitlán, No.601 Colonia Oaxaca Centro, C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Imagenología	5310522	1813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	1
43	Quintana Roo	H02 17 Cancun	Avenida Politécnica Nacional, No.411, Colonia Riquelme, C.P.77531, Municipio Tuxtla Quintana Roo	Imagenología	5310522	1813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	1
44	San Luis Potosí	H02MF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan, C.P.28235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	5310522	1813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	1
45	Sinaloa	H02MF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.574 Colonia Adolfo López Mateos, C.P.02400, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Imagenología	5310522	1813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	1
46	Sinaloa	H02MF 4 Navolato	Calleada Almada, No.574 Colonia Navolato, C.P.83320, Municipio Navolato, Sinaloa	Imagenología	5310522	1813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ROS/CA/1/164





Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. QOAD/UMAE	QOAD /UMAE	Unidades Médicas	Detalle de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
13	29	Tehuacan	HQZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Piedad Esca, C.P.8770, Municipio Victoria, Tamaulipas	Imaginología	53101523	1B13	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	30	Tehuacan	HQZMF 2 Asitaco	Calle Constituyente y Venustiano Carranza, No.599 Unidad Habitacional INFORMAR CDM, C.P.80250, Municipio Asitaco, Tlaxcala	Imaginología	53101523	1B13	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	32	Veracruz Sur	HQZ 35 Contreras	Calle Harmon CDM, No.1300 Colonia Manuel Avila Carrasco C.P.85420, Municipios Contreras y Veracruz de Ignacio de la Llave	Imaginología	53101523	1B13	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	2
13	32	Veracruz Sur	HQZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra, No.31 Colonia Minatitlán Centro C.P.86050, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imaginología	53101523	1B13	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	34	Zacatlán	HQZ 2 Fresenius	Avenida Miguel Hidalgo, Nueva Colonia Fresenius Centro C.P.89903, Municipio Fresenius, Zacatlán	Imaginología	53101523	1B13	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HQZ 1A Venados	Eje Vial 7 Sur Municipio Loreto, No.278 Colonia Portales C.P.03301, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Imaginología	53101523	1B13	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HQZ 40 Viento Querezo	Avenida Campestre del Espino, No.5/N Colonia Unidad Veces, Cuernavaca C.P.80200, Municipios Cuernavaca y Cuajalajara, Jalisco	Imaginología	53101523	1B13	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	41	Tejaco	HP CEM Occidente	Calle Benito Juárez, No.703 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P.42340, Municipios Cuajalajara, Jalisco	Imaginología	53101523	1B13	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
14	01	Agua Prieta	HQZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Zavala, No.200 Fraccionamiento Lindavilla C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	2
14	05	Bohali California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Aguilera, No.4000 Colonia Indeco C.P.25570, Municipio La Paz, Baja California Sur	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	08	Chihuahua	HQZ 6 Cd. Juárez	Calle 5ª Avenida, No.430 Colonia Pinaral C.P.82215, Municipio Juárez, Chihuahua	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	08	Chihuahua	UMF 48 Cd. Juárez	Avenida Miguel Alemán, No.600 Colonia Pinaral C.P.82215, Municipio Juárez, Chihuahua	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	10	Durango	HQZ 1 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Boulevard, C.P.24170, Municipio Durango, Durango	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	12	Guerrero	HQZMF 4 Aguas	Carretera Federal 3 Tacos, No.100 196 Colonia Terminal de La Independencia Centro C.P.62000, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	16	Estado de México	HQZ 88 Las Margaritas	Boulevard Niños Héroes, No.574 Fraccionamiento Las Margaritas C.P.50050, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	16	Estado de México	HQZ 271 Toluca	Avenida José María Ortiz de Domínguez, No.324 Colonia Centro C.P.50200, Municipios Toluca y Estado de México	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	19	Nayarit	HQZMF 8 Tepic	Calle Independencia Oro, No.5/N Colonia El Rincón C.P.65200, Municipio Tepic, Nayarit	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	22	Puebla	UMF 1 Puebla	Avenida 11 Sur, No.1305 Colonia Centro de Santiago C.P.72420, Municipio Puebla, Puebla	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	22	Puebla	UMF 2 Puebla	Calle B. Ortaño, No.420 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	22	Puebla	UMF 55 Puebla	Avenida De las Torres, No.5/N Unidad Habitacional Informa, Avda. CDM C.P.72370, Municipio Puebla, Puebla	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	22	Puebla	UMF 6 Puebla	Avenida 16 de Mayo, No.5/N Colonia Vaso Dorado C.P.72070, Municipio Puebla, Puebla	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	22	Puebla	UMF 7 San Bartolo	Circo San Bartolo B. Pimentel, No.5/N Colonia INFORMAR San Bartolo C.P.72470, Municipio Puebla, Puebla	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	26	Querétaro	HQZ 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	28	Tamaulipas	HQZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.5/N Colonia Nueva Laredo Centro C.P.89930, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	28	Tamaulipas	HQZ 3 Matamoros	Boulevard Riva, Luis Echegaray, No.200 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipios El Mante, Tamaulipas	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	31	Veracruz Norte	UMF 06 Jalapa	Calle Pedro Mora Bertrán, No.5/N Colonia Salud C.P.81070, Municipios Jalapa y Veracruz de Ignacio de la Llave	Imaginología	53101523	1B14	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1

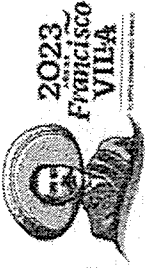
AS/CMF/169



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, COAD/UMAE, OOAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Listación, CUCOP, PREI, SAL, Descripción, Cantidad. Rows 14-18.

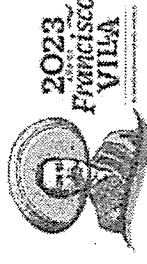
6057 GARCIA / 1644



GOBIERNO DE MEXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRII	Sal	Descripción	Cantidad
16	13	Medicinas	HCMF B.C. Sinaloá	Avenida Circunvalación, No.524 Colonia Tachón de Nica C.P.49336, Municipio Paganetecua Hidalgo	Imaginerología	5309332	1923	531.497.2083.001	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	14	Medicinas	HCS 33 Hidalgo	Calle Pardo, No.3 Colonia Chaparral, C.P.48095, Municipio Huejutla de los Reyes Hidalgo	Imaginerología	5309332	1923	531.497.2083.001	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	17	Microscopios	HGZ B3 Morelia	Periferico Paseo de la República, No.9345 Colonia Camerinas INFORMAT C.P.58240, Municipio Marfil Michoacán de Ocampo	Imaginerología	5309332	1923	531.497.2083.001	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	19	Mayaril	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes, Pte. No.227 Colonia Villas de San Angel, C.P.43029, Municipio Tepic Nayarit	Imaginerología	5309332	1923	531.497.2083.001	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	33	Vacunación	HCSMF 48 Unión	Calle 29, No.116 Villa Unión, C.P.97301, Municipio Uxmal Yucatán	Imaginerología	5309332	1923	531.497.2083.001	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	40	Farmacología, Radiología de las Salinas de	PTD Magdalena de las Salinas	Avenida Colabor 15, No.524 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Guadalupe A. Mujeres Calles de México	Imaginerología	5309332	1923	531.497.2083.001	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
17	03	Baja California Sur	HES 38 San José del Cabo	Calle Tecnológico, No.248 Colonia Lomas de Guaymas, C.P.235465, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Oftalmología	5309607	1902	531.497.2083.001	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	07	Chapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1ra calle y oriente norte, No.524 Colonia Periferico C.P.83854, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5309607	1902	531.497.2083.001	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	07	Chapas	UMF-UMFAM 28 Tuxtla Gutiérrez	Carraveral Libertad Norte Periferico, No.2560 Fraccionamiento Los Cuerneros C.P.2902, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5309607	1902	531.497.2083.001	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	19	Nayarit	UMMA 23 Tepic (Aul)	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.1000 Colonia Gobierno del Estado C.P.63570, Municipio Tepic Nayarit	Oftalmología	5309607	1902	531.497.2083.001	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	24	Q. Oaxaca (Des)	HGZ 3 Cancun	Avenida Cuba, No.524 Colonia Supermercado 22 Centro C.P.07500, Municipio Bordo Juárez, Quintana Roo	Oftalmología	5309607	1902	531.497.2083.001	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	33	Yucatán	HGZ 1 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No.524 Colonia Lomas de los Cuerneros, Municipio Mérida, Yucatán	Oftalmología	5309607	1902	531.497.2083.001	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	34	Zacatecas	HGZ 2 T. Amoltepec	Avenida Miguel Hidalgo, No.524 Colonia Lomas de los Cuerneros, Municipio Amoltepec, Zacatecas	Oftalmología	5309607	1902	531.497.2083.001	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	36	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Tormenta, No.353 Colonia Lomas de los Cuerneros, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5309607	1902	531.497.2083.001	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	41	Especialidades NF 14, Veracruz	HCS 1 Veracruz	Avenida Cahuatlán, No.524 Colonia Fernando Mag C.P.91981, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	5309607	1902	531.497.2083.001	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	41	Hijos Periferia, Jalisco	HG Cahuatlán	Calle Basilio Dorriguerra, No.735 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P.43400, Municipio Guadalupe, Jalisco	Oftalmología	5309607	1902	531.497.2083.001	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	41	HCS, Cirugía Pediatría NF 04, Guanajuato	HGP 48 CMH del Engle	Avenida Paseo de las Insurgencias, No.524 Colonia Los Paraisos C.P.37220, Municipio León, Guanajuato	Oftalmología	5309607	1902	531.497.2083.001	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
18	02	Baja California	HGCMF Tijuana	Raulford Salinas, No.802 Colonia Avación C.P.22834, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	5309628	1929	531.497.2083.002	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	4
18	14	Jalisco	HCR 10 Tlalpuigal	Cerro de San Sebastián, No.1000 Fraccionamiento Los Erasmos, C.P.45653, Municipio Tlalpuigal de Zúñiga, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5309628	1929	531.497.2083.002	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	3
18	15	Estado de México - Chiapas	HCR 95 Fide Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No.524 Fraccionamiento Nuevo Pasado De San Agustín 2A, Sección C.P.5933, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309628	1929	531.497.2083.002	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	5
18	16	Estado de México - Veracruz	HCO 27 Toluca	Avenida Toribio Ortiz de Zaragoza, No.324 Colonia Centro C.P.56203, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309628	1929	531.497.2083.002	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	4
18	20	Nuevo León	HGZ B7 Apodaca	Cerro de Miguel Alemán, No.524 Colonia Arroyo de los Reyes, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5309628	1929	531.497.2083.002	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	5
18	25	San Luis Potosí	HGCMF 1 San Luis Potosí	Calle Micaela Zapata, No.205 Colonia Arroyo de los Reyes, Municipio San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5309628	1929	531.497.2083.002	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	5
18	27	Sonora	HCR 1 Cd. Obregón	Periferico Primitivo Viceroy Guerrero, No.524 Unidad Habitacional Multifamiliar PMS C.P.85203, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5309628	1929	531.497.2083.002	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	5
18	33	Yucatán	HCR 1 Mérida	Calle 26 y 45, No.428 Colonia Industrial C.P.97100, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5309628	1929	531.497.2083.002	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	4

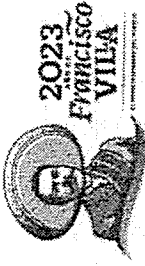
AS/AMF/LSA



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



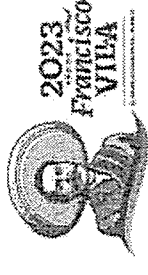
Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. ORDINARIAL	OAD / UDAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidades
18	4X	Hisp. General C.M.S. La Raza	HIC 14M La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jaranas, No. 51N Colonia La Raza C.P. 200200, Municipio Acatlán, Oaxaca de México	Mecánica y Fletes	5310647	18945	531.562.337.01.01	INCUBADORA PARA BEBEN NACIDO.	10
19	12	Cuernavaca	HIC2MF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. 88 Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P. 400000, Municipio Iguala de la Independencia Cuernavaca	Oftalmología	5310647	18944	531.562.337.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de Mexico Oriente	HIC2 57 La Quemada	Avenida Circunvalación, No. 51N Fraccionamiento La Quemada C.P. 54000, Municipio Cuautlém, Izamal, Estado de México	Oftalmología	5310647	18944	531.562.337.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de Mexico Oriente	HIC2 63 Tapachula	Avenida Morelos, Km. 19.5, No. 51N Pueblo Santa María Tapachula C.P. 55600, Municipio Escuintla, Juchitán, Estado de México	Oftalmología	5310647	18944	531.562.337.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de Mexico Oriente	HIC2 98 Cuicatlan	Boulevard Central, No. 61 Fraccionamiento Villa De Las Flores "A" Sección C.P. 53700, Municipio Consejo de Berrío, Estado de México	Oftalmología	5310647	18944	531.562.337.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de Mexico Oriente	HIC2 197 Tezcaco	Calle Jerroto Bujarrin, No. 51N Colonia Niños Héroes C.P. 56000, Municipio Tezcaco, Estado de México	Oftalmología	5310647	18944	531.562.337.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	2
19	15	Estado de Mexico Oriente	HIC2MF 76 Xalisco	Avenida José María Morelos Km. 12.3, No. 51N Pueblo San Pedro Xalisco C.P. 56300, Municipio Xalisco, Morelos, Estado de México	Oftalmología	5310647	18944	531.562.337.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de Mexico Oriente	HIC2 200 Tecamac	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km. 42, No. 51N Pueblo San Jerónimo Xonacatlan C.P. 58745, Municipio Tecamac, Estado de México	Oftalmología	5310647	18944	531.562.337.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	2
19	16	Morelos	HIC2MF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 51N Colonia Centro C.P. 62700, Municipio, Zacatepec, Morelos	Oftalmología	5310647	18944	531.562.337.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	34	Zacatecas	HIC2 3 Zacatecas	Calle Tonjón, No. 333 Colonia Lomas de la Sra. C.P. 90040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5310647	18944	531.562.337.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	4X	Hisp. General C.M.S. La Raza	HIC 6AM La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jaranas, No. 51N Colonia La Raza C.P. 200200, Municipio Acatlán, Oaxaca de México	Oftalmología	5310647	18944	531.562.337.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	2
20	01	Aguascalientes	HIC2 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 702 Fraccionamiento Lindavilla C.P. 20730, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	01	Aguascalientes	HIC2 2 Aguascalientes	Avenida Las Comas, No. 102 Fraccionamiento Oljcaliente C.P. 20100, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	01	Aguascalientes	UMVA 1 Aguascalientes (Aut)	Avenida Aguascalientes, No. 102 Fraccionamiento Oljcaliente C.P. 20100, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	02	Baja California	HIC0MF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No. 802 Colonia Aviación C.P. 22014, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	02	Baja California	UMF 27 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, No. 51N Colonia Las Huertas Sta. Sección C.P. 22297, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	03	Baja California Sur	HIC2MF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Mero Hacienda, No. 51N Puerto Muro Hacienda C.P. 22940, Municipio Ensenada, Baja California	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	04	Campeche	UMF 12 Cd. 48i Carmen	Avenida Puerto de Campeche, No. 51N Fraccionamiento Santa Isabel C.P. 24650, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	04	Campeche	UMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No. 110 Fraccionamiento Amulalón Cd. Concordia C.P. 24085, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	05	Colima	UMF 18 Colima	Avenida Javier Mina, No. 301 Colonia Colima Centro C.P. 28000, Municipio Colima, Colima	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	HIC2 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1a calle 3 quince norte, No. 51N Colonia Península C.P. 29000, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	UMF 1UPAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libertad Norte Poniente, No. 2560 Fraccionamiento Las Canteras C.P. 23014, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	Carretera Cuernavaca, No. 51N Colonia Tapachula Centro C.P. 20700, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	08	Chihuahua	UMF 07 Cd. Juárez	Avenida Santos Durán, No. 884 Fraccionamiento Panamericano C.P. 32300, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	11	Guatemala	HIC2MF 2 Retapa	Avenida De la Reforma, No. 307 Colonia Cármas C.P. 36050, Municipio Retapa, Guatemala	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	11	Guatemala	HIC2 10 Guaymas	Calle Jardín del Canador, No. 17 Colonia Guaymas Centro C.P. 36000, Municipio Guaymas, Guatemala	Electrónica Médica	5310177	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

Handwritten signature and initials



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

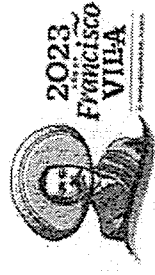
Partida	No. ODAD/UMAE	ODAD/UMAE	Unidades Médicas	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Litografía	CUCORP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	H	Guanajuato	UMF 53 León	Estado de Guanajuato, No. 5025 Colonia Jardines de Miras II C.P. 37030, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Hidalgo	HCMZF 1 Pachuca	Avenida Francisco I. Madero, No. 497 Colonia Nueva Francisco Hidalgo, C.P. 32070, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Hidalgo	HCMZF 6 Terref de Río	Avenida Maestro Ocampo, No. 37 Colonia Naranjo, C.P. 42185, Municipio Terref de Río, Oaxaca Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Hidalgo	HCMZF 6 Cd. Sanagutin	Avenida Citruvulcan, No. 511 Colonia Jardín de Nira C.P. 43986, Municipio Teapulcoapan Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Hidalgo	UMF 52 Pachuca	Boulevard Luis Donato Ceballos, No. 201 Fraccionamiento Ahuacitas Santa Elena C.P. 32085, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Hidalgo	UMF 24 Tulancingo	Boulevard Pinarcenten, No. 511 Colonia Real de Minas C.P. 43612, Municipio Tulancingo de Bravo Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Jalisco	UMF 51 Guadalajara	Calle Regislator, No. 1425 Colonia Obisporanero C.P. 44796, Municipio Guadalajara Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Jalisco	UMF 719 Guadalajara	Avenida Guadalupe, No. 6119 Colonia Guadalupe C.P. 46046, Municipio Zapopan Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Estado de México	UMF 64 Tequesquitehuach	Avenida Baribara, No. 511 Unidad Habitacional IMSS Tequesquitehuach C.P. 34030, Municipio Xaltocan de Bax Estado de México	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Estado de México	UMF 91 Villa de las Flores	Avenida José López Robles, No. 511 Colonia Escudilla C.P. 53706, Municipio Coahuila de Berriz Estado de México	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Estado de México	UMF 199 Chaco	Avenida Apolonia Sarda, No. 511 Colonia Emiliano Zapala C.P. 55004, Municipio Chaco Estado de México	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Estado de México	UMF 107 La Higuera	Calle Francisco Barrera, No. 511 Colonia Amplanación Ciudad Higuera C.P. 52348, Municipio Atlapexco de Zaragoza Estado de México	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Estado de México	UMF 246 Santiago Teacapan	Calle 5ta Municipal Teacapan, Estado de México	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Poniente	UMF El Oroapan	Calle Teacapan, No. 503 Colonia Valle Dorado C.P. 60105, Municipio Uruapan Michoacán de Oaxaco	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Morelos	HCMZF 5 Zacatepec	Avenida Luzmila Cárdenas, No. 511 Colonia Centro C.P. 62780, Municipio Zacatepec Morelos	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Morelos	HGZ 1 Tepic	Avenida Rodríguez Pre. No. 327 Colonia Villa de San Ángel C.P. 63392, Municipio Tepic Morelos	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Morelos	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Villa, No. 511 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P. 63357, Municipio Tepic Morelos	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Urueta Gómez y Ochoa, No. 511 Colonia Monterrey Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	Avenida Panibolcán, No. 511 Fraccionamiento Bernardo Hayes C.P. 64000, Municipio Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Nuevo León	UCMA	Avenida Marafioti, No. 511 Colonia Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Oaxaca	HGZ 3 Huixtla	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calles Reforma y Pinar, Av. Independencia, No. 100 Colonia El Castillo C.P. 68340, Municipio San Juan Huixtla, Oaxaca	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Venustiano Carranza, No. 511 Unidad Habitacional INEHAUITA Marguilla C.P. 72500, Municipio Puebla Puebla	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 9 de febrero, No. 511 Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Querétaro	UMF 5 Del Tintero	Avenida Cuauhtémoc Victoria, No. 100 Colonia El Tintero C.P. 76230, Municipio Querétaro Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	Quintana Roo	UMF 15 Cancún	Avenida Michurte, No. 511 Región San José Binamuc C.P. 77361, Municipio San José Binamuc Quintana Roo	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	H	San Luis Potosí	HGZ 6 San Luis	Avenida 2da Municipal, No. 511 Fraccionamiento San Luis Potosí C.P. 79040, Municipio San Luis Potosí	Electrónica Médica	530777	2046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1

*Handwritten signature/initials*





**GOBIERNO DE MEXICO**  
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partido	No. OOAD/UMAE	COAD / UMAB	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	25	San Luis Potosí	UMF 43 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava, No.5/N Colonia Capricornio C.P.78339, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.5/N Colonia Moderna Norte, C.P.63840, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 3 Navojoa	Calle Progreso, No.5/N Colonia Juárez, C.P.68870, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 14, Hermosillo-CU Barradas	Calle Antonio Guárdamea, No.5/N Colonia Las Mineras L.P.8370, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 2H 5 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No.756, Colonia Negritos Centro, C.P.84000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 1 Ctl. Obregón	Protección Promopública Victoria Guerrero, No.5/N Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS, C.P.8528, Municipio Cajeme, Sonora	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	27	Sonora	HCE 1 Hermosillo	Avenida Bafra Ojeda, No.5/N Ejecución Maristas C.P.83885, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	UMF 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.14, Colonia Contempero C.P.83350, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	28	Tamaulipas	HCE 14MAA 19 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No.2009 Colonia del Valle C.P.88020, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	28	Tamaulipas	HCE 1 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.5/N Colonia Nuevo Laredo Centro, C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	28	Tamaulipas	HCE 18 Matamoros	Calle Soledad entre Miray y Chamapa, No.860 Colonia Madroños Centro C.P.87200, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	28	Tamaulipas	UMF 87 Ciudad Victoria	Avenida Michoacán, No.5/N Fraccionamiento San Luisito, C.P.87048, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	30	Tlaxcala	HCE 2H 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.5/N Unidad Habitacional INCHAHAT CDM, C.P.90300, Municipio Apizaco, Tlaxcala	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	31	Veracruz Norte	HCE 1 Tlalaxela	Calle Lumen del Espiritu, No.5/N Colonia Juárez Enriquez Centro C.P.9000, Municipio Yalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	31	Veracruz Norte	UMF 81 Veracruz	Protección Díaz Mirón, No.5/N Colonia Placeres C.P.9000, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	HCE 2H 32 Minatitlán	Calle Barro Sierra, No.3, Colonia Minatitlán Centro C.P.91000, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	32	Veracruz Sur	UMF 64 Cosahuila	Calle Calle 22, No.5/N Colonia Sur Díasas C.P.94570, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	UMF 1 Orizaba	Avenida Oriente 3, No.284, Colonia Orizaba Centro C.P.91000, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	33	Veracruz Sur	HCE 1 Mérida	Calle 24 y 41, No.439, Colonia Industrial, C.P.97100, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	9
20	38	Mérida de la Ciudad de Méjico	HCE 48 San Pedro Atlixo	Calle Elpidio Cortés, No.300, Colonia Ampliación San Pedro Atlixo C.P.92470, Municipio Acapetzac, Ciudad de México	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	38	Mérida de la Ciudad de Méjico	UMF 33 Azcapotzalco	Calle Beltrana, No.6, Colonia Acapetzac, C.P.92000, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	38	Mérida de la Ciudad de Méjico	UMF 20 Zaragoza	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1812, Colonia Cabeza de Juárez, C.P.69277, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de Méjico	UMF 14MAA 42 Cuajimalpa	Calle Basos de Puerto España (entre Jalisco, No.5/N Colonia Cuajimalpa C.P.65000, Municipio Cuajimalpa, Ciudad de México	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de Méjico	UMF 14MAA 19 Teja	Calle La Teja, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo Bajo, C.P.10640, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de Méjico	HCE 2A Pasaditroncero	Eje Vial 3 Sur, No.181, No.54, Colonia Granjas México, C.P.81600, Municipio Iztacalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de Méjico	HCE 2 Villa Coahuila	Calleja del Hueso, No.173, Colonia Estación Coahuila, C.P.16310, Municipio Tlalmanalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de Méjico	UMF 31 Xayacatlán	Eje Vial 3 Sur, Carretera Erenita Itapalapa, No.1771, Colonia El Hanto C.P.69000, Municipio Itapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	530377	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

*EST. CAJAF / DAF*



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partes ODAD/UMAE	No. ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAJ	Descripción	Cantidad
20	4P	HMB Españoles, Puebla	Carrizal Norte, No. 2004 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla.	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	4N	HMB Cárceles, Nuevo Laredo	Avenida Constituyente 184 Felix U. Gómez, No. 5/4 Colonia Obrera C.P. 64000, Municipio Matamoros, Nuevo Laredo.	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
20	4O	HMB Taurantología, Magda de las Salinas DF	Avenida Cuauhtémoc 15, No. 5/5 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 80700, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México.	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4C	HMB Taurantología, Magda de las Salinas DF	Avenida Colón 15, No. 5/5 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 80700, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México.	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	42	HMB Taurantología y Confección, Puebla	Diagonal Defensores de la República, No. 5/4 Colonia Amor, C.P. 71100, Municipio Puebla, Puebla.	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4P	HMB Taurantología y Confección, Nueva Laredo	Avenida Pino Suárez, No. 5/4 Colonia Monterrey Centro C.P. 64000, Municipio Matamoros, Nuevo Laredo.	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	45	HMB Pediatría C.M.M. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 300 Colonia Escuelas, C.P. 66700, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4T	HMB Pediatría, Jalisco	Calle Basilio Díaz, No. 288 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 45400, Municipio Guadalupe, Jalisco.	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	4U	HMB Cardiología C.M.M. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 300 Colonia Escuelas, C.P. 66700, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4W	HMB Pediatría y Ginecología, Guanajuato	Avenida Páez de los Escobedo, No. 5/4 Colonia Los Páezes, C.P. 37000, Municipio Ldo. Guzmán, Guanajuato.	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
20	4X	HMB General C.M.M. La Paz	Cirujía Mayor, Paseo de las Jacarandas, No. 5/4 Colonia La Raza C.P. 62000, Municipio Acapulco, Ciudad de México.	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
21	5A	HMB El Siglo Veintiuno Sur	Boulevard 5 de Febrero, No. 5/4 Colonia Sábila Nueva, C.P. 23000, Municipio La Paz, Baja California Sur.	Óptica	530772	12049	531.69.041.03.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA.	1
21	5B	HMB Equitativa C.M.M. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 300 Colonia Escuelas, C.P. 66700, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Óptica	530772	12049	531.69.041.03.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA.	4
22	01	HMB Aguascalientes	Avenida Los Capos, No. 102 Fraccionamiento Operación C.P. 20900, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes.	Óptica	530778	12056	531.69.023.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	07	HMB Chiapas	Calle 1ra. con 11 Oriente Norte, No. 5/4 Colonia Peripolita, C.P. 29000, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Óptica	530778	12056	531.69.023.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	12	HMB Guerrero	Avenida Ciudad, No. 1000 Barrio El Hual, C.P. 40000, Municipio Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	Óptica	530778	12056	531.69.023.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	17	HMB Guerrero	Avenida Miguel Alemán, No. 700 Colonia Chaparral de las Bravas Centro, C.P. 29000, Municipio Chaparral de los Bravos, Chiapas.	Óptica	530778	12056	531.69.023.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	18	HMB Guerrero	Carrilero La Paz, No. 1 Fraccionamiento Avda. del Márquez, C.P. 29000, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero.	Óptica	530778	12056	531.69.023.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	19	HMB Morelia	Avenida Plan de Ayala, No. 2001 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62000, Municipio Cuernavaca, Morelia.	Óptica	530779	12056	531.69.023.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	33	HMB Yucatán	Avenida Miguel Hidalgo, No. 5/4 Colonia Gran Comercio, C.P. 91000, Municipio Mérida, Yucatán.	Óptica	530779	12056	531.69.023.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	2

LA/S/CA/MI/1/1/6/9



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**  
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

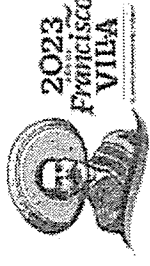


Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. CDD/UM/AE	OAD/UM/AE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
22	40	H056, Especialidades N° 25, Nueva León	HES 25, Monterrey	Eje Vial Metropolitano 36, No. 516 Colonia Valle de las Nubes C.P. 664300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Óptica	5301726	12076	531.670.0067.01.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD. (REGISTRO ANTERIOR Y SEGUIMIENTO POSTERIOR).	2
23	22	Puebla	UMAA 15 ALEJANDRO (HCR35)	Calle 10 Poniente, No. 2723, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72970, Puebla, Municipio de Huehuetlán, Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Oftalmología	5301743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	5
23	06	Campesino	UMMA Campesino (AUI)	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 304 Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24087, Municipio Camacho, Campeche	Oftalmología	5301743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	07	Chiapas	UHF-UMAA 25 Tuxtla Quiché	Boulevard Libertador Norte Poniente, No. 2569 Fraccionamiento Las Colinas, C.P. 29001, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5301743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	HCE 20 La Magdalena	Avenida Fidel Velázquez, No. 421 Unidad Habitacional INFONAVIT La Magdalena C.P. 72502, Municipio Puebla, Puebla	Oftalmología	5301743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	7
23	22	Puebla	HCE 23 Tehuacán	Avenida Juárez, No. 14 Colonia Tehuacán Centro C.P. 71650, Municipio Tehuacán, Puebla	Oftalmología	5301743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	HCE 15 Tehuacán	Avenida De las Américas, No. 1833 Colonia San Nicolás, Tehuacán C.P. 71710, Municipio Tehuacán, Puebla	Oftalmología	5301743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	24	Querétaro	HCE 3 Corchil	Avenida Coahuila, No. 511 Colonia Supermercado 23 Centro C.P. 71500, Municipio Benito Juárez, Querétaro	Oftalmología	5301743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	25	San Luis Potosí	HCE 35 Tangamanga	Avenida Benito Juárez, Quintana Roo	Oftalmología	5301743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	34	Zacatecas	HCE 1 Zacatecas	Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Oftalmología	5301743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	39	Norte de la Ciudad de México	HCE 24 Insurgentes	Colina Torrey, No. 333 Colonia Lomas de la Selva C. Papalotlán, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5301743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 24 Insurgentes	Avenida Insurgentes Norte, No. 1322 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07900, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Oftalmología	5301743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 24 Insurgentes	Avenida Benito Juárez, No. 209 Colonia Tlalpan San Ángel C.P. 06100, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Oftalmología	5301743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	41	Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuilamas, No. 511 Colonia Formando Hogar C.P. 91810, Municipio Veracruz, Veracruz	Oftalmología	5301743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
24	22	Puebla	UMAA 15 ALEJANDRO (HCR35)	Calle 10 Poniente, No. 2723, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72970, Puebla, Municipio de Huehuetlán, Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	4
24	01	Aguascalientes	HCE 2 Aguascalientes	Avenida Los Cebos, No. 102 Fraccionamiento Obispos, C.P. 01010, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	31	Guerrero	UMAA 58 (AUI)	Calle General Castañón, No. 204, Colonia León C.P. 37235, Municipio León, Guanajuato	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	22	Puebla	HCE 20 La Magdalena	Avenida Fides Velázquez, No. 4211 Unidad Habitacional INFORMANT Tu Margarita C.P. 72502, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	22	Puebla	HCE 15 Tehuacán	Avenida De las Américas, No. 1833 Colonia San Nicolás, Tehuacán C.P. 71710, Municipio Tehuacán, Puebla	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	2
24	26	Tlaxcala	HCE 46 Villahermosa	Avenida Independencia, No. 511 Colonia Casa Blanca C.P. 91060, Municipio Chignahuacán	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	31	Veracruz Norte	HCE 24 Pasa Pasa	Calle Mariposa, No. 511 Colonia Laredo C.P. 93280, Municipio Pasa Pasa Diez y Seis, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	33	Yucatán	HOR 1 Mérida	Calle 34 y 41, No. 438 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	39	Norte de la Ciudad de México	HCE 24 Insurgentes	Avenida Insurgentes Norte, No. 1322 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 24 Insurgentes	Avenida Benito Juárez, No. 209 Colonia Tlalpan San Ángel C.P. 06100, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	3
25	18	Morelos	HCE 1 Cuernavaca	Avenida Pasa Pasa, No. 201 Colonia Huastec Flores Magnas C.P. 92451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Electrónica Médica	5301846	12076	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	1
25	20	Nuevo León	HCE 25 R.S. Nicolas Carriz	Avenida Juárez, No. 511 Colonia Barboza C.P. 66420, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5301846	12076	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	1

CASTAÑEDA / SAC





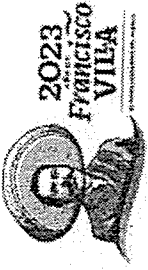
Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Bartida	No. DOAD/RUMAE	DOAD / RUMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
25	48	Hosp. Especialidades CMH Siglo XXI	HES CMH Siglo XXI	Avenida Guadalupe, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuahutliemec, Ciudad de México	Electrónica Médica	5309864	2776	53194300480101	ELECTROENCEFALOGRAFIA DE 32 CANALES	1
26	62	Segu. Clínica	HCSGAF 7 Tijuana	Eduardo Salinas, No. 802, Colonia Aviación C.A. 220, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	08	Chiuhuitlan	HCE B CA 30888	Calle 5 de Mayo, No. 458 Colonia Roma C.P. 06305, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	11	Cuaujahuato	HCE 4 Cuajua	Calle 5 de Mayo, No. 458 Colonia Roma C.P. 06305, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	15	Hidalgo	HCE 281 Pachuca	Avenida Cuatrecasas, No. 407 Colonia Nueva Pastores, Municipio Tlaxiahuac, C.P. 42070, Municipio Pachuca de San Francisco	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	16	Estado de México Oriente	HCE 122 Cuatrecasas	Avenida Cuatrecasas, No. 407 Colonia Nueva Pastores, Municipio Tlaxiahuac, C.P. 42070, Municipio Pachuca de San Francisco	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	25
26	16	Estado de México Oriente	HCE 196 Fidel Velázquez	Avenida Cuatrecasas, No. 407 Colonia Nueva Pastores, Municipio Tlaxiahuac, C.P. 42070, Municipio Pachuca de San Francisco	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	16	Estado de México Oriente	HCE 221 Toluca	De San Agustín, Sección C.P. 56190, Municipio Ecatepec de Morelos	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	10
26	17	México	HCE 1 CHIHUA	Av. Independencia, No. 100, Colonia Centro, C.P. 50001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	3
26	19	México	HCE 27 Toluca	Av. Independencia, No. 100, Colonia Centro, C.P. 50001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	6
26	21	Oaxaca	HCE 1 OAXACA	Av. Independencia, No. 100, Colonia Centro, C.P. 50001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	21	Oaxaca	HCE 41 Huixtla	Av. Independencia, No. 100, Colonia Centro, C.P. 50001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	24	Quintana Roo	HCE 17 Cancun	Av. Independencia, No. 100, Colonia Centro, C.P. 50001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	7
26	24	Quintana Roo	HCE 19 Puerto Juárez	Av. Independencia, No. 100, Colonia Centro, C.P. 50001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	25	San Luis Potosí	HCE 14 San Luis Potosí	Av. Independencia, No. 100, Colonia Centro, C.P. 50001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	28	Tobasco	HCE 45 Villahermosa	Av. Independencia, No. 100, Colonia Centro, C.P. 50001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	6
26	30	Tlaxcala	HCE 1 Tlaxcala	Av. Independencia, No. 100, Colonia Centro, C.P. 50001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	30	Tlaxcala	HCE 2A Aztlaco	Av. Independencia, No. 100, Colonia Centro, C.P. 50001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	30	Tlaxcala	HCE 6 Tlaxcala	Av. Independencia, No. 100, Colonia Centro, C.P. 50001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	31	Veracruz Puerto	HCE 21 Veracruz	Av. Independencia, No. 100, Colonia Centro, C.P. 50001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	9
26	34	Zacatecas	HCE 2 Zacatecas	Av. Independencia, No. 100, Colonia Centro, C.P. 50001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	3
26	44	HES General CMH La Raza	HCE CMH La Raza	Cuarto Interior Paseo de las Tacuanduba, No. 511 Colonia La Raza C.P. 02090, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5309857	2788	53194300480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	33
27	01	Aguascalientes	HCE 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 200 Fraccionamiento Lindavista C.P. 20200, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5309854	2790	53194300480101	VENTILADOR DE TRASELADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	01	Aguascalientes	HCE 2 Aguascalientes	Avenida Los Corcos, No. 100 Fraccionamiento Obispos, C.P. 20300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5309854	2790	53194300480101	VENTILADOR DE TRASELADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	04	Campesino	HCE 11 Campeche	Avenida López Mateos, No. 511 Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Mecánica y Fluidos	5309858	2790	53194300480101	VENTILADOR DE TRASELADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1

Handwritten signature/initials



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. DOAD/UMAE	DOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	04	Campeche	H02MF 4 Cd. del Carmen	Calle 417B, No.52N Colonia Ciudad del Carmen del Centro CAZ4100, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	05	Coahuila	UMF 12 Matamorillo	Avenida Paredes s/n, No. 14 Fraccionamiento Valle de las Garzas C.P.26278, Matamorillo, Matamorillo, Coahuila	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	12	Coahuila	H02MF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.40660, Municipio Purgatorio, Coahuila	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	12	Coahuila	UMF-UMAA 29 Durgante	Carrera La Pava, No.1 Fraccionamiento Alicia del Márquez, C.P.39905, Municipio Asopuca de Juárez, Coahuila	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	16	Morelos	H02MF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.52N Colonia Centro, C.P.62780, Municipio Zacatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	19	Nayarit	H02MF 10 S. Huixtla	Boulevard Hualar Echeverría, No.52N Colonia Santiago Inculpa Centro C.P.63300, Municipio Sanabaja, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	20	Nuevo León	H02MF 11 Villa Guadalupe	Calle Malabarces, No.52N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.47100, Municipios Sanabaja, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	H02MF 28 Huixtla de la Torre	Avenida Soledad, No.52N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.23600, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	H02MF 36 José Cardes	Calle Malabarces, No.52N Colonia José Cardes Centro C.P.31800, Municipio La Antigua, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	32	Veracruz Sur	H02MF 11 Tierra Blanca	Calle Rincón y Mina, No.52N Colonia Luis Echeverría Álvarez, C.P.91610, Municipio Tierra Blanca, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	40	Yucatán	UMF 100 Magdalena de las Salinas	Municipio Tercero A. Magdalen, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
28	02	Baja California	H02MF 30 Mexicali	Avenida Lerdo, No.448B Colonia Nueva, C.P.21000, Municipios Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	5
28	02	Baja California	H02MF 1 Ensenada	Boulevard Reforma, No.44 Fraccionamiento Bahía, C.P.22840, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	3
28	02	Baja California	H011 Tijuana	Calle Chinará, No.1800 Colonia Río Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	3
28	03	Baja California Sur	H02MF 1 La Paz	Boulevard 1 de febrero, No.52N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23090, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	5
28	04	Campeche	H02MF 7 Campeche	Avenida López Mateos, No.52N Colonia Centro, C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	4
28	04	Campeche	H02MF 4 Cd. del Carmen	Calle 61, No.52N Colonia Ciudad del Carmen del Centro, C.P.24100, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	2
28	05	Chihuahua	H02MF 6 Cd. Juárez	Calle S. Mejía, No.450 Colonia Homar, C.P.32315, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	3
28	12	Coahuila	H02MF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.40660, Municipio Purgatorio, Coahuila	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	1
28	16	Morelos	H02MF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.52N Colonia Centro, C.P.62780, Municipio Zacatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	3
28	16	Morelos	H02MF 1 Cuicatlan	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P.62740, Municipio Cuicatlan, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	5
28	19	Nayarit	H02MF 9 Tuxtlán	Calle Independencia Ote., No.52N Colonia El Beso, C.P.60002, Municipio Tuxtlán, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	1
28	23	Querétaro	H02MF 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central, No.4000 Colonia Los Arroyos, C.P.71000, Municipio San Juan del Río, Querétaro	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	1
28	24	Quintana Roo	H0117 Cancún	Avenida Politécnica Nacional, No.4411 Colonia Región SO6 C.P.77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	1
28	26	Tlaxcala	H02MF 40 Villahermosa	Avenida Universidad, No.52N Colonia Casa Blanca, C.P.86060, Municipio Centro, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	7
28	28	Tlaxcala	H02MF 2 Carrizosa	Avenida Francisco I. Mujica, No.52N Colonia Pablos Nuevo C.P.86500, Municipios Carrizosa, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	5

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

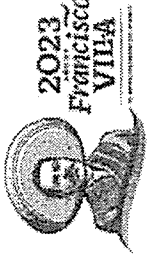
*Asst. GARCÍA / CAS*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023  
Francisco  
VILLA

Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Pedida	No. OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUOP	PRI	SAI	Descripción	Cantidad
26	26	HCSMF 4 Toluca	HCSMF 4 Toluca	Calle recta, No.5/N Colonia Centro C.P.89005, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301859	1233	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
26	26	HCSMF 5 Toluca	HCSMF 5 Toluca	Boulevard Blvd Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Edificio Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Juárez, Durango	Mecánica y Fluidos	5301859	1233	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
26	26	HCSMF 6 Toluca	HCSMF 6 Toluca	Boulevard Guillermo Valle, No.15 Colonia Hacienda Centro C.P.89000, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301859	1233	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	3
26	26	HCSMF 7 Toluca	HCSMF 7 Toluca	Calle 34 x 41, No.439 Colonia Industrial CWS7550, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301859	1233	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	3
20	4A	HCSMF 8 Toluca	HCSMF 8 Toluca	Calle 56, No.5/N Colonia La Rosa C.P.03395, Municipio Azteca, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301859	1233	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	5
28	4F	HCSMF 9 Toluca	HCSMF 9 Toluca	Colo 2 norte, No.2004 Colonia Cerros C.P.72005, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	5301859	1233	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	6X	HCSMF 10 Toluca	HCSMF 10 Toluca	Ciudad Invar País de las Jacarandas, No.5/N Colonia La Rosa C.P.09830, Municipio Asunción, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301859	1233	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
29	01	HCSMF 11 Toluca	HCSMF 11 Toluca	Boulevard José María Calvez, No.203 Fraccionamiento Lindavilla C.P.20070, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	01	HCSMF 12 Toluca	HCSMF 12 Toluca	Avenida Los Corrales, No.102 Fraccionamiento Circulares C.P.20080, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	01	HCSMF 13 Toluca	HCSMF 13 Toluca	Avenida Convergencia de 1914 Norte, No.352 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	02	HCSMF 14 Toluca	HCSMF 14 Toluca	Calle Camacho, No.1000 Colonia Rio Toluca Sur, etapa C.P.22246, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	HCSMF 15 Toluca	HCSMF 15 Toluca	Boulevard Salinas, No.800 Colonia Avicoid C.P.23074, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	HCSMF 16 Toluca	HCSMF 16 Toluca	Toluca Baja California	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	02	HCSMF 17 Toluca	HCSMF 17 Toluca	Avenida Lerma, No.5000 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali, Baja California	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	02	HCSMF 18 Toluca	HCSMF 18 Toluca	Boulevard Cuernavaca, Una Duda, No.5/N Colonia Las Huertas Sta. Soledad C.P.22197, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	03	HCSMF 19 Toluca	HCSMF 19 Toluca	Avenida Miguel Hidalgo, No.5/N Colonia Centro C.P.23600, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	04	HCSMF 20 Toluca	HCSMF 20 Toluca	Avenida Puerto de Camanche, No.5/N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24157, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	04	HCSMF 21 Toluca	HCSMF 21 Toluca	Avenida Concordia, No.112 Fraccionamiento Ampliación Ed. Concordia C.P.24005, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	HCSMF 22 Toluca	HCSMF 22 Toluca	Boulevard Revolución, No.200 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	05	HCSMF 23 Toluca	HCSMF 23 Toluca	Calle Francisco I. Madero, No.5/N Colonia Perlas de La Fuente Centro C.P.27000, Municipio Torón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	HCSMF 24 Toluca	HCSMF 24 Toluca	Boulevard Cuernavaca, No.5/N Colonia Ciudad Anahuac Centro C.P.28000, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	05	HCSMF 25 Toluca	HCSMF 25 Toluca	Calle Hidalgo, No.5/N Pueblo Gal. Capatza C.P.25565, Municipio General Cepeda, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	HCSMF 26 Toluca	HCSMF 26 Toluca	Calle Redegunza Sur, No.335 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	HCSMF 27 Toluca	HCSMF 27 Toluca	Calle 40, No.500 Colonia Las Carolinas C.P.27040, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	05	HCSMF 28 Toluca	HCSMF 28 Toluca	Calle Juárez, No.807 Colonia Zona Centro C.P.26530, Municipio Alamos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	HCSMF 29 Toluca	HCSMF 29 Toluca	Calle Hidalgo, No.5/N Colonia San Buenaventura Centro C.P.25500, Municipio San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	HCSMF 30 Toluca	HCSMF 30 Toluca	Calle De la Fuente, No.5/N Colonia Irena C.P.25540, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	1634	53194109720301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

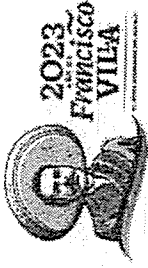
LAPEX/UMF/UMD



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODA/DUMAE	ODAD / DUMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Selección	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	05	Coahuila	UMF 25 Méndez Múz	Calle Sde Mayo, No.203 Colonia Zona Centro CP.28340, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301427	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Coahuila	UMF 23 Sabinas	Avenida Amador Chapa, No.5/N Colonia Centenario C.P.28350, Municipio San Juan de Sabinas Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 32 San José Aurr	Avenida Benito Juárez, No.5/N Pueblo San José de Aurr. C.P.28340, Municipio Progreso, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 60 NAVE	Calle Topo, No.248 Colonia Hava Centro C.P.28370, Municipio Nava, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 64 Mercedes	Calle Xicoténcatl, No.303 Colonia Mercedes, Centro C.P.28500, Municipio Morón Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 74 Nishaboles	Calle Juárez, No.5/N Colonia Nishaboles Centro C.P.27250, Municipio Nishaboles, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 17 Manzanilla	Avenida Paribas s/n. Pte. No.1 Fraccionamiento Valle de las Garzas C.P.28028, Municipio Manzanilla, Colima	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 3 Armeria	Calle Basilio Vidales, No.5/N Colonia Armeria Centro C.P.28303, Municipio Armeria, Colima	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	06	Colima	UMF 19 Coliwa	Avenida Javier Méndez, No.301 Colonia Coliwa Centro C.P.28500, Municipio Coliwa, Colima	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	HCZ 27 Estia Gutiérrez	Calle 1a calle H. de la calle norte No.5/N Colonia Ferrelidada C.P.28543, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libertad Norte Pantón, No.2869 Fraccionamiento Las Conteras C.P.28504, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF Tapachula	Calle 1a, No.5/N Colonia Tapachula Centro C.P.24749, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	08	Chihuahua	HCZ UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2582 Colonia Casas Grandes Interam. Iera. Soc. C.P.35000, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	08	Chihuahua	UMF 67 Cd. Juárez	Avenida Soredest Alvarez, No.5/N Colonia Canalón de las Manzanitas Centro C.P.31450, Municipio Canalón, Durango	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	HCZ 46 Gómez Dalacio	Boulevard JA. Castro, No.5/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	10	Durango	HCZMF 2 El Salto	Calle Cerro del Fortín, No.5/N Colonia Militar C.P.34960, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	10	Durango	UMFH 6 Comaña	Avenida Soredest Alvarez, No.5/N Colonia Canalón de las Manzanitas Centro C.P.31450, Municipio Canalón, Durango	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 64 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No.940 Colonia Victoria 96 Durango Centro C.P.34000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 49 Durango	Carretera Al Mezquital, No.719 Fraccionamiento Tiara del Mezquital C.P.34000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	HCZMF 21 Leon	Calle Corral entre Juárez, No.101 Colonia San Rafael C.P.37380, Municipio León, Guajuato	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	HCZMF 7 Sn. Eca. del Río	Carretera Federal León km. 2, No.5/N Colonia San Francisco del Río 640, Centro C.P.34300, Municipio San Francisco del Río, Guajuato	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	11	Guajuato	UMFH 12 Dolores Hidalgo	Avenida Norte, No.5/N Colonia Ciudad Dolores Hidalgo C.P.37600, Municipio Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guajuato	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMFH 8 Salvalerra	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Salvador Centro C.P.36900, Municipio Salvalerra, Guajuato	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMF 52 León	Boulevard Torres Landa, No.5404, Colonia Jardines de Jerez II, C.P.37650, Municipio León, Guajuato	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMF 56 Las Manzanitas	Boulevard Coeza, No.3005 Colonia Las Manzanitas C.P.37400, Municipio León, Guajuato	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMF 27 Perdomo	Avenida Hidalgo, No.27 Colonia Perdomo de Juárez Centro C.P.36400, Municipio Perdomo de Juárez, Guajuato	Electrónica Médica	5301417	16314	531.91.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

UMSS/UMF/UMF



GOBIERNO DE  
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

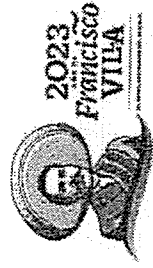
Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	12	Guerrero	HCSM-3 Chilpancingo	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	12	Guerrero	HCSM-3 CA. Acapulcanero	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	12	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	HCSM-1 Pachuca	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	13	Hidalgo	HCSM-1 Tenepéhuatepec	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	13	Hidalgo	UMF 33 Pachuca	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 28 Nuevitas Monte	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 34 Toluca	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 27 Tlacotalpan	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 31 Zimapan	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 19 Apulcanero	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	14	Jalisco	UMF 51 Guadalupe	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	16	Jalisco	UMF 17B Ciudad Guzmán	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	19	Estado de México	HCSM 196 Toluca Venérezquez	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	UMF 64 Toluca	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	UMF 196 Villa de las Flores	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	UMF 195 Chicolo	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	16	Poniente	HCSM 194 El Molinete	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	16	Poniente	HCSM 200 Toluca	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	16	Poniente	HCSM 201 Metepec	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	16	Poniente	UMF 197 San Mateo	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	16	Poniente	UMF 197 La Higuera	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	16	Poniente	UMF 203 Santiago Toluca	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	17	Michoacán	HCSM 4 Zamora	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	17	Michoacán	HCSM 83 Morelia	Electrónica Médica	5309477	16314	531.39.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2

LOGO/UMAE/UMAE





DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

País	No. OSAD/UMAE	GOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SM	Descripción	Cantidad
	17	Michoacán	HCEM12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No.156 Colonia Centro C.P.60959, Municipio Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
	17	Michoacán	HCE1 Charo	Avenida Bosques de las Olivas No.101 Pabellón La Colina C.P.61013, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
	17	Michoacán	UMF B1 Uruapan	Calle Tlacuahuatl No.501 Colonia Valle Dorado C.P.61133, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
	16	Morelos	HCEM15 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.51N Colonia Centro C.P.62789, Municipio Zacatepec, Morelos	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
	19	Nayarit	HCE1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No.727 Colonia Villas de San Ángel C.D.63130, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
	19	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Vienna, No.15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P.63157, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
	19	Nayarit	UMF 19 Mezcales	Calle Juárez Ortiz de Domínguez, No.4 Pueblos Mercedas, C.P.63745, Municipio Mezcales, Nayarit	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
	19	Nayarit	UMF A Villa Hidalgo	Carretera Mexicana, No.69 Pabellón Villa Hidalgo Centro C.P.63350, Municipio Santiago Mexquitla, Nayarit	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
	20	Nuevo León	HCE1 A Villa Guadalupe	Calle Matamoros, No.51N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.64700, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	5
	20	Nuevo León	HCEM16 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez, No.51N Colonia Turbide C.P.65420, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
	20	Nuevo León	HCEM17 M. Monterrey	Avenida Constitución, No.51N Colonia Dávila C.P.64410, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Urdaz Gómez y Cobán, No.51N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
	20	Nuevo León	UMF 2B Monterrey	Avenida Penitencia, No.51N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
	20	Nuevo León	UMF 2A Monterrey	Avenida Morales, No.5133 Colonia Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
	20	Oaxaca	UMF 1 Oaxaca	Calleza Heroes del Chapultepec, No.021 Colonia Calles Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
	21	Oaxaca	HCE1 Tuxtlapec	Boulevard Benito Juárez, áreas Centrales Valle Nacional entre calle Reforma y Pring Av. Independencia, No.74 Colonia El Castillo C.P.69330, Municipio San Juan Bautista, Tuxtlapec, Oaxaca	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
	21	Oaxaca	HCEM14 Huasteco	Boulevard Charue, No.14, 05 Line 43 Sector R Las Palmas C.P.70980, Municipio Santa María Huasteca, Oaxaca	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
	22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Felipe Velázquez, No.574 Unidad Habitacional INFONAVIT La Margarita C.P.72500, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
	23	Querétaro	HCE1 S. Juan del Río	Calle Ponce Central, No.801 0600 Colonia Los Arroyos C.P.78400, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arago	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
	23	Querétaro	UMMA1 Querétaro (fud)	Avenida Miguel Hidalgo No.27 Colonia El Pueblito Centro C.P.78954, Municipio Querétaro, Querétaro de Arago	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
	23	Querétaro	UMF 14 El Pueblito	Avenida Guadalupe Victoria, No.100 Colonia El Terrero C.P.78300, Municipio Querétaro, Querétaro de Arago	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
	23	Querétaro	UMF 5 Del Timero	Avenida Nahuatl, No.51 Región San José Buenavista, C.P.77533, Municipio San José Buenavista, Querétaro de Arago	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
	24	Querétaro	UMF 16 Carón	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B Anayo C.P.78180, Municipio San Luis Potosí, Querétaro de Arago	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
	25	San Luis Potosí	HCE1 Tangamanga	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Atalayas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
	25	San Luis Potosí	HCEM17 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Flores, No.51N Colonia Copacabana C.P.78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
	25	San Luis Potosí	UMF 16 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Flores, No.51N Colonia Copacabana C.P.78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

105 / 0416 / 1649



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	RREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	26	Siemola	H22MF 32 Guaymas	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
29	26	Siemola	H22MF 33 Mazatlán	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	6
29	26	Siemola	H22MF 28 Costa Rica	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Siemola	H22MF 4 Navolato	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	7
29	26	Siemola	H22MF 30 Cuernavaca	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	3
29	26	Siemola	H22MF 23 La Reforma	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Siemola	UMF 11 Villa Juárez	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Siemola	UMF 12 El Dorado	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	26	Siemola	UMF 36 Culiacán	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Siemola	UMF 47MAA 55 Culiacán	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	H22 2 Hermosillo	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	H22 3 Navojoa	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	H22 4 Hermosillo/CDU Querétaro	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Siemola	H22MF 5 Hermosillo	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	27	Siemola	H22 1 Cd. Obregón	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Siemola	H22 Hermosillo	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	H22 39 Tampulipas	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	H22 2 Cd. Obregón	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
29	28	Tamaulipas	H22 10MAA 15 Ciudad Reynosa	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	H22 3 Nueva Laredo	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	H22 13 Matamoros	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	H22 3 Matamoros	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	UMF 70 Nuevo Laredo	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	UMF 70 Matamoros	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	UMF 10MAA 19 y 19Aab	Electrónica Médica	530647	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1

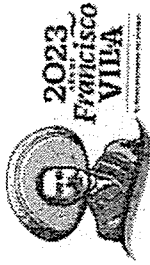
LOFTCAM/UP



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: No. Bando, COAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCOP, DRE, SAI, Descripción, Cantidad. Contains 44 rows of procurement data for medical equipment.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Handwritten signature and date: 1/25/2023

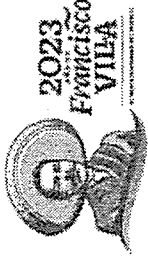




GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OOAD/UMAE	OAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	Cuicop	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
29	4A	Hosp Especialidades CMN La Raza	HES CMN La Raza	Calle Sierra, No.5/N Colonia La Raza C.P.02950, Municipio Acatzingo, Ciudad de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4B	Hosp. Especialidades CMN Siglo XXI	HOSP. Sin Permiso	Avenida San Fernando, No.201 Colonia Jardines Guera C.P.14050, Municipio Tlalpam, Ciudad de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4C	Hosp. Especialidades	HES CMN Occidente	Calle Beltrán Domínguez, No.1059 Fraccionamiento Independencia Otiztlalpan C.P.44500, Municipio Cuahuahitlan, Jalisco	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4D	Hosp. Especialidades N° 35, Nuevo León	HOSP.23 Monterrey	Calle Papayote, No.965 Colonia Negales Tapa Chico C.P.64260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4E	Hosp. Especialidades N° 28, Nuevo León	HES 23 Monterrey	Eje Vial Bataopoblanco 35, No.5/N Colonia Valle de las Flores C.P.84300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4F	Hosp. Especialidades, Durango	HES CMN Durango	Calle 2 norte, No.2004, Colonia Centro C.P.270909, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4G	Hosp. Especialidades N° 1, Durango	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Los Paraisos C.P.37380, Municipio Jesús Guzmán, Durango	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4H	Hosp. Especialidades N° 2, Durango	HES 2 CMN Noroeste Obregon	Calle del Seguro, No.274 Unidad Habitacional Michalantlán, IMSS C.P.48100, Municipio Calles, Sonora	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4I	Hosp. Especialidades N° 15, Veracruz	HES 15 Veracruz	Avenida Cuahutemoc, No.5/N Colonia Francisco Ispigui C.P.95810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4J	Hosp. Especialidades, Yucatán	HES CMN Mérida	Calle 61, No.638 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4K	Hosp. Especialidades N° 3, CMN La Raza	HES 3 CMN La Raza	Avenida Vintiuno en Antonio Valeriano, No.5/N Colonia La Raza C.P.02950, Municipio Acatzingo, Ciudad de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4L	Hosp. Especialidades N° 4, Oaxaca	HES 4 CMN Siglo XXI San Ángel	Eje Vial 10 Sur Rio Magdalena, No.289 Colonia Tierrada San Ángel C.P.06100, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4M	Hosp. Especialidades, Jalisco	HES CMN Guadalajara	Calle Adolfo Domínguez, No.773 Fraccionamiento Independencia Ocotlán C.P.44500, Municipio Cuahuahitlan, Jalisco	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4N	Hosp. Especialidades N° 23, Nuevo León	HES 23 Monterrey	Avenida Constitución exa Félix U. Gómez, No.5/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4O	Hosp. Especialidades, Sinaloa	HES Magdalena de las Salinas	Avenida Colón 15, No.5/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	4P	Hosp. Especialidades, Sinaloa	HOSP. Magdalena de las Salinas	Avenida Colón 15, No.5/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4Q	Hosp. Especialidades y Otorrinolaringología, Veracruz	HES Tomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.20 Colonia Santa Cruz Acuña, C.P.58150, Municipio Naupan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5300477	16314	53119.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

LOGO CMN / 1649

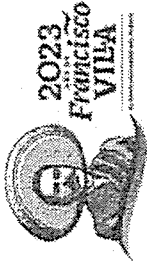


Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Uclificación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
28	4Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	Diagonales Defensores de la República, No. 514 Colonia Amos Carrizosa, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310147	16314	5310147-0391-0310	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4R	Hosp. Traumatología y Ortopedia N° 21, Nuevo León	Avanida Pinar Suarez, No. 514 Colonia Monterrey Centro C.P. 64050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	5310147-0391-0310	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
28	4S	Hosp. Pediatría CMAN, Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 310 Colonia Decididos C.P. 66020, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16314	5310147-0391-0310	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	4T	Hosp. Pediatría, Jalisco	Calle Betancourt Domínguez, No. 735 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 44340, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	5310147	16314	5310147-0391-0310	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	4U	Hosp. Cardiología CMAN, Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Decididos, C.P. 66020, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16314	5310147-0391-0310	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	4V	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	Avenida Abraham Lincoln, No. 514 Colonia Vial, Verde 2do Sector C.P. 64050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16314	5310147-0391-0310	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4X	Hosp. General CMAN, La Baza	Circulo Interior Paseo de las Jaramandas, No. 714 Colonia La Baza C.P. 62990, Municipio Azapatzaco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16314	5310147-0391-0310	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4Y	Hosp. Oncología CMAN, Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Decididos C.P. 66020, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16314	5310147-0391-0310	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
30	25	San Luis Potosí	Calle Hicetas Zapata, No. 205 Colonia Arteses de Iriguiyapapan C.P. 78225, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310120	16361	5310120-0554-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	26	Tamaulipas	Calle Victoria, No. 514 Colonia Nuevo Laredo Centro C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310120	16361	5310120-0554-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	27	Tamaulipas	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 200 Colonia Ciudad Nueva, Centro C.P. 89000, Municipio El Mante, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310120	16361	5310120-0554-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	28	Veracruz Norte	Prolongación Díaz Mirón, No. 514 Fraccionamiento Foresta Chapala, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310120	16361	5310120-0554-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	2
30	40	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Eje Vial Matroprotistas 36, No. 514 Colonia Villa de las Milpas, C.P. 64050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310120	16361	5310120-0554-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
31	17	Michoacán	Avenida Bosques de los Olivos, No. 201 Dueso La Colina C.P. 61004, Municipio Charo, Michoacán de Cuernavaca	Electrónica Médica	5310120	16363	5310120-0554-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	25	San Luis Potosí	Avenida Temascalmea, No. 205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P. 78350, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310120	16363	5310120-0554-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	26	San Luis Potosí	Calle Hicetas Zapata, No. 205 Colonia Arteses de Iriguiyapapan C.P. 78225, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310120	16363	5310120-0554-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	4W	Hosp. General CMAN, La Baza, Guanajuato	Avenida Paseo de los Insurgentes, No. 514 Colonia Los Pájaros C.P. 37030, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5310120	16363	5310120-0554-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	21	Oaxaca	Calzadas Iberos de Chantales, No. 201 Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5310120	16364	5310120-0554-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	1
32	4P	Hosp. Especialidades, Puebla	Calle 2 Norte, No. 2004 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310120	16364	5310120-0554-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	2
32	4X	Hosp. General CMAN, La Baza	Circulo Interior Paseo de las Jaramandas, No. 714 Colonia La Baza C.P. 62990, Municipio Azapatzaco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310120	16364	5310120-0554-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	1
33	4A	Hosp. General N° 25, Nuevo León	Avenida Constitución en Pella U Gómez, No. 514 Colonia Ovejería C.P. 64050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310120	16368	5310120-0554-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	03	Hosp. California Sur	Boulevard 5 de febrero, No. 514 Colonia Turpin Nuevo C.P. 20060, Municipio La Paz, California Sur	Electrónica Médica	5310120	16371	5310120-0554-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y QUIRURGIA)	1



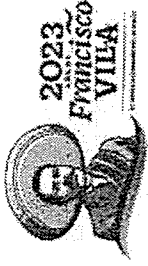
**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
34	07	Baja California	HIZAMF B Ensenada	Boulevard Bafarinas, No. 84 Fraccionamiento Babas C.P. 22080, Municipio Ensenada Baja California	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	07	Baja California	HIZR 1 Tijuana	Calle Granada, No. 1400 Colonia Rio Tijuana, Zona Etapa C.P. 22246, Municipio Tijuana Baja California	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	02	Baja California	HCOAMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No. 862 Colonia Avenida C.P. 22084, Municipio Tijuana Baja California	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	07	Baja California	HCPMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No. 1000 Colonia Nueva C.P. 21000, Municipio Mexicali Baja California	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	03	Baja California Sur	HCOZMF 1 La Paz	Boulevard S de febrero, No. 548 Colonia Puntita Nueva C.P. 23001, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	04	Baja California Sur	HCSAMF 25 Cabo San Lucas	Carretera Estatal 19 Cabo San Lucas - Todos Los Santos km 2.5, No. 544 Fraccionamiento Brisas del Pacifico C.P. 23473, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	03	Baja California Sur	HCSMF 5 Guerrero Negro	Boulevard Emiliano Zapata, No. 548 Colonia Loma Borata C.P. 23940, Municipio Mulesig Baja California Sur	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	04	Baja California Sur	HCSMF 29 San José del Cabo	Calle Tecnológica, No. 546 Colonia Lomas de Chaparral C.P. 23448, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	04	Campeche	HCOZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 19, No. 548 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Carmen Campeche	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	06	Colima	HCOZMF 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las gaviotas, No. 20 Colonia Nuevo Soligua C.P. 28560, Municipio Manzanillo Colima	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	06	Colima	HCOZMF 1 Villa de Álvarez	Avenida Lanchetas, No. 250 Fraccionamiento El Haya C.P. 25000, Municipio Villa de Álvarez Colima	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	07	Chiapas	HCOZMF 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 16 calle 11 oriente norte, No. 548 Colonia Periferia C.P. 29463, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	08	Chihuahua	HCOZMF 6 Cd. Juárez	Calle 5 Maja, No. 450 Colonia Dental C.P. 31205, Municipio Juárez Chihuahua	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	08	Chihuahua	HCOZMF 31 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No. 2502 Colonia Casas Grandes Informavita, Soc. C.P. 32000, Municipio Juárez Chihuahua	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	08	Chihuahua	HCOZMF 16 Cd. Cuahémoc	Avenida 16 de Septiembre, No. 548 Colonia Progreso C.P. 31500, Municipio Cuahémoc Chihuahua	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	08	Chihuahua	HCOZMF 11 Cd. Delicias	Avenida 16 de Septiembre, No. 548 Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Municipio Delicias Chihuahua	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	08	Chihuahua	HCOZMF 6 Cd. Juárez	Calle Barrera Rayón, No. 303 Fraccionamiento Pasos de las Torres C.P. 32500, Municipio Juárez Chihuahua	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	08	Chihuahua	HCOZMF 15 Chihuahua	Fraccionamiento División del Norte, No. 548 Colonia Santa Ana C.P. 31000, Municipio Chihuahua Chihuahua	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	10	Durango	HCOZMF 46 Gómez Palacio	Boulevard LA Carre, No. 548 Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio Durango	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	10	Durango	HCOZMF 51 Chiquila	Calle María Esther Carrón, No. 222 Fraccionamiento Pobl. Venustiano C.P. 35020, Municipio Gómez Palacio Durango	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	10	Durango	HCOZMF 1 Durango	Avenida Anselmo, No. 2000 Colonia Suroeste Durango C.P. 34000, Municipio Durango Durango	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	11	Guerrero	HCOZMF 4 Coahuila	Avenida Michoacán, No. 548 Colonia IMSS C.P. 39000, Municipio Coahuila Guerrero	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	12	Guerrero	HCOZMF 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 548 Colonia Alto Progreso C.P. 39000, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCOZMF 14 Guadalajara	Avenida Revolución, No. 2700 Colonia Jardines de la Paz C.P. 44000, Municipio Guadalajara Jalisco	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCOZMF 21 Tepic	Ciudad San Sebastián Juan Pablo II, No. 083 Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P. 47500, Municipio Tepic Jalisco	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCOZMF 447 Lagos de Moreno	Avenida El Topo, No. 280 Colonia Tapatzen 2da. Sección C.P. 47100, Municipio Lagos de Moreno Jalisco	Óptica	5310433	531225-001102-01	COLPOSCOPIO	1

L. G. / CMF / CAJ



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OBADI/UMAE	OBAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PIREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	14	Jalisco	H02 09 Guadalajara	Avenida Aguascalientes, No. 3535 Colonia Moderna C.P. 44190, Municipio Cuadajalajara, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	H02MF 28 Apatzen Nevados	Calle Jaime Llerenas, No.5 Colonia Puerta del La Costa C.P. 48902, Municipio Apatzen de Navarro, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	H02MF 6 Ocasingo	Calle Diego de Abajo, No. 60 Colonia Florida C.P. 47800, Municipio Cuautlaxalco, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	H02MF 3 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón 500 Centro, No.750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 45000, Municipio Zapotlán El Grande, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	H02 42 Pto. Vallarta	Boulevard Francisco Medina Amador, No. 2056 Colonia Diaz Ordaz C.P. 48310, Municipio Puerta Vallarta, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	H01 45 Cuadajalajara	Calle San Felipe, No. 1014 Colonia Cuadajalajara Centro C.P. 44100, Municipio Cuadajalajara, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	H01 46 Cuadajalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1000 Colonia B de Julio C.P. 44100, Municipio Cuadajalajara, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	H01 110 Cihuatlán	Calle Encarnación Obispos, No. 2208 Colonia Circunvalación Obispos C.P. 44710, Municipio Cuadajalajara, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	H01 100 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No. 1000 Fraccionamiento Los Arboles C.P. 45653, Municipio Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	17	Michoacán	H01 1 Cuervo	Avenida Benavente de los Olivos, No. 101 Pueblo La Estrella C.P. 61303, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	2
35	18	Morelos	H01MF 7 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 200 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62457, Municipio Cuernavaca, Morelos	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	3
35	19	Nayarit	H02 1 Tepic	Avenida Independencia Pte. No. 227 Colonia Villaje de San Avila C.P. 63203, Municipio Tepic, Nayarit	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	20	Nuevo León	H02 07 Apodaca	Carretera Miguel Alemán , No. 504 Colonia Apodaca Centro C.P. 66602, Municipio Apodaca, Nuevo León	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	21	Oaxaca	H02 UMMA 1 Oaxaca	Carretera Herón de Chubultrufes, No. 621 Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	21	Oaxaca	H02 3 Tlaxiaco	Plaza de la Libertad, 5mas Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Profr. Av. Independencia, No. 41 Colonia El Castiño C.P. 68300, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	H02 30 La Magdalena	Avenida Fidel Velázquez, No. 628 Unidad Habitacional IPF-DNAVI 19 Paraguri C.P. 72600, Municipio Puebla, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	H02 23 Tehuacán	Avenida Juárez, No. 34 Colonia Truján Centro, C.P. 72600, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	H02 15 Tehuacán	Avenida De las Américas, No. 1850 Colonia San Nicolás, Tehuacán C.P. 72710, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	H02 5 Matlapac	Carretera Antillas, Matlapac, No. 17m 4.5 Pueblo Matlapac C.P. 74350, Municipio Atlix, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	23	Querétaro	H02 5 San Juan del Río	Calle Paseo Central , No. 17m 0650 Colonia Los Arroyos C.P. 71000, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Aroca	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	23	Querétaro	H01 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 504 Colonia Centro C.P. 71000, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroca	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	25	San Luis Potosí	H02 6 Col. Velles	Boulevard Antillar, Ciudad Velles, No. 504 Colonia Mezqueras C.P. 79540, Municipio Ciudad Velles, San Luis Potosí	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	25	San Luis Potosí	H02MF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolán Zapata, No. 2003 Colonia Roberto de la Tequila, San Luis Potosí, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	18	Tlaxcala	H02 46 Villahermosa	Avenida Independencia, No. 504 Colonia Casa Blanca C.P. 66600, Municipio Centro, Tlaxcala	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	26	Tlaxcala	H02 2 Cardenas	Avenida Francisco Trujillo Cárdena, No. 504 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 69500, Municipio Cardenas, Tlaxcala	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	29	Tlaxcala	H02 UMMA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No. 2038 Colonia del Valle C.P. 68600, Municipio Reynosa, Tlaxcala	Óptica	53101433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1

ROS/CAMF/LAQ



GOBIERNO DE  
**MEXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023  
**FRANCISCO  
VILLA**

Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
35	29	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.5/N Colonia Nueva Laredo Centro, C.P.89000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Óptica	16375	531.225.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tamaulipas	HGZ 13 Altamira	Calle Santa Fe entre Milpa y Ocampo, No.460 Colonia Manantles Centro C.P.87300, Municipio Manantles, Tamaulipas	Óptica	16375	531.225.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tamaulipas	HGZ 3 Tampulá	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Nueva Centro C.P.89600, Municipio El Monte, Tamaulipas	Óptica	16375	531.225.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tamaulipas	HGZ 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Exhorte Nacional C.P.89170, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Óptica	16375	531.225.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	30	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No.5/N Colonia Xicoténcatl C.P.80800, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Óptica	16375	531.225.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	35	Veracruz Sur	HGZ 1 Orizaba	Avenida Oriente 6, No.5/N Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba Veracruz de Ignacio de la Llave	Óptica	16375	531.225.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	33	Veracruz	HGZ 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No.5/N Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Mérida, Veracruz	Óptica	16375	531.225.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	33	Veracruz	UMAA 1 Mérida (Aut)	Avenida Alfredo Barrera, No.422 Fraccionamiento Residencial Pinedales, Veracruz Centro C.P.97200, Municipio Mérida, Veracruz	Óptica	16375	531.225.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	39	Norte de la Ciudad de México	HGZ 3A Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.5/N Colonia Magdalena de las Salinas, C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Óptica	16375	531.225.0031.02.01	COLPOSCOPIO	2
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 2A Pasadizo-Cerro	520 Vial Sur Avil, No.100 Colonia Chaparral México, C.P.06400, Municipio Pasadizo, Ciudad de México	Óptica	16375	531.225.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 1A Venustiano	Eje Vial 7 Sur, Municipio Libre, No.270 Colonia Pantales, C.P.04500, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Óptica	16375	531.225.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 12 Villa Ecopar	Cruzada Del Huevo, No.5/N Colonia Estación de Campo C.P.14180, Municipios Tepic, Ciudad de México	Óptica	16375	531.225.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Comos No.102 Fraccionamiento Ojo de Agua, C.P.20190, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	2
35	02	Baja California	HGZ 1 Tijuana	Calle Camacho, No.1600 Colonia Rio Tijuana, Zona Estero C.P.22726, Municipios Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
35	07	Baja California	HGZMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.602 Colonia Avilón C.P.22010, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	39
35	02	Baja California	HGZMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1500 Colonia Nueva C.P.21800, Municipios Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1
35	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Insurgente 5 de Mayo, No.5/N Colonia Puerto Nuevo, C.P.02390, Municipios La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	5
35	03	Baja California Sur	HGZMF 26 Cabo San Lucas	Carretera Estatal 19 Cabo San Lucas - Todos Santos Km 2.5, No.5/N Fraccionamiento Brea del Pacifico C.P.23470, Municipios Los Cabos, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	2
35	03	Baja California Sur	HGZMF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Morelos Residencial, No.5/N Puerto Morelos Residencial C.P.22390, Municipios Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1
35	05	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Carretera Anteroo Nuevo, No.5/N Colonia Sábalo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
35	05	Coahuila	HGZMF 18 Torón	Boulevard Revolución, No.250 Colonia Torón Centro C.P.27000, Municipio Torón, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	2
35	06	Durango	HGZ 02 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No.5/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Mecánica y Fluidos	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	10
35	11	Guatemala	HGZ 4 Cobán	Avenida Muñozcampo, No.5/N Colonia NSS C.P.39000, Municipio Cobán, Guatemala	Mecánica y Fluidos	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
35	12	Guatemala	HGZMF 4 Iguatá	Carretera Federal a Tuxtla, No.100 Colonia Iguatá de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguatá de La Independencia, Guatemala	Mecánica y Fluidos	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	2
35	12	Guatemala	HGZMF 3 Chichicastenango	Avenida Miguel Alemán, No.70 Colonia Chichicastenango de los Bravos Centro C.P.19000, Municipio Chichicastenango de los Bravos, Guatemala	Mecánica y Fluidos	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1
35	12	Guatemala	HGZMF 5 Tuxtla	Avenida De las Diablas, No.330 Colonia Tuxtla de Anasón Centro C.P.40200, Municipio Tuxtla de Anasón, Guatemala	Mecánica y Fluidos	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1

1631 CARTE / 1649

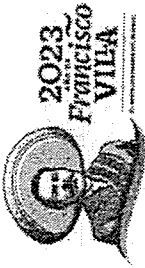




GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

No. Póliza	CIAD/JUA/E	CIAD/JUA/E	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Liberación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	17	Chetumal	HCR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 57N Colonia Alas Progreso, C.P. 23610, Municipio Asunción de Juárez, Chetumal	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	9
36	14	Tlalisco	HCR 2 UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Topo, No. 708 Colonia Tepic, 2da. Sección, C.P. 47410, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	14	Zapotlán	HCR 183 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-San Felipe, Km. 1000 Fraccionamiento Los Encinos, C.P. 45653, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	15	Estado de México	HCR 17 La Quebrada	Zona Circunvalación, No. 57N Fraccionamiento La Quebrada, C.P. 54709, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	15	Estado de México	HCR 187 Tepetitlán	Avenida Miraflores Km 19.5, No. 57N Puesto Santa María Turbatic, C.P. 55400, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	15	Estado de México	HCR 30 Cuernavaca	Boulevard Comalco, No. 81 Fraccionamiento Villa Dos Lagos, 1a. Sección, C.P. 55710, Municipio Cuernavaca de Bernardino de Aguilera, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	9
36	15	Estado de México	HCR 72 Cuernavaca	Avenida Gustavo Baz, No. 57N Zona Industrial Centro Industrial Tlaxtepan, C.P. 54030, Municipio Tlaxtepan de Gas, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	9
36	15	Estado de México	HCR 185 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No. 57N Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín 3A, Sección, C.P. 55136, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	15	Morelos	HCR 21 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 57N Colonia Centro, C.P. 62780, Municipio Zacatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	15
36	18	Morelos	HCR 11 Cuernavaca	Avenida Plutarco Elías Calles, No. 57N Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	19	Morelos	HCR 16 Acapulco	Calle Juan Espinoza Bávara, No. 86 Colonia INFORMANTE, C.P. 61434, Municipio Acapulco de Juárez, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	20	Nuevo León	HCR 21 Monterrey	Avenida Constitución, No. 57N Colonia Obispa, C.P. 64070, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	21	Oaxaca	HCR 1 UMAA 1 Oaxaca	Calle de los Capulines, No. 602 Colonia Oaxaca Centro, C.P. 64000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	21	Oaxaca	HCR 13 Tlaxiaco	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional, entre calle Reforma y Prep. Av. Independencia, No. 101 Colonia El Castillo, C.P. 61034, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	24	Quintana Roo	HCR 18 Playa del Carmen	Avenida Perpetua, No. 57N Colonia Ejidal, C.P. 77712, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	24	Quintana Roo	HCR 17 Cancún	Avenida Politécnica Nacional, No. 10, 1a. y 2da. Columna, Región 200, C.P. 97433, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	11
36	25	San Luis Potosí	HCR 6 Cd. Valles	Boulevard Antigua Merced, Ciudad Valles, No. 57N Colonia Mactexuma, C.P. 77951-01, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	25	San Luis Potosí	HCR 11 San Luis Potosí	Calle Michobit, Zapalotlán, No. 201 Colonia Arboledas de Tequiquilpan, C.P. 77335, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	25
36	26	Sinaloa	HCR 14 Navolato	Calle de la Libertad, No. 57N Colonia Guzmán, C.P. 81460, Municipio Navolato, Sinaloa	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	26	Sinaloa	HCR 30 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No. 57N Colonia Miguel Alemán, C.P. 80220, Municipio Culiacán, Sinaloa	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	7
36	26	Sinaloa	HCR 1 Culiacán	Boulevard Miguel Alemán, No. 57N Colonia Bienestar, C.P. 81000, Municipio Ahuacatlan, Sinaloa	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	10
36	27	Sinaloa	HCR 2 Los Mochis	Institución Penitenciaria, Vicente Guerrero, No. 57N Unidad Prolineación, Mochis, Sinaloa	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
36	29	Tamaulipas	HCR 13 Matamoros	Calle Sexta entre Mina y Compa, No. 600 Colonia Matamoros Centro, C.P. 87200, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
36	29	Tamaulipas	HCR 11 Ciudad Victoria	Calle Compa México, Edificio Cultural, Abdo López, Matamoros, No. 57N Colonia Pedro Sess, C.P. 87700, Municipio Victoria, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	29	Tamaulipas	HCR 11 Ciudad Victoria	Calle Compa México, Edificio Cultural, Abdo López, Matamoros, No. 57N Colonia Pedro Sess, C.P. 87700, Municipio Victoria, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-00333-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*



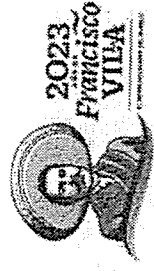
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. COAD/JUMAE	UBAE / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	29	Coahuila	HCSMF 7 Parícuta	Carretera Panuco - Turques Km. 2, No. 5/N Colonia Conserjos C.P. 293815 Municipio Panuco Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	30	Tlaxcala	HCS 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No. 571 Colonia Revoluciona C.P. 90622, Municipio Tlaxcala Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
36	30	Tlaxcala	HCSMF 8 Tlaxcala	Boulevard Francisco Valls, No. 115 Colonia Hacienda Chalten C.P. 90603, Municipio Tlaxcala Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	31	Veracruz Norte	HCS 1 Veracruz	Proyectiva/Dga. Mirón, No. 578 Fraccionamiento Florada, C.P. 91933, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	7
36	33	Vuacabo	HCS 1 Mérida	Calle 35 x 65, No. 439 Colonia Industrial C.P. 97650, Municipio Mérida Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	9
36	39	Morelia de la Ciudad de México	HCS 36 Magdalena Sobinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No. 5/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07782, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	41	Guasacahuates N. de Veracruz	HCS 1 Veracruz	Avenida Cumbre Verde, No. 5/N Colonia Esmeralda Hogar C.P. 9140, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	47	HCS 2 Puebla	HP CAM Oscilante	Calle Emiliano Zaramillo, No. 255 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 62460, Municipio Ciudad Vieja, Jilotepec	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
36	48	HCS 2 La Baza	HCS 2 La Baza	Ciudad Interior Paseo de las Jacarandas, No. 5/N Colonia La Haza C.P. 02882, Municipio Acatzingo, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	12
36	48	HCS 2 La Baza	HCS 2 La Baza	Ciudad Interior Paseo de las Jacarandas, No. 5/N Colonia La Haza C.P. 02882, Municipio Acatzingo, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
37	01	Aguascalientes	HCS 1 Aguascalientes	Boulevard José María Gálvez, No. 1022 Fraccionamiento Linderos y e 20228, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6
37	03	Aguascalientes	HCS 2 Aguascalientes	Avenida Los Comos, No. 400 Fraccionamiento Opesimero C.P. 20292, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	8
37	02	Baja California	HCSMF 3 Ensenada	Boulevard Reforma, No. 6 Fraccionamiento Bahía C.P. 22896, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	02	Baja California	HCSMF 7 Tijuana	Blvd. Los Pinos, No. 852 Colonia Avación, C.P. 22104, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	03	Baja California Sur	HCSMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23680, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	7
37	03	Baja California Sur	UMF 6 San José de Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 5/N Colonia Centro C.P. 03400, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	04	Campeche	HCSMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. 5/N Colonia Centro C.P. 24002, Municipio Campeche Campeche	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	04	Campeche	HCSMF 4 Cd del Carmen	Calle 63, No. 5/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24104, Municipio Carmen Campeche	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Coahuila	HCS 1 Saltillo	Carretera Antero, No. 5/N Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	05	Coahuila	HCS 1 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No. 5/N Colonia Colinas C.P. 26670, Municipio Piedras Negras Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	05	Coahuila	HCSMF 19 Torián	Boulevard Revolución, No. 289 Colonia Torián Centro C.P. 27000, Municipio Torián Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Coahuila	HCSMF 7 Matamoros	Boulevard Hidalgo E. Pinar, No. 5/N Colonia Colinas de Arriba 1 C.P. 25345, Municipio Mercedes Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Coahuila	UMMA 80 Torián (Incl)	Avenida Presidente Carranza, No. 7807 Fraccionamiento La Joya C.P. 27006, Municipio Torián Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2
37	06	Chihuahua	HCSMF 16 Cd. Cuahémoc	Avenida 16 de Septiembre, No. 5/N Colonia Progreso C.P. 31500, Municipio Cuahémoc Chihuahua	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37	08	Chihuahua	HCS 1 Chihuahua	Avenida Universidad, No. 5/N Zona Centro Chihuahua C.P. 31002, Municipio Chihuahua Chihuahua	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	8	Guerrero	HCSMF 21 León	Calle Conal entre Juárez, No. 101 Colonia San Rafael C.P. 37393, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5301716	16399	53169940330201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	16

165 / 165 / 169



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

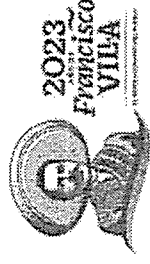
Table with columns: Partida, No. OOAD/UMAE, OOAD / UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Listación, CUCOP, PREI, SAI, Descripción, Cantidad. Contains 40 rows of procurement data.

Handwritten signature





DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



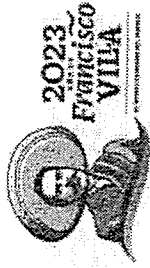
Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICOP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
37	47	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatenco, No. 584 Colonia Ferrocarril Hogar Cívico, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303716	16380	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	18
37	41	Hosp. Pediátrico, Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Bellavista Duranguense, No. 238 Fraccionamiento Independencia Orizaba C.P. 45400, Municipio Guadalupe Jalisco	Electrónica Médica	5303716	16380	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	40	Hosp. General Pediatría N° 48, Guanajuato	HGP 48 CMN del Bajío	Avenida Páez de los Hazañas, No. 584 Colonia Los Paraisos C.P. 37000, Municipio León Guanajuato	Electrónica Médica	5303716	16380	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	30
38	13	Hospital Hidalgo	HES 13 Tlaxcala	Calle Rios, No. 3 Colonia Ejercitos C.P. 43800, Municipio Tlaxiaco Hidalgo	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	1
38	15	Estado de México Oriente	HGR 77 Cuautlémoc	Avenida Custavos Bas, No. 584 Zona Industrial Centro Industrial Tlaxtepec C.P. 55000, Municipio Tlaxtepec de Baldras de México	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	13
38	16	Estado de México Pariente	HCO 231 Toluca	Avenida José G. Domínguez, No. 204 Colonia Centro C.P. 50000, Municipio Toluca Estado de México	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	6
38	23	Quintana Roo	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 584 Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Cuernavaca Quintana Roo	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	25	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Volcan	Boulevard Antigua Mercedes Chihuahua, No. 584 Colonia Maestranza C.P. 78000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	4
38	42	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitanos 46, No. 584 Colonia Valle de las Miras C.P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	43	Hosp. Generalidades, Puebla	HES CMN Puebla	Calle 2 norte, No. 2004 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla Puebla	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	44	Hosp. Generalidades N° 16, Veracruz	HES 16 Veracruz	Avenida Cuahuatenco, No. 584 Colonia Ferrocarril Hogar Cívico, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	2
38	43	Hosp. Generalidades, Yucatán	HES CMN Mérida	Calle 41, No. 639 Colonia Industrial C.P. 97350, Municipio Mérida Yucatán	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	9
38	46	Hosp. Generalidades N° 3, C.M.M. La Raza	HGO 3 CMH La Raza	Avenida Vallejos con Antonio Sanguino, No. 584 Colonia La Raza C.P. 62190, Municipio Apatzingán, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	20
38	41	Hosp. Generalidades N° 4, Estado Tlaxcala	HGO 4 CMN Siglo XXI San Agustín	Eje Vial 10 Sur Rio Magdalena, No. 283 Colonia Ejercito San Ángel C.P. 90000, Municipio Páez Duranguense, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	19
38	40	Hosp. Generalidades, Oaxaca	HGO CMN Occidente	Calle Bellavista Duranguense, No. 238 Fraccionamiento Independencia Orizaba C.P. 45400, Municipio Guadalupe Jalisco	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	46
38	46	Hosp. Generalidades N° 23, Nuevo León	HCO 23 Monterrey	Avenida Constitución 604 Páez Ocampo, No. 584 Colonia Obrera C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	6
38	43	Hosp. Generalidades, Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Bellavista Duranguense, No. 238 Fraccionamiento Independencia Orizaba C.P. 45400, Municipio Guadalupe Jalisco	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	40	Hosp. Generalidades N° 54, Nuevo León	HCO 54 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 584 Colonia Valle Verde 2do Sector C.P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	40	Hosp. Generalidades, Guanajuato	HGP 48 CMN del Bajío	Avenida Páez de los Hazañas, No. 584 Colonia Los Paraisos C.P. 37000, Municipio León Guanajuato	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	12
38	40	Hosp. Generalidades, C.M.M. La Raza	HGO CMN La Raza	Circulo Interior Páez de las Hazañas, No. 584 Colonia La Raza C.P. 62190, Municipio Apatzingán, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303716	16400	53169104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	23
38	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1202 Fraccionamiento Lindavaca C.P. 20700, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecanica y Filtros	3300980	36404	53169106000301	VENTILADOR ASU TO - PEDIATRICO - NEONATAL	7

LOGO CAME / UAD



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partido	No. OOAD/UMAE	OSAD / UMAS	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
36	02	Paja Carolina	HCR1 Tijuana	Calle Canadú, No.1800, Colonia Rio Tijuana, Sierra Alta CP.22256, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	531924.0080.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	1
36	12	Guerrero	HCR1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.5/N Colonia Alta, Progreso C.P.35602, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	531924.0080.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	3
36	19	Nayarit	HCR1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No.727, Colonia Villas de San Ángel, CP.63120, Municipio Tepic, Nayarit	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	531924.0080.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	3
36	23	Queretaro	HCR1 Querétaro	Calle 5 de febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76002, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	531924.0080.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	4
36	24	Queretaro	HCR 2 El Marques	Cirujía Universitaria 2da Etapa RM 1, No.5/N Fraccionamiento La Pradera C.P.76205, Municipio El Marques, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	531924.0080.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	4
36	25	Queretaro	UNAA1 Querétaro (out)	Avenida 4, No.500 Colonia Tomas de Casa Blanca C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	531924.0080.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	1
36	29	Tamaulipas	HCR 13 Matamoros	Calle Soledad entre Ríos y Orizaba, No.609 Colonia Matamoros Centro C.P.87100, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	531924.0080.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	2
36	29	Tamaulipas	HCR 23 Matamoras	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.303 Colonia Ciudad Marate Centro C.P.89800, Municipio El Marate, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	531924.0080.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	2
36	29	Tamaulipas	HCR2AF1 Ciudad Victoria	Calle Centro México Educativa y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No.5/N Colonia Puerto de Carrizosa, No.5/N Fraccionamiento Santa Fe, C.P.74337, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	531924.0080.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	1
40	04	Campeche	HCR 12 Cd. de Carmen	Fraccionamiento División del Norte, No.5/N Colonia Santa Fe C.P.23205, Municipio Chucuma, Chiapas	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	04	Chiapas	HCO 16 Chiriquá	Municipio Chiriquá, Chiapas	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	16	Durango	HCR 1 Durango	Avenida Normal, No.203 Colonia Sivester Dorador, C.P.34020, Municipio Durango, Durango	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	18	Coahuila	HCR2AF 2 Toluca	Avenida Dña. Dolores, No.307 Colonia Gáster C.P.36550, Municipio Toluca, Coahuila	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	18	Coahuila	HCR2AF 3 Acambato	Avenida de Mayo, No.107 Colonia Acambato Centro C.P.36500, Municipio Acambato, Coahuila	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	18	Nayarit	HCR 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No.727 Colonia Villas de San Ángel, CP.63120, Municipio Tepic, Nayarit	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	19	Puebla	HCR2AF 19 Tlaxiaco	Calle Independencia Oto., No.5/N Colonia El Bosque, CP.62002, Municipio Tlaxiaco, Puebla	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	19	Puebla	HCR2AF 6 Atzacasta	Calle Juan Epifanio Álvarez, No.88 Colonia INFONAVIT C.P.63424, Municipio Atzacasta, Puebla	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	2
40	25	San Luis Potosí	HCR 5 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Horaciochudad Valles, No.5/N Colonia Montesuma C.P.78000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	25	San Luis Potosí	HCR2AF 1 San Luis Potosí	Calle Emiliano Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Iquiquepápan C.P.78355, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	27	Sonora	HCR1 Cul. Obregon	Fraccionamiento Princesación Vicente Guerrero, No.5/N Unidad Habitacional Hefamiliares IMSS C.P.85200, Municipio Cajuma, Sonora	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	32	Veracruz	HCR2AF 19 Cosahuat	Calle Emiliano Zapata, No.5/N Pueblo Cosahuat C.P.94050, Municipio Cosahuat, Veracruz	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
41	01	Agua Dulces	HCR 2 Agua Dulces	Avenida Los Corcos, No.102 Fraccionamiento Ejecutivos C.P.20180, Municipio Agua Dulces, Aguascalientes	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	05	Campeche	HCR2AF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.5/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	05	Chiuhua	HCR2AF 2 Sahilil	Boulevard Venustiano Carranza, No.5/N Colonia Vasco C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	08	Chiuhua	HCR2AF 1 Cd. Delicias	Avenida Ruiz Cortines, No.5/N Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias, Chihuahua	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	15	Estado de Hidalgo	HCR 195 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No.5/N Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, 36 Sección C.P.35350, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de Hidalgo	Imaginerología	5301842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1

*Justicia Legal*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partido	No. CDAD/UMAE	CDAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Selección	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
41	16	Estado de México Parícutine	HCEZ 186-E1 Magistral	Avenida Dr. González Barr, No.28 Colonia San Bartolomé Naulcapan (Reaularcan Centro) C.P.53020, Municipio Naulcapan de Juárez, Estado de México	Imageneología	5301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	16	Estado de México Parícutine	HCR 220 Toluca	Avenida Páez Toluca, No.433 Colonia México C.P.50524, Municipio Toluca, Estado de México	Imageneología	5301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	23	Queretaro	HCR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Imageneología	5301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	24	Quintana Roo	HCP 3 Puerto Juárez	Avenida José L. Góez Parra, No.5/N Colonia Región 92 C.P.77816, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Imageneología	5301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	30	Tlaxcala	HCEM 2 Axtla	Calle Conterrey y Venustiano Carranza, No.5/N Urbani Habitacional IFONAVIT CTM C.P.90350, Alcantarilla Axtla, Tlaxcala	Imageneología	5301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	32	Vermacruz	HCEZ 20 Coahuatimicos	Calle Roma María, No.1350 Colonia Marina, Avda. Camacua C.P.86420, Municipio Coahuatimicos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imageneología	5301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	34	Zacatecas	HCEZ 1 Fresenius	Avenida Miguel Hidalgo, No.8 Colonia Estímulo Centro, C.P.91900, Municipio Fresenius, Zacatecas	Imageneología	5301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	35	Zacatecas	HCEZ 1 Zacatecas	Calle Torrelba, No.33 Colonia Lomas de la Salud, C.P.98140, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Imageneología	5301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	40	Sur de la Ciudad de México	UMF UMMA 16 Av. Toluca	Avenida Toluca, No.10 Colonia Olivar de Los Padres, C.P.07800, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Imageneología	5301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	40	Estado de México	HIES 25 Monterrey	Eje Vial Monterrey, No.16, No.5/N Colonia Valle de las Nubes, C.P.64304, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imageneología	5301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	64	Nuevo Laredo	HCEZ 1 Laredo	Dagonal Diferencia de la República, No.5/N Colonia Amor, C.P.21140, Municipio Nueva Laredo, Nuevo Laredo	Imageneología	5301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	65	Nuevo Laredo	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuadrante, No.350 Colonia Diferencia, C.P.20620, Municipio Cuadrante, Ciudad de México	Imageneología	5301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	67	Hidalgo	HCEZ 1 La Raza	Cirilo Pineda, No.5/N Colonia La Raza, C.P.02492, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Imageneología	5301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	68	Agua Prieta	HCEZ 1 Agua Prieta	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Empalme C.P.40270, Municipio Agua Prieta, Aguascalientes	Imageneología	5301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	68	Agua Prieta	HCEZ 2 Agua Prieta	Avenida Los Corcos, No.303 Fraccionamiento Obispos, C.P.40494, Municipio Agua Prieta, Aguascalientes	Imageneología	5301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	64	Campeche	HCEZ 4 Cd. de Carmen	Calle 41 "B", No.5/N Colonia Ciudad del Carmen, C.P.24430, Municipio Carmen, Campeche	Imageneología	5301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	65	Campeche	HCEZ 1 Mérida Negras	Carretera Federal No. 57, No.5/N Colonia Las Delicias, C.P.24070, Municipio Piedras Negras, Campeche	Imageneología	5301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	65	Campeche	HCEZ 1 Mérida Negras	Boulevard Revolución, No.5/N Colonia Torreón, Jardín, C.P.27200, Municipio Torreón, Campeche	Imageneología	5301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	68	Chiapas	HCEZ 3 Cd. Solistas	Avenida José Martí, No.5/N Colonia Ciudad Delicias Centro, C.P. 55200, Municipio Delicias, Chihuahua	Imageneología	5301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	70	Chiapas	HCEZ 1 Chiapaneco	Avenida Benavente, No.200 Colonia Sirevate Operador, C.P. 56070, Municipio Durango, Durango	Imageneología	5301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	72	Chiapas	HCEZ 3 Chiapaneco	Avenida Miguel Alemán, No.70 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro, C.P.34950, Municipio Chilpancingo de los Bravos, Chiapas	Imageneología	5301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	16	Estado de México Parícutine	HCR 220 Toluca	Avenida Páez Toluca, No.433 Colonia México C.P.50524, Municipio Toluca, Estado de México	Imageneología	5301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	16	Estado de México Parícutine	HCP 251 Melepec	Avenida Páez Toluca, No.501 Colonia Mayorazgo C.P.53140, Municipio Melepec, Estado de México	Imageneología	5301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	38	Morelia	HCEM 1 Cuernavaca	Avenida Páez Toluca, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P.62426, Municipio Cuernavaca, Morelia	Imageneología	5301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	31	Oaxaca	HCEZ UMMA 1 Oaxaca	Calle 4 Heroes de Chapultepec, No.821 Colonia Oaxaca Centro, C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Imageneología	5301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1

LOGO GRUPO 1

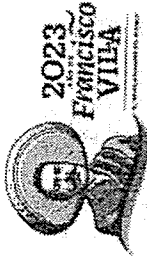


GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

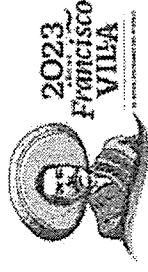
Partida	No. OOAD/UMAE	COAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Servicios	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
42	22	Puebla	HGZ 23 Tuxtla Gutiérrez	Avenida Juárez, No. 14, Colonia Industrial, Centro C.P. 72000, Municipio: Tuxtla Gutiérrez	Imagenología	5301842	16419	531053.0364.0301	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	24	Quintana Roo	HGR Tl. Coahuila	Avenida Politécnica Nacional, No. 14, Lote 1, Colonia: Región, 506 C.P. 77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Imagenología	5301842	16419	531053.0364.0301	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	3
42	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Niños Zapata, No. 263 Colonia Arquitectos de Tequisquiapan C.P. 76235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	5301842	16419	531053.0364.0301	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	7
42	30	Tlaxcala	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No. 501 Unidad Habitacional INFOHABIT-CIDM C.P. 90359, Municipio Apizaco, Tlaxcala	Imagenología	5301842	16419	531053.0364.0301	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	3
42	33	Yucatán	HGRMF 3 Mérida	Calle 26, No. 379 Colonia Industrial de Carrilón Puerto Centro C.P. 97434, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	5301842	16419	531053.0364.0301	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	35	Yucatán	HGR 12 Mérida	Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	5301842	16419	531053.0364.0301	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
43	40	Moravia Obispatía N° 25, Nuevo León	HGR 23 Monterrey	Avenida Constitución, s/n Felipe Gómez, No. 501, Colonia Obispatía C.P. 66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5301842	16424	531053.0364.0301	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL)	4
44	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1202 Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Médicina y Fluidos	5301327	17608	531053.0364.0300	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	3
44	10	Durango	HGR 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No. 501, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 36000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Mecánica y Fluidos	5301327	17608	531053.0364.0300	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	2
44	10	Durango	HCSMF 2 El Salto	Calle Cerro del Fortín, No. 501, Colonia Militar, C.P. 37950, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	Mecánica y Fluidos	5301327	17608	531053.0364.0300	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnica Nacional, No. 14, Lote 1, Colonia: Región, 506 C.P. 77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5301327	17608	531053.0364.0300	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	4
44	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Niños Zapata, No. 263 Colonia Arquitectos de Tequisquiapan C.P. 76235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5301327	17608	531053.0364.0300	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	5
44	27	Sonora	HGR 2 Hermosillo	Calle Juárez, No. 501, Colonia Moderna Norte C.P. 03000, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301327	17608	531053.0364.0300	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	27	Sonora	HGR 6 Guaymas	Calle 10, No. 501, Colonia Guaymas Centro C.P. 85600, Municipio Guaymas, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301327	17608	531053.0364.0300	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	31	Veracruz Norte	HGRMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Suroccidental, No. 501, Colonia Mariner de la Torre Centro C.P. 20300, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5301327	17608	531053.0364.0300	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	2
44	33	Yucatán	UMMA 1 Mérida (sur)	Avenida Alfedo Dávila, No. 432 Fraccionamiento Residencial Sencillo, tercer etapa C.P. 97217, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301327	17608	531053.0364.0300	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
45	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1202 Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301326	17609	531053.0372.0300	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No. 102 Fraccionamiento Obispatía Centro C.P. 20300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301326	17609	531053.0372.0300	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	02	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Landa, No. 1498 Colonia Nueva C.P. 21000, Municipio Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301326	17609	531053.0372.0300	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	02	Baja California	UMF-UMMA 30 Mesa de Eray	Avenida Tecnológica, No. 15100 Colonia Mesa de Eray C.P. 22145, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301326	17609	531053.0372.0300	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 501, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5301326	17609	531053.0372.0300	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	10	Durango	HGR 1 Durango	Avenida Marmal, No. 200 Colonia Silvestre Donador, C.P. 34070, Municipio Durango, Durango	Mecánica y Fluidos	5301326	17609	531053.0372.0300	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	5
45	12	Guerrero	HCSMF 19 Cd. Atlixpan	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1200 Colonia Ciudad Atlixpan Centro C.P. 60060, Municipio Pungarabato, Guerrero	Mecánica y Fluidos	5301326	17609	531053.0372.0300	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	15	Estado de México Oriente	HGZ 57 La Querétana	Avenida Chiriquiación, No. 501 Fraccionamiento La Querétana C.P. 54760, Municipio Cuauhtlán Iztlil, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301326	17609	531053.0372.0300	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	15	Estado de México Oriente	HGZ 30 Coacalco	Boulevard Coahuila, No. 81 Fraccionamiento Villa de las Flores 1A, Sección C.P. 55710, Municipio Coahuila de Barrizal, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301326	17609	531053.0372.0300	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	16	Estado de México Oriente	HGR 197 Terepáco	Calle Benito Bustamante, No. 501, Colonia Niños Héroes C.P. 50160, Municipio Terepáco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301326	17609	531053.0372.0300	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023  
PRINCIPIO  
DE VILA

Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
46	16	Estado de México	HGZAP 76 Xanostoc	Avenida José María Morelos Km 17.5, No.5/8 Pueblo San Pedro Xanostoc C.P.55519, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
46	15	Estado de México	HGR 186 Hielos Veránquera	Avenida Carlos Hank González, No.2/4 Fraccionamiento Nuevo Pinos Da San Agustín 34, Sección CP.55150, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
46	15	Estado de México	HGR 186 Hielos Veránquera	Avenida José María Morelos, No.5/8 Fraccionamiento Nuevo Pinos C.P.55030, Municipio Tlaxiimilpa de San Javier	Mecánica y Fluidos	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
46	18	Morelos	HGR 186 Hielos Veránquera	Boulevard Luis Donaldo Coloso, No.1039, Colonia Gobierno del Camión C.P.63170, Municipio Tepic, Nayarit	Mecánica y Fluidos	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
46	21	Oaxaca	HGR 186 Hielos Veránquera	Calzada Heroes de Chapultepec, No.631 Colonia Obrera Centro C.P.66900, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
46	21	Oaxaca	HGR 186 Hielos Veránquera	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Progr. Av. Independencia, No.2/1 Colonia El Castillo C.P.66840, Municipio San Juan Bautista Tlaxiimilpa, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
46	25	San Luis Potosí	HGR 186 Hielos Veránquera	Calle Nicolás Zapala, No.203, Colonia Av. Naciones de Tequisquiapan, C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
46	27	Sonora	HGR 186 Hielos Veránquera	Avenida Adela Ovela, No.5/8 Colonia Miraflores C.P.63985, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
46	31	Veracruz Norte	HGR 186 Hielos Veránquera	Calle Lomas del Escorial, No.5/8 Colonia Adhara Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Yajalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
46	31	Veracruz Norte	HGR 186 Hielos Veránquera	Calle Navarrete, No.5/8 Colonia Laredo C.P.93950, Municipio Poas de Da Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
46	31	Veracruz Norte	HGR 186 Hielos Veránquera	Calle Castro, No.5/8 Colonia Francisco Cruz Hernández C.P.92880, Municipio Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
46	31	Veracruz Norte	HGR 186 Hielos Veránquera	Carretera México-Veracruz, No. Km 13 Colonia Valiente Diaz, C.P.91697, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
46	33	Yucatán	HGR 186 Hielos Veránquera	Calle 36 s/n, No. 438 Colonia Indiferente C.P.97150, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
46	40	Sur de la Ciudad de México	HGR 186 Hielos Veránquera	Avenida del Magdalena, No.269 Colonia Tlaxpan San Ángel C.P.06900, Municipio Álvaro Obregón Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
46	01	Aguascalientes	HGR 186 Hielos Veránquera	Boulevard José María Chávez, No.3202 Fraccionamiento Urdaneta C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL.	2
46	02	Baja California	HGR 186 Hielos Veránquera	Calle Canadá, No.16007 Colonia Rio Tijuana Sere estas C.P.22226, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL.	4
46	15	Estado de México	HGR 186 Hielos Veránquera	Carretera Federal México-Pachuca Km 47, No.5/8 Pueblo San Jerónimo Xonhuitlan C.P.55245, Municipio Tecamac, Estado de México	Mecánica y Fluidos	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL.	2
46	20	Nuevo León	HGR 186 Hielos Veránquera	Carretera Miguel Alemán, No.5/8 Colonia Neolitos Centro C.P.66800, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL.	1
46	24	Quintana Roo	HGR 186 Hielos Veránquera	Avenida Paganetti, No.5/8 Colonia Elyssa C.P.77712, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL.	1
46	27	Sonora	HGR 186 Hielos Veránquera	Prologuación Prologuación Venecia, Centro, No.5/8 Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS, C.P.93200, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL.	1
46	29	Tamaulipas	HGR 186 Hielos Veránquera	Carretera Reynosa-San Fernando Km. 104, No.6000 Fraccionamiento Prácticos III C.P.88799, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL.	2
46	44	Hidalgo	HGR 186 Hielos Veránquera	Calle Bolívar Domínguez, No.2/7 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.42300, Municipio Guadalupe, Hidalgo	Mecánica y Fluidos	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL.	2
46	45	Hidalgo	HGR 186 Hielos Veránquera	Avenida C. Unión, No.330 Colonia Leticia C.P.60520, Municipio Cuautlémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL.	2
46	46	Hidalgo	HGR 186 Hielos Veránquera	Avenida Abraham Lincoln, No.5/8 Colonia Valle Verde 2da Sector C.P.64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL, CON MODO CONVENCIONAL.	2
46	01	Aguascalientes	HGR 186 Hielos Veránquera	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Cjocaliente C.P.20380, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	18659	531941.1012.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1

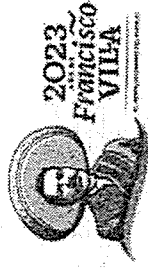




GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

No. Partido	COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
47	14	Jalisco	HCR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastian-Santa Fe, No.1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P.46503, Municipio Tlajomulco de Zaragoza, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924-0031-0301	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1
47	15	Estado de México Oriente	HCR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.529 Zona Industrial Convenc Industrial Tlaxiempala C.P.56300, Municipio Tlaxiempala de Baz, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924-0031-0301	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	2
47	19	Estado de México Oriente	HCR 198 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No.524 Fraccionamiento Nuevo Pinar de los Héroles, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924-0031-0301	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	2
47	27	Sonora	HCR 1 Cd. Obregón	Prolongación Profrontera Victoria Guerrero, No.529 Unidad Fraccionamiento Multifamiliar IMSS C.P.65220, Municipio Culiacán, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924-0031-0301	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1
47	31	Veracruz Norte	HCR 21 Veracruz	Promoción Díaz Mián, No.529 Fraccionamiento Foresta C.P.19120, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924-0031-0301	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1
47	4X	Hosp. General S. D. N. La Paz	HC CMH La Paz	Ciudad Interior Países de los Balcánicos, No.529 Colonia La Paz C.P.02950, Municipio Arzacatenco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924-0031-0301	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1
48	4V	Hosp. Cardiológico S. D. N. La Paz	HC 34 Combarrey	Avenida Abraham Lincoln, No.529 Colonia Valle Verde 2do Sector C.P.61600, Municipio Monterrey, Nuevo León	Fisioterapia Médica	53101720	18602	531924-0031-0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CRIMAS (CARTORCE CANAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA).	1
49	05	Coahuila	UMF 02 U. de Ica	Calle Joaquín de Velasco, No.374 Fraccionamiento Urdidisa, C.P.25020, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	06	Coahuila	UMF 04 Merolona	Calle Augusto Spies, No.529 Colonia Obrera Sur Tercer Sector, C.P.23700, Municipio Apodulco, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	UMF 06 Mercedes	Boulevard San José, No.529 Colonia Miraflores C.P.25749, Municipio Montevideo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	02	Coahuila	UMF 08 Cartajas	Calle Juárez, No.529 Colonia Zona Centro, No.25310, Municipio Casarero, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	UMF 03 Matamoros	Avenida Independencia, No.529 Colonia Matamoros de La Laguna Centro C.P.27440, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	06	Colima	UMF 2 Marzanillo	Calle 3, No.529 Colonia Manzana Centro C.P.28200, Municipio Manzanillo, Colima	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	03	Chihuahua	UMF 46 Cd. Juárez	Avenida Henry Dunant, No.601 Colonia Prosa C.P.32310, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	3	Nayarit	UMF 25 Tepic	Calle Costumal Baz, No.324 Fraccionamiento Play Surpasa Serra C.P.63100, Municipio Tepic, Nayarit	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	18	Nayarit	UMF 19 Mezcalca	Calle Jacinto Ortiz de Domínguez, No.1 Pueblo Mezcalca C.P.63335, Municipio Bahijá, de Bandejas, Nayarit	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	19	Nayarit	UMF 26 Anasco	Calle Frey Nayar, No.8 Colonia Landeros C.P.63784, Municipio Jalisco, Nayarit	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	20	Nuevo León	UMF 15 Aguaterrey	Calle Isaac Chara, No.200 Colonia Centro C.P.64500, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	24	Queretaro	UMF 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No.18 Colonia Centro C.P.76047, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroa	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	23	Queretaro	UMF 10 S. Gregorio	Calle Ciudadipe Poética, No.16 Colonia Euclípides C.P.67851, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroa	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Veracruz	UMF 52 Atlántida	Calle 04, No.91 Colonia Mérida Centro C.P.19030, Municipio Mérida, Veracruz	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	UMF 57 La Cabaña	Avenida Alfredo Barrera (Calle 7), No.247 Fraccionamiento Pimpones C.P.97219, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	31	Yucatán	UMF 60 Bonhote	Calle 22, No.397 Fraccionamiento Juan Pablos II C.P.97240, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	39	Morelia de la Ciudad de México	UMF 11 Toniná	Avenida Colón 15, No.529 Colonia Copulitlan C.P.07370, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	44	Hidalgo Especialidades C. N. N. La Paz	IES Cd. La Paz	Calle Sierra, No.529 Colonia La Paz C.P.02950, Municipio Arzacatenco, Ciudad de México	Imagenología	53101842	18642	531924-0031-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	3

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

*POST-COMPROBACIÓN*



GOBIERNO DE MEXICO



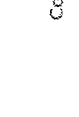
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD



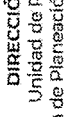
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD



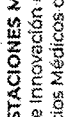
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD

Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Table with 10 columns: Pauta, No. Unidad, DDAE / UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUOOP, PREI, SA, Descripción, Cantidad. Contains 48 rows of distribution data for various medical units across different states.

Logo of the Ministry of Health





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	OBAD/UMAE	Unidad Médica	Demanda de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PIREI	SAI	Descripción	Cantidad
53	41	Hidalgo	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena - No. 289 Colonia Tlaxián San Ángel C.P. 04500, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101857	20632	53191410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	8
53	44	Hidalgo	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Calle Biológico Damián, No. 273 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44240, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101857	20632	53191410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	48	Hidalgo	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Avenida Constitución más Finca U Gómez, No. 521 Colonia Olima C.P. 04520, Municipio Alvarado, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101857	20632	53191410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	13
53	48	Hidalgo	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Avenida Cuauhtémoc, No. 300 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101857	20632	53191410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	61	Hidalgo	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Calle Biológico Damián, No. 273 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44240, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101857	20632	53191410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
53	66	Hidalgo	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Carretera Interior Pasa de las Doctores, No. 524 Colonia La Baza C.P. 04520, Municipio Alvarado, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101857	20632	53191410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
54	02	Baja California	UMF-UMMA 36 Mesa de Oliva	Avenida Tecnológica, No. 1000 Colonia Mesa de Oliva C.P. 22430, Municipio Tijuana Baja California	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	2
54	03	Baja California	UMF-UMMA 34 La Paz Sur	Boulevard Panadero 1, Mújica, No. 0099 Colonia Indio C.P. 23370, Municipio La Paz Baja California Sur	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	2
54	10	Durango	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Boulevard S.A. Castro, No. 521 Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio Durango	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	5
54	13	Hidalgo	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Avenida Michoacán, Camino, No. 32 Colonia Nixtongo C.P. 42850, Municipio Toluca del Río de Chamela Hidalgo	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	1
54	15	Estado de México	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Avenida Circunvalación, No. 521 Fraccionamiento La Quebrada Cuernavaca, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	5
54	15	Estado de México	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Avenida Miguel Alemán, No. 1000 Colonia Santa María Tlalpuhac C.P. 35400, Municipio Tlalpuhac de los Ríos, Estado de México	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	5
54	15	Estado de México	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Boulevard Central, No. 81 Fraccionamiento Villa de las Flores la Sección C.P. 55700, Municipio Coahuila de Berrido, Estado de México	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	5
54	15	Estado de México	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Avenida Cuernavaca, No. 216 Colonia Chales de Chaz Contreras Centro C.P. 55600, Municipio Chales, Estado de México	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	1
54	15	Estado de México	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Calle Benito Juárez, No. 521 Colonia Niños Héroes C.P. 55100, Municipio Texcoco, Estado de México	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	3
54	15	Estado de México	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Avenida José María Paredes No. 125, No. 521 Piedad San Pedro, Xalisco C.P. 55300, Municipio Xalisco, Estado de México	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	5
54	15	Estado de México	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Avenida Gustavo Baz, No. 521 Zona Industrial Centro Industrial Tlalpuhac C.P. 55400, Municipio Tlalpuhac de los Ríos, Estado de México	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	3
54	15	Estado de México	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Carretera Federal México-Pachuca Km 12, No. 521 Piedad San Jerónimo Xonacatlán C.P. 55700, Municipio Xonacatlán, Estado de México	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	1
54	15	Estado de México	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Avenida Dr. Gustavo Baz, No. 289 Colonia San Bartolomé Nopaltepec, Municipio Nopaltepec, Estado de México	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	5
54	24	Quintana Roo	HCUA 4, CIMA 5 y 6 XXI Siglo Oriente	Avenida Pootchi, No. 521 Colonia Ejidal C.P. 77012, Muncipio Solidaridad, Quintana Roo	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	1
54	24	Quintana Roo	UMF 16 Coconil	Avenida Richey, No. 521 Región San José Bonampak C.P. 27553, Municipio Bonampak, Quintana Roo	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	1
54	27	Sonora	HCSMF 7 Huatabampo	Calle Benito Juárez, No. 521 Colonia Huatabampo Centro C.P. 08500, Municipio Huatabampo, Sonora	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	1
54	27	Sonora	HCSMF 8 Villa Hermosillo	Carretera Bahía Kino Km. 67, No. 521 Colonia Bahía de Kino Centro C.P. 08300, Municipio Hermosillo, Sonora	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	1
54	33	Yucatán	HCSMF 3 Motul	Calle 26, No. 339 Colonia Model 46 Carrilero Puerto Centro C.P. 97430, Municipio Motul, Yucatán	Quirófano	5310704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL	1



GOBIERNO DE MEXICO  
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023  
Francisco VILLA

Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. GOA/DUMA	GOA/DUMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Distribución	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
54	34	Zacatecas	HGZ 2 Fronterillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 503 Colonia Frayleña Centro C.P. 99500, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quirófano	5307704	20669	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	3
54	38	Estado de México	HGE 48 San Pedro Jalisco	Calle España Contos, No. 503 Colonia Anagépolis San Pedro Jalisco C.P. 92700, Municipio Azcapotzalco, Estado de México	Quirófano	5307704	20668	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	6
55	52	Baja California	HGB 6 Tecate	Calle Primera, No. 500-B Colonia Macabro Herrera, C.P. 21400, Municipio Tecate, Baja California	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	52	Baja California	HGBM 7 Tijuana	Bicuarán Salinas, No. 500, Colonia Revolución C.P. 22014, Municipio Tijuana, Baja California	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	04	Campeche	HGC 4, Ca. del Carmen	Calle 47 "E", No. 501 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Carmen Campeche	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	08	Estado de México	HGE 68 Huecapamula Charco	Avenida José María Morelos, No. 56 Fraccionamiento San Javier C.P. 54030, Municipio Tlaxiapa de las Alas, Estado de México	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	4
55	16	Morelos	HGM 5 Zacatepec	Avenida López Caballeros, No. 501 Colonia Centro, C.P. 62700, Municipio Zacatepec, Morelos	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	3
55	18	Morelos	HGBM 1 Cuernavaca	Avenida Pán de Azúcar, No. 503 Colonia Ricardo Flores Magón Cuernavaca, Municipio Cuernavaca, Morelos	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	3
55	24	Quintana Roo	HGM 2 Cozumel	Avenida Reyes Quintana Roo, No. 500 Colonia Independencia C.P. 77060, Municipio Cozumel, Quintana Roo	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No. 10, U.C.M. 1, Colonia Degollada, S.R. C.P. 77533, Municipio Bientu, Juárez Quintana Roo	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	24	Quintana Roo	HGR 2 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No. 501 Colonia Región 99 C.P. 77716, Municipio Puerto Juárez, Quintana Roo	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	2
55	25	San Luis Potosí	HGE 6 Cd. Valles	Boulevard Andrés Bello, No. 500, Colonia Montezuma C.P. 90000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	27	Sonora	HGE 3 Navojoa	Calle Resurrección, No. 501 Colonia Juárez C.P. 85870, Municipio Navojoa, Sonora	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	2
55	27	Sonora	HGE 8 Cajoneta	Calle Anvaro Obregón, No. 500, Colonia Coronación Centro C.P. 83600, Municipio Cajoneta, Sonora	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	27	Sonora	HGM 6 Valle Hermoso	Carrtera Bahía Kino Km. 02, No. 501 Colonia Bahía de Kino Centro C.P. 83300, Municipio Hermosillo, Sonora	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	27	Sonora	HGR 1 Cd. Charagón	Prologación Intercomunal Vicente Guerrero, No. 501 Unidad Habitacional Multifamiliar, No. 505, C.P. 83320, Municipio Charagón, Sonora	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	27	Sonora	HGR 1 Cd. Charagón	Avenida Niños Héroes, No. 501 Colonia Mesilla, C.P. 83205, Municipio Hermosillo, Sonora	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	27	Sonora	HGR 1 Hermosillo	Avenida Universidad, No. 501 Colonia Santa Blanca C.P. 83100, Municipio Centro, Hermosillo	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	3
55	28	Tlaxcala	HGE 4 Villahermosa	Avenida Francisco Trujillo García, No. 501 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 98500, Municipio Cd. Villahermosa, Tlaxcala	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	2
55	28	Tlaxcala	HGE 2 Cárdenas	Avenida Miguel Hidalgo, No. 500 Colonia Frayleña Centro C.P. 99900, Municipio Frayleña, Zacatecas	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	34	Zacatecas	HGE 2 Fronterillo	Calle Torrey, No. 501 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 99500, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	2
55	34	Zacatecas	HGE 1 Zacatecas	Avenida Camarón del Ebarro, No. 501 Colonia Unidad Vicente Guerrero C.P. 99000, Municipio Huasteca, Estado de México	Quirófano	5307704	20660	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	3
55	40	San de la Ciudad de México	HGE 27 Vicente Guerrero	Calle Hidalgo, No. 500 Colonia Miguel Alemán C.P. 27000, Municipio San Pedro Cuahutlala de Zaragoza	Quirófano	5307708	20670	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
55	40	Coahuila	HGM 21 S. Pedro Colinas	Calle Hidalgo, No. 501 Colonia Miguel Alemán C.P. 27000, Municipio San Pedro Cuahutlala de Zaragoza	Quirófano	5307708	20670	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
55	20	Nuevo León	HGE 4 Villa Guadalupe	Calle Matamoros, No. 501 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Quirófano	5307708	20670	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	2
55	20	Nuevo León	HGE 33 Félix U. Gómez	Avenida Félix Urdi Gómez, No. 501 Colonia Centro C.P. 64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Quirófano	5307708	20670	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
55	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No. 10, U.C.M. 1, Colonia Degollada, S.R. C.P. 77533, Municipio Bientu, Juárez Quintana Roo	Quirófano	5307708	20670	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
55	25	San Luis Potosí	HGM 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapala, No. 203 Colonia Albores de Tanguayapan C.P. 76525, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Quirófano	5307708	20670	53166109760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1

LOP / CAM / UG



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. ODD/UMAE	OPAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CÚCOP	PRII	SAI	Descripción	Cantidad
56	31	Veracruz Norte	HCEZ 11 23892X	Calle Lerma del Estado, HO/SIN Colonia Jalisco Entrepisos Centro C.P. 91000, Municipio Salinas Victoria de Tlaxiaco de la Llave	Quirófano	5301704	20670	5310E618160101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	2
56	31	Veracruz Norte	HCEZ 24 Pasa Rica	Calle Narangó, No.564 Colonia Laredo C.P.83200, Municipio Pasa Rica de Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5301708	20670	5310E618160101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	31	Veracruz Norte	HCEZMF 03 Landa Tejada	Calle Juan de la Cruz Entrepisos, No.528 Colonia Landa Cortina C.P.85280, Municipio Landa de Tejeda Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5301708	20670	5310E618160101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	33	Veracruz	HCEZ 12 Mérida	Asociación Médicos Veracruz	Quirófano	5301708	20670	5310E618160101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
56	39	Veracruz de la Ciudad de México	HCEZ 48 San Pedro Rápido	Calle Epitacio Corter, No.300 Colonia Artística San Pedro Rápido C.P.07070, Municipio Anahuacatlán Ciudad de México	Quirófano	5301708	20670	5310E618160101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	4A	Veracruz	HCEZ CMN La Raza	Calle San José, No.528 Colonia La Raza C.P.02380, Municipio Atoyacatlán Ciudad de México	Quirófano	5301708	20670	5310E618160101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	4D	Veracruz de la Ciudad de México	HCEZ 25 Monterrey	Pte Vial Metropolitan 26, No.528 Colonia Vial de las Miras C.P.66300, Municipio Montemorelos Nuevo León	Quirófano	5301708	20670	5310E618160101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
56	4X	Veracruz de la Ciudad de México	HCEZ CMN La Raza	Cirujía Interior Paseo de las Jacarandas, No.528 Colonia La Raza C.P.02980, Municipio Atoyacatlán Ciudad de México	Quirófano	5301708	20670	5310E618160101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1

**Autorizó**

*[Firma]*

**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
 Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

**Revisó**

*[Firma]*

**Dra. Lucía Olvera Santana**  
 Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

**Validó**

*[Firma]*

**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
 Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

**Elaboró**

*[Firma]*

**Ing. Lorena Arriaga Callegos**  
 Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

*[Firma]*  
 Gerardo Martínez Fabián

SIN TEXTO



Of N° 09 53 84 61 2B21/CTIM/DEE/060

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023

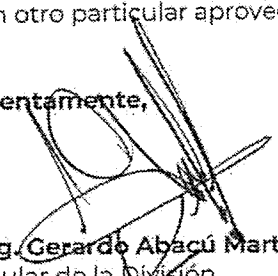
**Lic. José Gonzalo Badillo Marino**  
Titular de la Coordinación de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios  
**Presente**

Me refiero "**Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos**" (Puntos y Porcentajes), en el que esta División a mi cargo, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recaba de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División

- C.c.p.
- Dr. Ricardo Avilés Hernández – Titular de la unidad de Planeación e Innovación en Salud. (\*)
  - Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. – Titular de la Unidad de Adquisiciones. (\*)
  - Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz – Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (\*)
  - Dr. Ernesto Krug Liamas – Encargado de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (\*)
  - Dr. Rafael Pérez Cabrera – Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (\*)
  - Dr. Carlos Fredy Cuevas García – Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. (\*)
  - Dra. Lucila Olvera Sentana – Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (\*)
  - Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera – Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (\*)
  - Lic. Karla Pacheco Villanueva – Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (\*)
  - Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián. - Titular de la División de Evaluación de Equipamiento. (\*)

(\*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SIGCC).



SIN TEXTO



Anexo No. 3.7  
"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	No aplica	No aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	No aplica	No aplica
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No aplica	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No aplica	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No aplica	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	No aplica	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No aplica	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	No aplica	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	No aplica	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	No aplica	No aplica
11	Quirofano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	No aplica	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11863	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	No aplica	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0421.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	No aplica	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA. DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	No aplica	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	No aplica	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	\$1,891,980.00	\$2,194,696.80
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA. ESTADO SOLIDO.	11	No aplica	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	No aplica	No aplica
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	No aplica	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	\$58,430.44	\$67,779.31
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	No aplica	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	No aplica	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	No aplica	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	No aplica	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	No aplica	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	No aplica	No aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	No aplica	No aplica

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 3.7
'Relación de Precio Máximo de Referencia por partida'

Table with 9 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad, PMR, PMR CON IVA. Rows 28-52 listing medical equipment and services.


LOS/GAMF/CAP



Anexo No. 3.7  
"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	No aplica	No aplica
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	No aplica	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	No aplica	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	No aplica	No aplica

Autorizó




**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




**Dra. Lucila Olvera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



**Ing. Lorena Arriaga Callegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/GAME/CAE

SIN TEXTO



Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)  
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

a) Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes y trabajos necesarios para su operación contraídas por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por un periodo de 36 meses (obligatorio) o bien 42 o 48 meses, según lo ofertado, contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deducivas) para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Posterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deducivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- Criterio Puntos y Porcentajes:

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/VAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

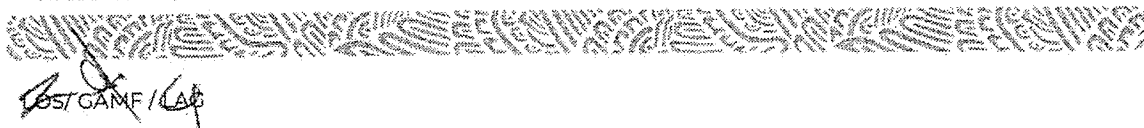
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 2 de 55

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objetos de éste procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en la Sección Segunda del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", la documentación requerida será la siguiente:

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It details technical and medical evaluation criteria for equipment procurement.



Handwritten signature and stamp



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 3 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	A3. Nacionalidad del bien o bienes.		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).</li> <li>▪ Escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.</li> </ul>
	A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (Para aquellos bienes que aplique acorde al Anexo No. 3.3)		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).</li> <li>▪ Impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".</li> <li>▪ El bien presentado para el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".</li> </ul>
	A5. Visita a Instalaciones Institucionales.		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, o en su caso, carta compromiso</li> </ul>

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 4 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			conforme al <b>Anexo No. 4.9</b> "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".
<b>Evaluación Técnico-Administrativa.</b>			
<b>B. Capacidad del proveedor.</b>	<b>B1. Capacidad de los recursos económicos.</b>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</li> <li>Última Declaración Fiscal Anual presentada, del año inmediato anterior al año en curso, acreditando el monto de sus ingresos netos anuales representa entre el 5% y 20% del monto de su propuesta económica.</li> </ul>
	<b>B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento)</b>	1.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</li> <li>Currículum del proveedor, indicando la cantidad de Sucursales y Centros de Servicios con los que cuente el proveedor, con disponibilidad para atender los requerimientos de los usuarios en las distintas unidades médicas de destino final de los bienes.</li> </ul>
	<b>B3. Participación de discapacitados o empresas que</b>	0.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la</li> </ul>



LOS GAMF / CA





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24,4 (Términos y Condiciones)**

Página 5 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	cuenten con trabajadores con discapacidad.		Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.
	B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.2	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	0.2	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Certificado emitido por autoridad y organismo facultado, que acredite que el proveedor cuenta con la certificación de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios	3.7	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".

**ANEXOS**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023**  
AÑO DE  
**FRANCISCO VILLA**  
E. REVOLUCIÓN MEXICANA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 6 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, and DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. The table contains one row with details on maintenance equipment and required warranty documents.



LOS/GAME/LAQ



Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 7 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Row 1: C. Experiencia y especialidad del proveedor, CI. Experiencia, 3, list of required documents including warranty and experience certificates.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAF



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 8 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
	C2. Especialidad.	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</li> <li>Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</li> </ul>
D. Cumplimiento de contratos.	Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</li> <li>Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos</li> </ul>



LOS/GAME/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 9 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y/o pedidos cumplidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Con Dependencias y/o Instituciones Públicas:</li> <li>▪ Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas;</li> <li>▪ o:</li> <li>▪ Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor";</li> <li>▪ o:</li> <li>▪ Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación</li> </ul>

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 10 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. The table contains detailed requirements for documentation, including a list of items like 'Con Instituciones Privadas', 'Factura legible de los equipos entregados', and 'Remisión de entrega legible de los bienes entregados'.

Nota: Si el proveedor requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del proveedor" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.



LOS/CAMF/LAP



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 11 de 55

**Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.**

**Evaluación Técnico-Médica.**

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



LOS/CAMF/LAG





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 12 de 55

resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

- 6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
- 7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad y/o Norma Industrial de Japón (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
- 8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	53101522	Imagenología	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMÁNDO.	16





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 13 de 55

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	53101523	Imagenología	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	53101528	Imagenología	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	53101532	Imagenología	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.
11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas.
12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional del(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



LOS/GAME/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 14 de 55

ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

Para fines de la evaluación técnico-médica, en el(los) caso(s) en el que el(los) licitante(s) oferte(n) el mismo bien, es decir misma marca y modelo, para más de una partida cuyas características sean similares, no será necesario solicitar una cita para cotejo físico de las características ofertadas por bien, toda vez que coinciden en marca y modelo, se podrá solicitar una cita única, pero se deberá mencionar las partidas para las cuales oferta dicho bien. En dicho acto se cotejarán las características generales o compartidas una a una, y en aquellas que sean específicas por el número de partida en la que participa se demostrarán de manera independiente.

Solicitud y programación del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

Con la finalidad de evitar duplicidad en la presentación de bienes en una misma hora, los licitantes en el lapso entre el día hábil posterior al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto (lunes a viernes), deberán enviar solicitud de cita vía correo electrónico de acuerdo con lo siguiente:

Para la partida:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Público, Correo electrónico. Row 1: 37, 16398, 531.619.0403.02.01, MONITOR DE SIGNOS VITALES, Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez, rosario.jaime@imss.gob.mx

Para las partidas:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Público, Correo electrónico. Row 1: 26, 12188, 531.941.0048.01.01, VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS, María Isabel Medina Alvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx. Row 2: 36, 16378, 531.252.0033.02.01, CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA), María Isabel Medina Alvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx

A lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando el medio y liga, la fecha y hora programada. Sólo se dispondrán de citas en días laborables para el Instituto, entre el lapso del día hábil posterior a la presentación de proposiciones y seis días naturales previos al acto de comunicación de fallo.

El licitante podrá solicitar cambio de fecha y hora, en no menos de 48 horas previas a la cita originalmente concertada, vía correo electrónico en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días



Handwritten signature/initials: LOS/GAMF/ISAD



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 15 de 55

hábiles para el Instituto (lunes a viernes). En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el Acto de Cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.

El licitante deberá integrar en su proposición técnica, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada.

El licitante que oferte el mismo bien para más de una partida deberá solicitar únicamente una cita para el Cotejo físico de las características ofertadas del bien o bienes a presentar, toda vez que en el entendido de que será el mismo bien demostrado para más de una partida, por lo tanto, solo se otorgará una cita para demostrar el bien y se diferenciarán las características específicas por partida que se van a demostrar, siempre y cuando el bien sea el mismo en cuanto a marca y modelo para diferentes partidas ofertadas con especificaciones técnicas similares o coincidentes. En caso de que el bien a ofertar sea diferente, el licitante deberá solicitar las citas correspondientes a las partidas de los equipos en los que pretende participar.

**Descripción del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".**

El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de las descripciones técnicas ofertadas incluidas y descritas el anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y las modificaciones que se deriven de las juntas de aclaraciones a través de videoconferencia, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie y en su caso del software en español, sobre el bien que presente. Para tal efecto el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, pudiéndose acompañar del personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS realizará una verificación y cotejo de estas. Dicho acto será videograbado a través de la misma plataforma Microsoft Teams; remitiendo copia al Órgano Interno de Control en el IMSS, de acuerdo con el Protocolo de Actuación.

Al término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas se hará constar la realización del acto correspondiente en minuta (Anexo No. 4.10), la cual será firmada por los asistentes y obrará en el expediente de evaluación técnica. Podrá entregarse copia simple de la presente minuta (Anexo No. 4.10), al licitante participante, a solicitud expresa del mismo.

**Alcance del "Cotejo físico de características ofertadas".**

El Cotejo físico de las características ofertadas, será aplicado únicamente a las partidas 26, 36 y 37 y a los licitantes que hayan presentado proposición técnica para dichas partidas, así como integrar en esta última, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal



LOS/CAJF/KAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 16 de 55

adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para el "cotejo físico de las características ofertadas". El alcance del cotejo físico de características ofertadas es verificar de manera ocular que las características ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" referente al Anexo no. 4.1 corresponda a las características físicas del equipo ofertado y cumpla con las especificaciones técnicas determinadas para dichos bienes.

Características para Cotejar.

El Acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:

- a) El licitante o quien este designe, demostrará sobre el bien presentado aquellas especificaciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el acto de cotejo y en su caso del software en español, lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado con el objetivo de cotejar una característica técnica ofertada; en cuyos casos bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.
- b) Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo con lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 3.1) y las modificaciones que las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones respecto a la partida en la que participe, el licitante o quien este designe, deberá presentar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición expofeso para ello, para lo cual deberá tomar en cuenta las siguientes pruebas:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Dimensiones	Demostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas.	El licitante realizará la medición de todas y cada una de las dimensiones ofertadas, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el	Las dimensiones demostradas sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).



LOS/OS/AS/AS



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 17 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		licitante con fines demostrativos.	
<b>Capacidad de carga</b>	Demostrar el cumplimiento de la capacidad de carga de la báscula del bien ofertado previamente a medir el peso y durante la medición.	Antes de iniciar la prueba, el licitante deberá verificar que el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, se encuentra nivelado sobre una superficie plana y que se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento. El proveedor deberá colocar el peso en una báscula electrónica para comprobar su magnitud y la colocará sobre la superficie del bien presentado para tal acto. Acto seguido, el proveedor deberá demostrar el funcionamiento de la báscula. El proveedor deberá retirar el peso total de la superficie del bien ofertado, demostrando que el bien se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.	La carga y medición de esta que será colocada sobre el bien presentado deberá corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
<b>Temperatura</b>	Demostrar el cumplimiento de la temperatura producida por la	El licitante realizará la medición de la temperatura que produce la fuente de calor de la cuna de calor	Los grados centígrados producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 18 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	fuelle de emisión de calor del bien ofertado.	radiante mediante un instrumento de medición que mida dicho parámetro.	corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Nivel de Ruido	Demostrar el cumplimiento de los niveles de ruido solicitados para el bien ofertado.	El licitante realizará la medición del nivel de ruido que producen los ventiladores volumétricos y la cuna de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los decibeles de ruido producidos por el equipo presentado.	Los decibeles producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Volúmenes, flujos y presiones (Para ventilador)	Demostrar el cumplimiento del funcionamiento del bien ofertado en donde se pueda observar que se cumple con el volumen, flujo o presión programados en el equipo.	El licitante deberá presentar el instrumento de medición que permita medir volúmenes, flujos y presiones de aire de los ventiladores ofertados para poder verificar que dichos parámetros cumplen con lo requerido en la correspondiente Cédula de Descripción del Artículo,	Los volúmenes, flujos y presiones medidos con el instrumento de medición deberán corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). El bien presentado para el acto de demostración de características, deberá realizar las funciones solicitadas en su totalidad sin presentar fallas funcionales y cantidades medidas menores a las ofertadas, antes durante ni después de la demostración.
Iluminación	Demostrar el cumplimiento del nivel de iluminación e	El licitante realizará la medición de la iluminancia que produce la fuente de luz de la	Los luxes producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado,



LOS/CAMF/LAQ





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 19 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	irradiancia solicitados para el bien ofertado.	cuna de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los luxes medidos de la lámpara de fototerapia del equipo presentado.	deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Ángulos	Demostrar el cumplimiento de los ángulos ofertados.	El licitante realizará la medición de todos y cada uno de los ángulos ofertados, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el licitante con fines demostrativos.	Los ángulos demostrados sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).

- c) Para aquellas características que impliquen realizar interconexiones, toma de lecturas, mediciones, configuración(es) y/o cualquier otra acción que deba efectuarse, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado para el Acto del Cotejo físico de las características ofertadas, corresponderá al licitante o quien este designe llevarlas a cabo. Asimismo, será responsabilidad de este último, contar con el suministro de fluidos energéticos (agua, aire comprimido, gases medicinales, etc.), consumibles y/o accesorios necesarios para realizar la demostración de las características ofertadas.
- d) Para el caso particular del Monitor de signos vitales, con clave PREI 16398, el licitante deberá considerar otro equipo de iguales características, incluyendo marca(s) y modelo(s), sobre el que deberá realizar las siguientes pruebas en su demostración:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Modular	Demostrar el cumplimiento del cambio de módulos a otro monitor.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas,	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán funcionar al



ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 20 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. It details the requirements for medical equipment testing, specifically for wireless connection.

e) Todos los instrumentos de medición utilizados para realizar las mediciones correspondientes deberán estar calibrados y los participantes deberán mostrar los certificados de calibración vigentes.

Criterios de Evaluación del Cotejo físico de las características ofertadas.

El bien presentado para el Acto de Cotejo físico de las características ofertadas deberá ser correspondiente con la descripción técnica del licitante, enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

El Cotejo físico de las características ofertadas se evaluará como "cumplimiento o incumplimiento" de cada característica y mediante el cual acreditará el bien cuyas





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 21 de 55

características correspondan con la descripción técnica de la licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y cumplan con lo requerido por el Instituto, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

**Procedimiento para seguir en el Acto de Cotejo físico de características ofertadas.**

- 1) El Acto de Cotejo físico de características ofertadas se deberá llevar a cabo en la fecha y horario programado, el tiempo designado y la forma descrita, por lo que tanto el licitante o quien este designe como por el personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE), en calidad de Área Técnica, y en su caso el personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, deberán considerar el tiempo necesario de instalación y puesta en operación de los bienes, conexión y enlace a la plataforma Microsoft Teams y en su caso los instrumentos de medición, instalación de la(s) cámara(s), computadoras, micrófonos o demás equipo electrónico y de transmisión necesario.
- 2) El Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), solicitará previamente a los licitantes, envíen el listado de nombres de la(s) persona(s) que participaran en el Acto de Cotejo de características ofertadas debiendo adjuntar a la solicitud, una copia simple de la identificación oficial vigente de cada participante. El día del evento el Área Técnica llevará a cabo el registro de asistentes en Lista de Asistencia. No podrá autorizarse la incorporación a la videoconferencia de aquellas personas que no hayan sido confirmadas previamente por los licitantes.
- 3) Se deberá identificar previamente la persona designada por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas y se registrará su nombre y cargo en la correspondiente minuta (Anexo No. 4.10).
- 4) Una vez programado el Acto de Cotejo de características ofertadas y haber sido confirmada la fecha y horario programado, el Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), enviará mediante correo electrónico al licitante la liga para poder incorporarse a la reunión virtual mediante videoconferencia en la fecha y hora señaladas. Cabe mencionar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.
- 5) Al comenzar el Acto de Cotejo físico de características ofertadas el Área Técnica procederá a iniciar con la videograbación. En caso de que algunas de las partes solicite iniciar antes de la hora programada o bien ésta se vea demorada por alguna circunstancia, se deberá

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 22 de 55

solicitar al representante del Órgano Interno de Control en el IMSS si hubiesen impedimentos para llevar a cabo la misma; en caso de no existir o de que éste no asista, se dejará constancia en minuta (Anexo No. 4.10), y video de la hora de inicio, así como el que ambas partes están de acuerdo llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas fuera del horario programado. No se omite recordar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.

- 6) Se solicitará la manifestación expresa del designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas, de manera enunciativa más no limitativa, que cuenta con lo necesario para dicho acto y que puede darse inicio de este y ser videograbado. En caso de no otorgar el consentimiento respectivo a la videograbación de dicho Acto se tendrá por no realizado por causa imputable al licitante.
- 7) El representante del Área Técnica designado dará lectura a los señalado por el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, en referencia a las Reglas generales para el contacto con particulares, específicamente de la información que se deberá otorgar al inicio del procedimiento.
- 8) Cada uno de los participantes se presentará, preferentemente en el orden de la Lista de Asistencia, dejando constancia en video, de los nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.
- 9) El representante del Área Técnica designado iniciará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.9), enfatizando la hora y fecha en que se da inicio al Acto de Cotejo físico de características ofertadas y solicitará en su momento la manifestación expresa del nombre y cargo del designado por el licitante para realizar dicho acto.
- 10) El representante del Área Técnica designado continuará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), hasta el punto en el que la persona designada por el licitante deba manifestar e indicar la(s) marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del bien presentado, mismos que se harán constar en minuta (Anexo No. 4.10) y en video.
- 11) El designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas procederá a dar lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la columna "Descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), mismas que deberán corresponder al anexo integrado en su proposición. En el momento en el que considere





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 23 de 55

pertinente, el designado por el licitante, deberá demostrar sobre el bien presentado para el acto la(s) característica(s) manifestadas por sí mismo. El personal del Área Técnica tomará las notas que considera oportunas y únicamente podrá intervenir para indicarle al designado por el licitante cuando alguno de los puntos no fue expuesto de manera involuntaria o bien, cuando se requiera hacer una pausa para observar detalladamente la característica demostrada, se solicitará al licitante que haga un acercamiento a la(s) cámara(s) utilizadas para la transmisión del acto, para dejar evidencia de este.

- 12) Una vez que el designado por el licitante manifieste que ha concluido la demostración de características ofertadas, el representante del Área Técnica designado concluirá con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), procediendo a dejar constancia en la misma y en video de la hora de término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas, con lo que se concluirá la videograbación.

**Evaluación Técnico-Administrativa.**

A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.3 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 24 de 55

- 3. Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B, Capacidad del licitante, C, Experiencia y especialidad del licitante y D, Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It details technical evaluation criteria for medical equipment, including characteristics of goods, capacity of the provider, and accreditation of income.



LOS/CAME/LCQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 25 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<ul style="list-style-type: none"> <li>c) Acredita monto de sus ingresos por el 5 % y hasta 9.9% del monto de su propuesta económica <b>1 (uno) puntos.</b></li> <li>d) Acredita monto de sus ingresos por el 0 % y hasta 4.9 % del monto de su propuesta económica <b>0 (cero) puntos.</b></li> </ul>
		<b>B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Si acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, se le otorgarán <b>1.5 puntos.</b></li> <li>b) Si acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, se le otorgarán <b>1 (un) punto.</b></li> <li>c) Si acredita una sucursal, se le otorgarán <b>0.6 puntos.</b></li> <li>d) Si no acredita sucursales o centros de servicios; o solo acredita centros de servicios, se le otorgarán <b>0 (cero) puntos.</b></li> </ul>
		<b>B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán <b>0.4 puntos.</b></li> <li>b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán <b>0 (cero) puntos.</b></li> </ul>
		<b>B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME que produce bienes de alta innovación</li> </ul>

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS







"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 26 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It contains three rows of evaluation criteria related to technological innovation, gender equality, and warranty extension.



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 27 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
	C. Experiencia y especialidad del proveedor.	C1. Experiencia.	<p>El número mínimo requerido de contratos y/o pedidos formalizados, es de uno (1) y el número máximo es de seis (6), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 0 contratos y /o pedidos presentados o los presentados no acreditan años de experiencia y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán <b>0 (cero) puntos.</b></li> <li>b) De uno a dos años de experiencia, se le otorgarán <b>1.5 puntos.</b></li> <li>c) De tres a cuatro años de experiencia, se le otorgarán <b>2 puntos.</b></li> <li>d) De cinco años en adelante de experiencia, se le otorgarán <b>3 puntos.</b></li> </ul> <p>Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados.</p> <p><b>Nota:</b> Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad.</p>
		C2. Especialidad.	El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) y el número máximo es de tres (3), en el

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/OAFM/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 28 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 0 contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán <b>0 (cero) puntos.</b></li> <li>b) Un contrato y /o pedido formalizado, se le otorgarán <b>1.5 puntos.</b></li> <li>c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán <b>2 puntos.</b></li> <li>d) Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán <b>3 puntos.</b></li> </ul>
		<b>D. Cumplimiento de contratos.</b>	<p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgarán <b>0 (cero) puntos.</b></li> <li>b) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido, se le otorgarán <b>4 puntos.</b></li> <li>c) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos, se le otorgarán <b>7 puntos.</b></li> <li>d) Cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos, se le otorgarán <b>10 puntos.</b></li> </ul>



CS/CAMF/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 29 de 55

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

**d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.**

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:
  - Número de registro, prórroga o modificación.
  - Titular del registro.
  - Nombre y domicilio del fabricante.
  - Indicaciones de uso y/o descripción.
  - Modelo(s).
  - Fecha de emisión y de vencimiento.
  - Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 30 de 55

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014 "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario."

Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad, y/o Norma Industrial de Japón (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, en el que se deberá identificar:
  - Tipo y número de certificado.
  - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
  - Alcance.
  - Fecha de emisión.
  - Vigencia o fecha de vencimiento.
  - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Únicamente para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente,



LOS CAMF / LGG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 31 de 55

emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Sí Req." (Sí Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS CAMPE/ LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 32 de 55

la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que se deberá identificar plenamente los insumos ofertados y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos. En los casos en los que dichos insumos no se encuentren plenamente identificados en el listado o no correspondan con lo ofertado y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá acompañar la propuesta con la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho(s) equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requiere(n) Registro Sanitario con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

**e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.**

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

**f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.**

Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías



LOS CAMPE/ LAG





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 33 de 55

Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, para lo cual deberá integrar una minuta de la visita y en caso de no asistir a las unidades médicas de destino final de los bienes, para todos los casos, los licitantes deberán presentar carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante deberá realizar la o las visitas a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, La o las visitas a las instalaciones Institucionales, será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica [www.imss.gob.mx/directorio](http://www.imss.gob.mx/directorio), con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 34 de 55

agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una **minuta de la visita**, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable; integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante, estarán a cargo de este, quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

**g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.**

No aplica.

**h) Las penas convencionales y deducciones.**

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones,



LOS/CAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 35 de 55

ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA.

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

**Página 36 de 55**

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

**Deductivas**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 de su reglamento, se aplicarán deducciones al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Instituto correspondiente a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", cuando la empresa adjudicada no haya realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien" de acuerdo con lo siguiente:

Posterior a los 8 días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, la o el administrador del contrato, solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60%, se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

**Formula**

$$D = NBne * 2.5\% \text{ del PUO}$$

**D-** deductiva

**NBne-** número de bienes no entregados

**PUO-** precio unitario ofertado del bien adjudicado.

El cálculo y notificación del monto de las deductivas aplicables será responsabilidad del Administrador del contrato.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del OOAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

**i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 37 de 55

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

**j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:**

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAMR/KAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 38 de 55

funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega - recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes".

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 39 de 55

- **ACCESORIO:** Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. \*
- **CONSUMIBLE:** Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. \*
- **REFACCIÓN:** Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. \*

\* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

Para el caso de que los bienes adjudicados requieran el uso de consumibles y/o accesorios, el proveedor deberá entregar la "Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4)", por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en el que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de los consumibles y/o accesorios en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/LAQ





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 40 de 55

compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

• **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo **máximo de 30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

• **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el período señalado no podrá ser menor a **6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

• **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 41 de 55

• **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo indispensable acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 meses y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega – recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

• **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo **no mayor de 30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los **6 días** hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 42 de 55

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el proveedor deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**



LOS/GAMF/LAO



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 43 de 55

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Período de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), los servicios de mantenimiento:

**a. Mantenimiento preventivo.**

El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el proveedor deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LSC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 44 de 55

En esta bitácora, el representante del proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota. El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s) orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada **6 meses** contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 45 de 55

**b. Mantenimiento correctivo.**

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante el periodo de garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), y será proporcionado por el Proveedor de los bienes cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, el nombre de la persona que asigna el número de reporte o que recibe el reporte, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del periodo de máximo **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos; a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 46 de 55

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

**c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).**

En caso de que el proveedor oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- o +Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- o Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- o Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- o Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- o Pruebas funcionales.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requiriente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla del equipo fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes, en donde se compruebe que los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.



LOS/GAME/LAQ





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 47 de 55

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
  - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
  - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
  - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:
    - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
    - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requiriente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requiriente y/o

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 48 de 55

Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4, la capacitación podrá ser:

- **Fundamental:** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requirente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requirente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 49 de 55

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LÁASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

**k) Forma de pago**

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

**l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.**

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quién éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



OS/CAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 50 de 55

Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
  - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).
  - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
  - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
  - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
  - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
  - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
  - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 51 de 55

partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



JOS/GAME/LAP



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 52 de 55

la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

- La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

5. Puesta en operación de los bienes:

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 53 de 55

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", misma que deberá remitirse

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/LAG





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 54 de 55


un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o bien, Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián ([gerardo.martinezfa@imss.gob.mx](mailto:gerardo.martinezfa@imss.gob.mx)) y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña ([maximiliano.garcia@imss.gob.mx](mailto:maximiliano.garcia@imss.gob.mx)) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González ([norma.juarez@imss.gob.mx](mailto:norma.juarez@imss.gob.mx)) Coordinadora de Programas del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

Autorizó



**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó



**Dra. Lucila Olvera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica






"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**


Página 55 de 55

Validó



**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División  
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



**Ing. Lorena Arriaga Gallegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las  
Unidades Médicas

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



OSI/GAME/KAG

SIN TEXTO



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:
CLAVE PREI:
FECHA IMP:
HORA IMP:
NOMBRE GENÉRICO

LICITANTE: (1)
LICITACIÓN: (2)
PARTIDA: (3)
CANTIDAD: (4)
MARCA: (5)
MODELO: (6)
CATALOGO: (7)
FABRICANTE (8)
(9) HOJA de

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Large empty box for specifications and requirements.

Large empty box for technical description, containing faint text (10) and (11).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Table with 2 columns: Concepto and Registrar. Rows include 1-Licitante, 2-Licitación, 3-Partida, 4-Cantidad, 5-Marca(s), 6-Modelo(s), 7-Catálogo(s), 8-Fabricante (s), 9-Hoja (s), 10-Descripción técnica del licitante, and 11- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.



LOS/GAMF/LAG



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

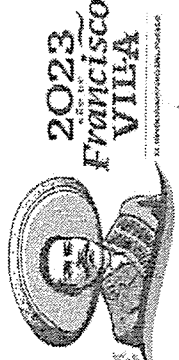
**Anexo No. 4.2**  
**Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa**

LICITACIÓN:	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	
DOMICILIO	
R.F.C.	
TELÉFONO Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	

No.	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos	
	(1) Declaraciones Fiscales	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Personal e/Discapacidad de MIPYMES	(4) Certificados Prácticos de Igualdad	(5) Garantías y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(6) No. de Contrato y/o Pedido	(7) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido	(8) Documentos que acreditan el cumplimiento del contrato y/o pedido	(9) Partidas que ampara

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Durango 291 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México  
Tel. 55-5726 1700, Ext. 144301, 144427, 140237, 145574  
[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presentarán.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el currículum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal e/Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes*.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del "Anexo Técnico, Términos y Condiciones", de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa", los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

\* **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

Durango 291 Piso 12, Col. Norma, Alcaldía Cuahuiltemoc, C. P. 06600, Ciudad de México  
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14426, 14427, 14857, 14858.  
www.imss.gob.mx



IMSS / CAME / CAP





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipo

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipos Accesorios\*

(\*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía obligatorio Acorde a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".
Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
Que no presenta daños a simple vista.
Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.



LOS/CAMA/ISA



**Anexo No. 4.3**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_ de \_\_\_

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
  - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 columns: Unitad Médica, (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes), and two columns for signatures (Firma y matrícula, Antefirma) for various roles including Administrator, Director, User Area, and Legal Representative.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo.

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo.

(\*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.





ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_ de \_\_\_

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía acorde a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el período establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.







Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. 12 y C., de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.





**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**Anexo No. 4.3**

**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_ de \_\_\_

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo 13	No. de capacitados 14	Fecha	
		Inicio 15	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_ 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
  - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título 15	Referencia 17	Anexos 18	Tipo 19	Idioma 20





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al cálce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 6 rows and 6 columns for signatures. Columns include: Unidad Médica, (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes), and signature fields for various roles like Administrador del Contrato, Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes, etc.





**Anexo No. 4.3**

**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Table with 3 columns: No., Dato, and Anotar. It contains 21 rows detailing equipment information such as name, location, accessories, acquisition process, and company details.





Anexo No. 4.4
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

( \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ ) en mi carácter de representante legal de la empresa
( \_\_\_\_\_ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ ), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida \_\_\_\_\_, del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Table with 4 columns: Clave IMSS, Descripción del Artículo, Presentación, Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Handwritten signature/initials

SIN TEXTO





SIN TEXTO



**SIN TEXTO**



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.7

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja \_\_\_ de \_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Table with 7 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI. Header row is labeled 'Equipo'.

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Table with 3 columns for additional information: Unidad Destino (COAD/UMAE), Nombre de la empresa, Dirección de la empresa, Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es), Teléfono, Correo electrónico de la empresa, Procedimiento de adquisición No., Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Horizontal lines for providing reasons for rejection.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_ del mes de \_\_\_ del año \_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente



LOS / OAMF / IAG



**Anexo No. 4.7**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)</b>	
<b>Administrador del Contrato</b> (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
_____	_____	_____	_____
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
_____	_____	_____	_____
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica</b> (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
_____	_____	_____	_____
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.



LC/S/CAMF/LA



ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.8

Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental/>.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas**.
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible
  - **Clave** del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
  - **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
  - **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
  - **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.
6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación
  - **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
  - **Presentación:** especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.
  - **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señalará con "X" en la columna.
  - **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
  - **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.








- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y numero de catálogo y viceversa.

**Ejemplo:**

 <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS</b> <i>DIVISION INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD</i>									
<b>SOLICITANTE:</b>		UMAE. Hospital de Especialidades No. 71, Torreón							
<b>TELÉFONO (S):</b>		Tel.							
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		victor.valencia@imss.gob.mx				<b>FECHA:</b>		15/09/2017	
<b>GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO</b>									
<b>EQUIPO O INSTRUMENTAL 1</b>				<b>INSUMO (ACCESORIOS), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2</b>					
<b>CLAVE</b> 1.1	<b>NOMBRE GENÉRICO</b> 1.2	<b>MARCA</b> 1.3	<b>MODELO</b> 1.4	<b>DESCRIPCIÓN</b> 2.1	<b>PRESENTACIÓN</b> 2.2	<b>GENE</b> 2.3	<b>MARCAS COMPATI</b> 2.4	<b>ESPECI</b> 2.5	<b>NUM. CAT</b> 2.6
531.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRÓ 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHz, CAMPO DE VISION: 80°, VOLUMEN: 85°X80°, APLICACIÓN: ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L H48621X



LOS/GAME/LAD



Anexo No. 4.9

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante

Licitación \_\_\_\_\_

Presente.

(          NOMBRE          ) en mi carácter de representante legal de la empresa (          NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA          ), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) \_\_\_\_\_, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ICS / GAF / SAT

**SIN TEXTO**



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.10

Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Minuta en la que se hace constar la realización del acto correspondiente a la demostración de las características técnicas del equipo ofertado correspondiente al "Acto de Cotejo de las Características Ofertadas", en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

Table with 2 columns: Nombre, Dirección Normativa/Cargo/Empresa. Header: ASISTENTES

Table with 2 columns: Puntos Tratados, Consideraciones. Rows include: Introducción, Términos y Condiciones de la Reunión.





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Puntos Tratados and Consideraciones. The 'Desarrollo de la Reunión' section includes a table with columns: Descripción, Clave PREI, Clave SAI, Marca(s), Modelo(s), and Número(s) de Serie.



Handwritten signature and initials



Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Puntos Tratados and Consideraciones. Contains text regarding the technical description of the bidder and the conclusion of the physical inspection act.

Sin otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, se concluye el acto, procediendo a la firma de la presente Minuta, los servidores públicos que estuvieron presentes, que al efecto realiza el área técnica para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Table titled 'FIRMAS:' with three rows for representatives of the Division of Technical Evaluation and the Bidder, each with a signature line.







GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023 **“Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)**

**Precisiones Administrativas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el “Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)**

**Precisión Administrativa No. 1  
Convocatoria**

**Dice**

**2.2 Partidas que integran la presente licitación**

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

**Debe Decir**

**2.2 Partidas que integran la presente licitación**

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**Precisión Administrativa No. 2**

**Dice**

**2.4 Cantidades para contratar**

Las cantidades a contratar son las siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23
15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19

**Debe Decir**

**2.4 Cantidades para contratar**

Las cantidades a contratar son las siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22
15	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19

**Precisión Administrativa No. 3**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

### 2.8 Forma de adjudicación

La presente licitación se adjudicará por partida, al licitante (los) licitantes, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferten la cantidad total de os bienes solicitados para cada partida.

Se formalizará un contrato para cada partida por cada OOAD o UMAE de conformidad con la siguiente tabla:

Dice						Debe Decir					
Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos	Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA; MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	12	15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	12

### Precisión Administrativa No. 4

### Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR Partida 14

Derivado de las precisiones realizadas por el Área Técnica, respecto a las partidas 14 y 15, se anexa a la presente acta Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR con las adecuaciones correspondientes.

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO





**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

**DICE:**

**DEBE DECIR:**

<p>"... 2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. ... 4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: <b>a. Propuesta Técnica</b> La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la <b>transcripción y descripción</b> de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.  La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>	<p>CONVOCATORIA CONVOCATORIA 2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria. ... 4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: <b>a. Propuesta Técnica</b> La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción <b>puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad</b>, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.  La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>
<p><b>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</b> 5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>	<p><b>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</b> 5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>



GOBIERNO DE MÉXICO

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones esta Convocatoria.

**6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.**

Será causal de desechamiento:

...

6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.

Se agregan:

6.34 Cuando no presente constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, y/o carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".

6.35 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

<p>6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada</p> <p>6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados;" y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".</p> <p>6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.</p> <p>6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.</p>	<p>licitante o realiza la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos que integra el bien ofertado.</p> <p>6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada</p> <p>6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados;" y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".</p> <p>6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.</p> <p>6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.</p>																												
<p>ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).</p> <p>a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida</p> <p>...</p> <p>Los bienes objeto del presente requerimiento son:</p> <table border="1" data-bbox="219 136 316 1031"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave GUCDP</th> <th>Grupo Adhesión</th> <th>CIN</th> <th>Clave SMI</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave GUCDP	Grupo Adhesión	CIN	Clave SMI	Descripción	Cantidad	1							<p>ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).</p> <p>a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida</p> <p>...</p> <p>Los bienes objeto del presente requerimiento son:</p> <table border="1" data-bbox="219 1060 316 1969"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave GUCDP</th> <th>Grupo Adhesión</th> <th>CIN</th> <th>Clave SMI</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave GUCDP	Grupo Adhesión	CIN	Clave SMI	Descripción	Cantidad	1						
Partida	Clave GUCDP	Grupo Adhesión	CIN	Clave SMI	Descripción	Cantidad																							
1																													
Partida	Clave GUCDP	Grupo Adhesión	CIN	Clave SMI	Descripción	Cantidad																							
1																													





**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Partida	Grupo Licitación	Clave CURP	Clave-SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	1181 4	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	1181 8	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CURP	Clave-SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	1181 4	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	1181 8	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CURP	Clave-SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101527	1183 531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16
14	Imagenología	53101523	5313410499.01 01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	5313412248.01 01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

**ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS**

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023





GOBIERNO DE MEXICO

**Precisiones Técnicas Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Grupo (Clasificación)	Clave (CUBOP)	Clave (SAI PRE)	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101527	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	5310152	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental, Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Para las partidas:

Partida	Grupo (Clasificación)	Clave (CUBOP)	Clave (SAI PRE)	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN "C" CON SUSTRACCIÓN DIGITAL.	19
16	Imagenología	5310152	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental, Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	531052 2	Imagenerología	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANIDO.	10
14	531052 3	Imagenerología	53134104810501	UNIDAD RADIOGRAFICA DE SER MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22
15	531052 8	Imagenerología	53134122480101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	10

Se agrega:

Asimismo, para las partidas 13 y 14 indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el Proveedor entregará durante la Recepción de los bienes a los administradores de contrato:

Carta del licitante en la que se compromete a cumplir con la instalación del equipo y adecuación de las áreas, en lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

9. Para las partidas:

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	531052 2	Imagenerología	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANIDO.	10
14	531052 3	Imagenerología	53134104810501	UNIDAD RADIOGRAFICA DE SER MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

15	5310152	Imagenología	1818	53134122480101	RAYOS X CON FLUORSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	10
16	5310153	Imagenología	1823	5313412479030	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".

12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área

16	5310154	Imagenología	1823	53134124790301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10
----	---------	--------------	------	----------------	-----------------------------	----

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

**Se agrega**

10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3.1. Cedulas de Descripción de Artículo**, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. Para las partidas 3. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 40, 41, 42, 43 y 49.

**Se modifica**

11. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica



GOBIERNO DE MÉXICO



<p><b>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</b></p>	
<p>Requiere, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumple con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p>	<p>que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p> <p>12. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas.</p> <p>13. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumple con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p> <p>...</p> <p>Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.</p>

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

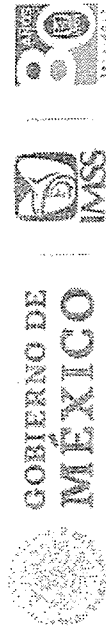


GOBIERNO DE  
MÉXICO

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el **Administrador de Contrato del OOAD o UMAE correspondiente a las unidades médicas de destino final de los bienes, quien deberá coordinar con la unidad médica correspondiente la visita**, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita, el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente;



<p><b>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</b></p> <p>empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. <b>Se elimina.</b></p>	<p>La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.</p> <p>El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.</p>
<p>La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.</p> <p>El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.</p> <p><b>Se agrega</b></p> <p>Se agrega: Con independencia a la realización de las visitas señaladas en el párrafo anterior, los licitantes <b>DEBERÁN</b>, integrar a su propuesta técnica, el <b>Anexo No. 4.9 "Formato de Carta Relativo a instalación/desinstalación y adecuación de espacios físicos."</b>, relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda, en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.</p>	<p><b>ANEXOS</b></p> <p><b>DIVISIÓN DE CONTRATOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</b></li> </ul> <p>b. <b>Mantenimiento correctivo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</b></li> </ul>

*[Handwritten signatures and marks]*

<p><b>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</b></p>	<p><b>Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes</b></p>
<p>Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.</p> <p><b>b. Mantenimiento correctivo.</b></p> <p>Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.</p> <p><b>Se agregan</b></p> <p>En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.</p> <p>El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requisitante, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.</p> <p>El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.</p>	<p>..</p> <p><b>Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes</b></p>
<p>5</p>	<p><b>Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes</b></p>





GOBIERNO DE MÉXICO

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREL	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53100136	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22
15	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA A TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREL	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53100136	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23
15	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	19

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DICE:  
Anexo No. 3.3  
"Requisitos de los bienes"

6.

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREL	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a Instalaciones Institucionales	Colección de Características Ofertadas	Electrónica	Hidrocarburos	Gases	Vapor	Desinstalación/Instalación	Registro/ Escritura	Sustentación de Necesidad
14	Imagenología	53100136	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22										
15	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA A TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19										



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

										CORRECCIONES							
										IS							
1	Electrónica Médica	5310141	11715	531166.00650	2.01	ELECTROCA RADIOGRAFIA MULTICANA L CON INTERPRETA CION.	240	Puntos y Porcentaj es	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.
14	Imagenología	5310141	11814	531341.04990	1.01	UNIDAD RADIOGRAFIA DE 500 MA. CUBIERTA DESPLAZAB LE. (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentaj es	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.
15	Imagenología	5310152	11818	531341.22480	1.01	RAYOS X CON FLUOROSCO PIA. MÓVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentaj es	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.

"..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3  
"Requisitos de los bienes"

"..."

partid a	Grupo de Equipos	Clave CUCO PRE	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluac ión	Visitas a instalacione s e instalacione s	Código físico de Caracterizac ión de Ofertas	Electri cifi cación	Hidrografia nía	Cose s	Vap or	Desinstalaci ón e instalación	Regist ro y Sanitari o	Sustent o de necesid ad CORRE CCIONES
															15

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Item	Clave CASOP	Grupo de Especificación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de Capacitación	Manejan o preventivo	Partida de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductiv as	
1	Electrónica Médica	5310141	11713	531162.00690.2.01	ELECTROCA RDIOGRAFO MULTICANA L CON INTERPRETACION	240	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
14	Imagenología	5310156	11814	531341.04990.1.01	UNIDAD RADIOGRAFI CA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZAB LE (DIGITAL)	22	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.
15	Imagenología	5310152	11816	531341.22420.01	UNIDAD RADIOLOGÍ CA FLUOROSCÓ PICA TRANSPORT ABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCI ON DIGITAL	19	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.

“...”

DICE:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

“...”

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Partida	Clave CASOP	Grupo de Especificación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de Capacitación	Manejan o preventivo	Partida de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductiv as





GOBIERNO DE  
MÉXICO

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Partida	Clave CUSCOP	Grupo de Licitación	PREL	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
14	Imagenología	53100136	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

" ...

**DEBE DECIR:**

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

" ...

Partida	Clave CUSCOP	Grupo de Licitación	PREL	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
14	Imagenología	53100136	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica

" ...

**SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES), EL PLAZO DE DÍAS NATURALES MÁXIMOS DE ENTREGA SERÁ DE 100 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.**

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"..."

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRB	SAI	Descripción	Cantidad
14	12	Quintana Roo	HGZMF 4 Iguaza	Carretera Federal a Taxco, No. Km 196 Colonia Iguaza de La Independencia Centro C.P. 46000, Municipio Iguaza de La Independencia, Quintana Roo	Imagenología	53100736	11814	5313410499-0101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	1
15	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. S/N Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412248-0101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 104 Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24097, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11819	5313412248-0101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	05	Cochahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Cerranza, No. S/N Colonia Kiosco C.P. 26240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	5313412248-0101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	08	Chihuahua	HGZ- UMAA 35 Cdt. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No. 2582 Colonia Casas Grandes Infonavit Ieta, Secc. C.P. 32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	5313412248-0101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

13	Hidalgo	HCDMF 8 Ctd. Sanagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43996, Municipio Tepeapulco, Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1
14	Jalisco	HCDZ 14 Cuadaleja	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44880, Municipio Cuadaleja, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1
14	Jalisco	HCDZ Urdama 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1
14	Jalisco	HCDZ 88 Cuadaleja	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Cuadaleja, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	2
20	Nuevo León	HCDZ 07 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.5/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1
20	Nuevo León	HCDZMF 2 Monterrey y	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1
23	Querétaro	HCDZ 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1



GOBIERNO DE  
MEXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-1-9-2023 "Programa Nacional  
de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

**Precisiones Técnico-Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

15	San Luis Potosí	HCZ 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B Añaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí/San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	San Luis Potosí	HQZMF 1	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Artesadas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí/San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Sonora	HCSMF S4 Empelime	Calle Ferrocaril, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empelime,Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.S/N Colonia Morelos C.P.85285, Municipio Hermosillo,Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Tamaulipas	HCR 6 Ciudad Madero,	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Hosp. Especialidad Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregon	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Hosp. Especialidad	HES 1A Veracruz	Avenida Cushmanroc, No.S/N Colonia Fernando Hogar C.P.91910, Municipio	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

Precisiones Técnicas a la Convocatoria  
LA-50-GYR-050GYR040-1-9-2023

*[Handwritten signature]*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)**

15	15	Hidalgo	HGZMF B Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.S/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43596, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 14 Cuadalejara	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz, C.P.44860, Municipio Cuadalejara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 7 UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 69 Cuadalejara	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Cuadalejara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	2
15	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	23	Querétaro	HCR 1 Querétaro	Calle S de Febrero, No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B Ahaya C.P.78330, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1








**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

15	27	Sonora	HCSMF 54 Empalme	Calle Ferroncarill, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	27	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	29	Tamaulipas	HCR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Estuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	4H	Hosp. Especialida des N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	4I	Hosp. Especialida des N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahutemos, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz, Veracruz de la Llave	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

"

DICE:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE  
SAI: 531.053.0364.00.01  
PREI: 17408

Dice:

1. Descripción

DEBE DECIR:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE  
SAI: 531.053.0364.00.01  
PREI: 17408

Debe Decir:

1. Descripción



<p><b>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</b></p>	
<p><b>3. Consumibles</b></p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p><b>3.3.1</b> Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p><b>3.3.2</b> Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>	<p><b>3. Consumibles</b></p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p><b>3.2.1</b> Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p><b>3.2.2</b> Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>
<p><b>DICE:</b></p> <p><b>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</b></p> <p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p> <p><b>1. Descripción</b></p> <p>10 1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p><b>1.7.1</b> Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p><b>1.7.1.1</b> Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p><b>1.7.1.2</b> Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p><b>1.7.1.3</b> Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p><b>1.7.1.4</b> Con alarma de fallo.</p> <p><b>1.7.1.5</b> Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>	
<p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p><b>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</b></p> <p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p> <p><b>1. Descripción</b></p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p><b>1.7.7.1</b> Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p><b>1.7.7.1.1</b> Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p><b>1.7.7.1.2</b> Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p><b>1.7.7.1.3</b> Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p><b>1.7.7.1.4</b> Con alarma de fallo.</p> <p><b>1.7.7.1.5</b> Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>	



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

<p>1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>	<p>1.7.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>
<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>
<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>CI. Experiencia. 3</p>	<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>CI. Experiencia. 3</p>

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)					
<p><b>ANEXOS</b> <b>DIVISIÓN DE CONTRATOS</b></p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="324 84 487 1995"> <p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p> </td> <td data-bbox="487 84 649 1995"> <p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="649 84 812 1995"> <p>▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p> </td> <td data-bbox="812 84 974 1995"> <p>▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p> </td> </tr> </table>	<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p>	<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p>	<p>▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>	<p>▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>
<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p>	<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p>				
<p>▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>	<p>▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>				



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)			
	volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.		volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.

*[Handwritten signatures and marks]*

**ANEXO**  
**Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico**

	OOAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@simas.gob.mx
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@simas.gob.mx
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verdúzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verduzco@simas.gob.mx
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.xavier@simas.gob.mx
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Alirando Nakamira Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakamira@simas.gob.mx
6	UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@simas.gob.mx
7	UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pozos@simas.gob.mx
8	UMAE HE 2 Oaxagón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@simas.gob.mx
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@simas.gob.mx
10	UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@simas.gob.mx
11	UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mireya Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mireya.gonzalez@simas.gob.mx
12	UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Gabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	gabino.perez@simas.gob.mx
13	UMAE HCO CMN Occidente	Ing. Oscar Ezequiel González Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@simas.gob.mx
14	UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Aronso Montemayor Cusvára	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@simas.gob.mx
15	UMAE HI Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.moratilla@simas.gob.mx
16	UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albarran@simas.gob.mx
17	UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@simas.gob.mx
18	UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@simas.gob.mx
19	UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martínez Méjchor	Jefe de la División de Ingeniería	celia.martinez@simas.gob.mx
20	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paolina.corona@simas.gob.mx
21	UMAE HCP 4B CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@simas.gob.mx
22	UMAE HO CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.dosal@simas.gob.mx
23	UMAE HONCO CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@simas.gob.mx
24	UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@simas.gob.mx
25	UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.diaz@simas.gob.mx
26	Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@simas.gob.mx
27	Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@simas.gob.mx
28	Baja California Sur	Ing. Aldo Guevarra Loya	Coordinador Biomédico	aldo.guevarra@simas.gob.mx
29	Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.besto@simas.gob.mx
30	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.alberto@simas.gob.mx
31	Colima	Ing. Adrian Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@simas.gob.mx
32	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelarano Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avelarano@simas.gob.mx
33	Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@simas.gob.mx
34	Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.daniel@simas.gob.mx
35	Guangauato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomédica	monica.pacheco@simas.gob.mx
36	Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@simas.gob.mx
37	Hidalgo	Ing. Edgar Adren Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@simas.gob.mx
38	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Chiva Niehaus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.chiva@simas.gob.mx
39	Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Carpuán Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.garduno@simas.gob.mx
40	Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@simas.gob.mx
41	Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@simas.gob.mx
42	Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@simas.gob.mx
43	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@simas.gob.mx
44	Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@simas.gob.mx
45	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montada Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.montada@simas.gob.mx
46	Puebla	Ing. Alberto Agustín Cereza Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cereza@simas.gob.mx
47	Querétaro	Ing. Karla Daniela Precoma Precoma	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.precoma@simas.gob.mx
48	Quintana Roo	Ing. Jairo Alfonso Magallón Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jairo.magallon@simas.gob.mx
49	San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Rips	Ingeniero Biomédico E1	daniela.castro@simas.gob.mx
50	Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@simas.gob.mx
51	Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@simas.gob.mx
52	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@simas.gob.mx
53	Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Gutiérrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.gutierrez@simas.gob.mx
54	Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@simas.gob.mx
55	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@simas.gob.mx

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signatures and initials]*

**ANEXO**  
**Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico**

	CGAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx
57	Yucatan	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rene.herrera@imss.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramirez Hinojosa	Ingeniero Biomédico EI	manuelramirez@imss.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Peraita	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hctorcruz@imss.gob.mx



4/2011



Δ



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**040T00923-260**

**ANEXO 3 (TRES)**

**“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



SIN TEXTO

CLAVE SAI:	531.191.0391.03.01
CLAVE	000000000016314
PREI:	
NOMBRE GENÉRICO	
<b>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO</b>	

LICITANTE:	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEL, S.A. DE C.V.	MARCA:	NIHON KOHDEN / LIFEE
LICITACIÓN:	LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	CARDIOLIFE TEC-5631 / LI-ET500
PARTIDA:	29	CATALOGO:	CATALOGO 1, 2, 3, 4 Y 5. MAGEN 1, HOJA DE DATOS Y MANUAL
CANTIDAD:	275	FABRICANTE:	NIHON KOHDEN / CAF MEDICAL SOLUTIONS

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

- 1.1 Carro (indicar marca y modelo) rodable con sistema de freno que soporte desfibrilador para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación de onda bifásica cardiopulmonar.
  - 1.1.1 De material plástico o polímero de alto impacto.
  - 1.1.2 Esquinas del carro redondeadas o esquinas con bordes lisos.
  - 1.1.3 Dimensiones: longitud entre 78 cm. y 97 cm. Ancho Entre 55 cm y 65 cm altura entre 90 cm y 100 cm
  - 1.1.4 Con manubrio o "empujador" para su conducción.
  - 1.1.5 Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de calidad hospitalaria, de 12.5 cm. de diámetro como mínimo.
  - 1.1.6 Con sistema de frenado en al menos dos ruedas.
  - 1.1.7 Superficie para colocar el desfibrilador- monitor:
    - 1.1.7.1 Con capacidad de giro.
    - 1.1.7.2 Con mecanismo para fijar la posición.
    - 1.1.7.3 Con dispositivo para sujeción del desfibrilador.
  - 1.1.8 Superficie para la preparación de soluciones.
  - 1.1.9 Con cuatro cajones como mínimo:
    - 1.1.9.1 Dos cajones con set de divisores (incluir número de parte) para al menos cuatro divisiones por cajón, de material resistente y desmontable, para la clasificación y separación de medicamentos y material.
    - 1.1.9.2 Sistema de seguridad o barra de seguridad o cierre centralizado en al menos los dos cajones superiores, por medio de sistemas de sellos de garantía.
  - 1.1.10 Con poste porta venoclisis o portasueros de altura e integrado.
  - 1.1.11 Tabla para masaje cardíaco, con longitud de 50 x 60 Cm como mínimo de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro.
  - 1.1.12 Con sistema de sujeción para tanque de oxígeno tipo E.
  - 1.1.13 Reanimador pulmonar manual reusable con Reservorio de oxígeno (incluir marca, modelo y/o número de parte, incluir Registro sanitario).
    - 1.1.13.1 Desarmable y esterilizable en autoclave.
    - 1.1.13.2 Bolsa autoinflable de silicona transparente o semitransparente, libre de látex en todos los tamaños.
      - 1.1.13.2.1 Bolsa autoinflable tamaño adulto: Volumen de 1500 ml, como mínimo.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- 1.1 Carro (Marca: LIFEE Modelo: LI-ET500) rodable con sistema de freno que soporta desfibrilador para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación de onda bifásica cardiopulmonar (marca: NIHON KOHDEN modelo: CARDIOLIFE TEC-5631) **MANUAL PAG 1-2, 1-3; CAT 1 PAG 1, 3 REG: 2108E2016SSA (DOF NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO 460 CARRO SIN EQUIPAR PAG. 13)**
  - 1.1.1 De material plástico ABS. **CAT 1 PAG 2.**
  - 1.1.2 Esquinas del carro redondeadas. **CAT 1 PAG 3.**
  - 1.1.3 Dimensiones: longitud de 85 cm. ancho de 58 cm. altura de 100 cm. **CAT 1 PAG 2**
  - 1.1.4 Con jaladera tipo asa para maniobrar, empujar y conducir el carrito "empujador" **CAT 1 PAG 2**
  - 1.1.5 Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de calidad hospitalaria, de (5") 12.7 cm de diámetro. **CAT 1 PAG 3**
  - 1.1.6 Sistema de frenado en dos ruedas. **CAT 1 PAG 3**
  - 1.1.7 Superficie para colocar el desfibrilador- monitor: **CAT 1 PAG 2, 3**
    - 1.1.7.1 Capacidad de giro. **CAT 1 PAG 3**
    - 1.1.7.2 Mecanismo para fijar la posición con un seguro para el soporte para el desfibrilador. **CAT 1 PAG 3**
    - 1.1.7.3 Dispositivo por correas para sujeción del desfibrilador. **CAT 1 PAG 3**
  - 1.1.8 Superficie mesa de trabajo para la preparación de soluciones. **CAT 1 PAG 3**
  - 1.1.9 Con cinco cajones **CAT 1 PAG 2**
    - 1.1.9.1 Cinco cajones hasta con 32 divisiones verticales y subdivisiones horizontales para la clasificación y separación, riel deslizante telescópico material resistente y desmontable. **CAT 1 PAG 3, SIN NUMERO DE PARTE**
  - 1.1.9.2 Barra de seguridad para todos los cajones, por medio de sellos de garantía. **CAT 1 PAG 2 y 3**
  - 1.1.10 Poste portavenoclisis de altura ajustable e integrado. **CAT 1 PAG 2 y 3**
  - 1.1.11 Tabla para masaje cardíaco, con longitud de 50 x 60 cm de

1.1.13.2.2	Bolsa autoinflable tamaño pediátrico: Volumen En el rango de 500 a 600 ml.		
1.1.13.2.3	Bolsa autoinflable tamaño neonatal: Volumen de 320 ml como máximo.	1.1.12	Soporte y correa de fijación para tanque de oxígeno tipo E. CAT 1 PAG 3
1.1.13.3	Mascarillas reusables, con almohadilla en todo el contorno, libre de látex. (Incluir marca y modelo).	1.1.13	Reanimador pulmonar manual reusable con reservorio de oxígeno (Marca: flexicare, Modelo 038-71-950 (Adulto), 038-72-950 (Pediátrico) Y 038-73-950 (Neonatal) Reg. San 2197E2018SSA PAG 2) CAT 2 PAG 1 y 2
1.1.13.3.1	Tamaño adulto, pediátrico y neonatal	1.1.13.1	Desarmable y esterilizable en autoclave. CAT 2 PAG 2 y 5
1.1.13.3.2	Esterilizables en autoclave.	1.1.13.2	Bolsa autoinflable de silicona semitransparente, libre de látex en tamaño adulto, pediátrico y neonatal. CAT 2 PAG
1.1.13.3.3	Rotación de 360° entre la mascarilla y la válvula hacia el paciente.	1.1.13.2.1	Bolsa autoinflable tamaño adulto: Volumen de la bolsa de 1500 ml CAT 2 PAG 2
1.1.13.4	Válvula de no reinhalación de baja resistencia espiratoria.	1.1.13.2.2	Bolsa autoinflable tamaño pediátrico: Volumen de la bolsa de 600 ml. CAT 2 PAG 2
1.1.13.5	Válvula de seguridad que limite la presión en vías respiratorias a 40 +/- 5 cm de H2O.	1.1.13.2.3	Bolsa autoinflable tamaño neonatal: Volumen de la bolsa de 320 ml CAT 2 PAG 2
1.1.13.6	Con conexión para oxígeno suplementario.	1.1.13.3	Mascarillas reusables, con almohadilla en todo el contorno, libre de látex. Marca: flexicare, modelo: # 5 (Adulto), modelo; #3 (Pediátrico), # 1+0 (Neonatal). CAT 2 PAG 1, 2 Y 5 REG: 2197E2008SSA
1.1.14	Equipo de intubación orotraqueal, (indicar marca Y modelo y/o incluir registro sanitario).	1.1.13.3.1	Tamaño adulto, pediátrico y neonatal CAT 2 PAG 2 Y 3
1.1.14.1	Con iluminación Xenón o LED o Xenón Led o Xenón Halógena a través de fibra óptica de 2.5 volts como mínimo.	1.1.13.3.2	Esterilizables en autoclave. CAT 2 PAG 5
1.1.14.2	Mango recargable (incluir número de parte):	1.1.13.3.3	Rotación de 360° entre la mascarilla y la válvula hacia el paciente. CAT 2 PAG 5
1.1.14.2.1	Metálico de acero inoxidable anticorrosivo	1.1.13.4	Válvula de no reinhalación de baja resistencia espiratoria. CAT 2 PAG 3
1.1.14.2.2	Acabado moleteado o acanalado o rugoso o estriado.	1.1.13.5	Válvula de seguridad que limite la presión en vías respiratorias a 40 cm de H2O. CAT 2 PAG 2
1.1.14.2.3	Compatibles con todos los modelos de hojas.	1.1.13.6	Conexión para oxígeno suplementario. CAT 2, PAG 2 y 3
1.1.14.2.4	Con cargador de escritorio (incluir número de parte).	1.1.14	Equipo de intubación orotraqueal, (MARCA: Welch Allyn Modelo: 60813-LED, Hoja Miller y Hoja Macintosh, REGISTRO: 0900E2009SSA PAG. 4).CAT 3 PAG 1, 2 Y 3
1.1.14.3	Hojas de laringoscopio.	1.1.14.1	Iluminación LED a través de fibra óptica de 2.5 volts CAT 3 PAG 1, 3 Y 4
1.1.14.3.1	De acero inoxidable.	1.1.14.2	Mango recargable NUMERO DE PARTE 60813-LED CAT 3 PAG 3
1.1.14.3.2	Rectas (Miller) de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0, 1, 2, 3 y 4 (incluir número de parte).	1.1.14.2.1	Metálico de acero inoxidable anticorrosivo. CAT 3 PAG 2
1.1.14.3.3	Curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4 (incluir número de parte).	1.1.14.2.2	Acabado rugoso. CAT 3 PAG 1
1.1.14.4	Estuches para guarda de mangos y hojas (incluir número de parte).	1.1.14.2.3	Compatibles con todos los modelos de hojas. CAT 3 PAG 1, 4
1.1.15	Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro y Válvula reguladora.	1.1.14.2.4	Cargador de escritorio, # DE PARTE 71142 CAT 3 PAG 3 y 5
1.1.16	Equipo para desfibrilación manual, modo semiautomático (modo DEA), cardioversión, monitoreo continuo integrado y con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo. (incluir marca, modelo y/o número de parte).	1.1.14.3	Hojas de laringoscopio. CAT 3 PAG 2
1.1.16.1	Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (modo DEA).	1.1.14.3.1	De acero inoxidable. CAT 3 PAG 2
1.1.16.2	Con selector de nivel de energía para Bifásica en el rango inferior de 2 Joules y en el rango superior de 200 Joules o mayor	1.1.14.3.2	Rectas (Miller) de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0, 1, 2, 3 y 4. con numero de parte: (68065, 68060, 68061, 68062, 68063, 68064) Marca: Welch Allyn. CAT 3 PAG 2
1.1.16.3	Con autodescarga cuando no se utilice en un Plazo máximo de 60 segundos.	1.1.14.3.3	Curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4. con numero de parte: (69061, 69062, 69063, 69064) Marca: Welch Allyn CAT 3 PAG 2
1.1.16.4	Con sistema para prueba de la descarga.	1.1.14.4	Estuche para guarda de mangos y hojas. sin número de
1.1.16.5	Tiempo de carga de 10 segundos o menor para		



	máxima energía.
1.1.16.6	Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.
1.1.16.7	Sistema de auto prueba del equipo.
1.1.16.8	Con indicador de contacto de las palas con el paciente. (De acuerdo a la tecnología del fabricante).
1.1.16.9	Palas reusables para adulto convertibles a Pediátricas con funciones de:
1.1.16.9.1	Excitación externa
1.1.16.9.2	Detección de actividad eléctrica cardíaca.
1.1.16.10	Botón de descarga desde las palas y desde el panel de control.
1.1.16.11	Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.
1.1.16.12	Con capacidad de uso de electrodos o Almohadillas para desfibrilación.
1.1.16.13	Marcapasos transcutáneo interconstruido Usando electrodos autoadheribles.
1.1.16.13.1	Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 10 mA o menor a 140 mA o mayor.
1.1.16.13.2	Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.
1.1.16.13.3	Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango De 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.
1.1.16.13.4	Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).
1.1.16.13.5	Despliegue de parámetros en pantalla.
1.1.16.14	Monitoreo continuo de constantes vitales del paciente: Medición de Presión Arterial No Invasiva (PANI), Frecuencia cardíaca, Saturación parcial de Oxígeno (SpO2). En caso de módulos externos (incluir marca, modelo y/o numero de parte del módulo) deberán estar fijos al equipo (desfibrilador) de modo que garantice la no sustracción del modulo, NO cintas velcro (describir en oferta y referenciar en documentación dicha fijación)
1.1.16.14.1	Pantalla de alta resolución a color de 14 cm (5.5 pulgadas) o mayor, LCD TFT o tecnología superior.
1.1.16.14.2	Con despliegue de los siguientes parámetros:
1.1.16.14.2.1	Despliegue numerico de Frecuencia cardíaca.
1.1.16.14.2.2	Despliegue numerico y de curva de saturacion parcial de oxígeno (SpO2).
1.1.16.14.2.3	Despliegue numérico de: Presión sistólica, diastólica y media.
1.1.16.14.2.4	Despliegue de curva de pletismografía, y/o Barra de pulso,
1.1.16.14.2.5	Despliegue de un trazo de ECG, por medio de las palas
1.1.16.14.2.6	Despliegue de un trazo de ECG por medio de Los cables del paciente, como mínimo a

	Parte CAT 3 PAG 3
1.1.15	Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro y válvula reguladora. CAT 4. PORTADA, PAG 2 (DOF NO REQUIERE REGISTRO 524, PAG 14) MARCA: INFRA, MODELO: OXIVIDA 682 TIPO E
1.1.16	Equipo para desfibrilación manual, modo semiautomático (modo DEA), cardioversión, monitoreo continuo integrado y con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo. MARCA: NIHON KOHDEN, MODELO: TEC-5631, REG SANITARIO 2108E2016SSA, PAG. 2, MANUAL CARATULA Y PAG 1-2
1.1.16.1	Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, Marca pasos y modo semiautomático (modo DEA). MANUAL PAG 1-2, 2-5
1.1.16.2	Con selector de nivel de energía para Bifásica en el rango de 2 Joules a 270 Joules MANUAL PAG 1-3, 2-5, 15-2
1.1.16.3	Autodescarga cuando no se utilice en un plazo de 40 segundos. MANUAL PAG 15-3; HOJA DE DATOS PAG 5
1.1.16.4	Con sistema para prueba de la descarga. MANUAL PAG 15-9
1.1.16.5	Tiempo de carga de 10 segundos para máxima energía. MANUAL PAG 15-14
1.1.16.6	Capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa. MANUAL PAG 6-2-5, 6-2-2, 6-2-16
1.1.16.7	Sistema de auto prueba del equipo. MANUAL PAG 1-4, 15-9
1.1.16.8	Indicador de contacto de las palas con el paciente. MANUAL PAG 2-7
1.1.16.9	Palas reusables para adulto convertibles a pediátricas con funciones de: MANUAL PAG 6-1-5
1.1.16.9.1	Excitación externa MANUAL PAG 2-7, 6-2-2
1.1.16.9.2	Detección de actividad eléctrica cardíaca. MANUAL PAG 15-3, 15-16
1.1.16.10	Botón de descarga desde las palas y desde el panel de control. MANUAL PAG 2-5, 2-7
1.1.16.11	Botón de carga desde las palas y desde el panel de control. MANUAL PAG 2-5, 2-7
1.1.16.12	Capacidad de uso de almohadillas para desfibrilación. MANUAL PAG 6-2-2
1.1.16.13	Marcapasos transcutáneo interconstruido usando electrodos autoadheribles. MANUAL PAG 7-2, 7-5; HOJA DE DATOS, PAG 2.
1.1.16.13.1	Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 8 mA a 200 mA. MANUAL PAG 15-16
1.1.16.13.2	Duración de pulso de 40 milisegundos. MANUAL PAG 15-16
1.1.16.13.3	Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 30 pulsos por minuto a 180 pulsos por minuto. MANUAL PAG 15-16
1.1.16.13.4	Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (sincrónico). MANUAL PAG 7-2
1.1.16.13.5	Despliegue de parámetros en pantalla. MANUAL PAG 7-5, 15-4

1.1.16.14.3	seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V) Modos para la toma de presión arterial no Invasiva manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
1.1.16.14.4	Despliegue de energía suministrada.
1.1.16.14.5	Indicador visual del estado de la batería.
1.1.16.15	Análisis e interpretación de alteraciones del trazo de ECG (arritmias).
1.1.16.16	Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.
1.1.16.17	Alarmas audibles y visibles:
1.1.16.17.1	Seleccionables por el usuario, para alteraciones en al menos: frecuencia cardíaca, presión no invasiva y SpO2.
1.1.16.17.2	De desconexión del paciente.
1.1.16.17.3	Del nivel de carga de la batería.
1.1.16.18	Sistema de registro
1.1.16.18.1	Integrado.
1.1.16.18.2	Con capacidad de imprimir trazo de ECG en al menos un canal e información relativa al evento registrado.
1.1.16.18.3	Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.
1.1.16.18.4	en un canal como mínimo
1.1.16.19	Batería:
1.1.16.19.1	Recargable e integrada.
1.1.16.19.2	Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.
1.1.16.19.3	Que permita dar al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima o 1.5 horas de monitoreo continuo como mínimo.
1.1.16.19.4	Tiempo de carga máximo de 4 horas.
<b>2 Accesorios:</b>	
2.1	Para oximetría de pulso:
2.1.1	Cable troncal. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.1.2	Sensor reusable de dedo adulto / pediátrico. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.1.3	Un Sensor multisitio para paciente neonatal. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.2	Cable para uso de electrodos de desfibrilación Compatible con el equipo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.3	Cable de paciente de 5 puntas como mínimo. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.4	Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva:
2.4.1	Un brazalete adulto. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.4.2	Un brazalete pediátrico. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.4.3	Manguera y conector para los brazaletes. (Incluir

1.1.16.14	Monitoreo continuo de constantes vitales del paciente: Medición de Presión Arterial No Invasiva (PANI), Frecuencia cardíaca, Saturación parcial de Oxígeno (SpO2). Modulo externo para la medición de Presión Arterial No Invasiva (PANI) (MARCA NIHON KOHDEN MODELO SG-565V) estará fijo al equipo (desfibrilador) de modo que garantice la NO sustracción del módulo. MANUAL PAG 8-0-3, HOJA DE DATOS PAG 6, 7 y 22. El Desfibrilador tiene 4 tornillos para fijar la base del módulo PANI, el módulo se introduce en la base y es fijado mediante un prisionero (tornillo) después se coloca un remache para evitar la sustracción del módulo. IMAGEN 1 PAG. 1, 2, 3 y 4. para este punto se anexa el archivo de IMAGEN 1 para la demostración del anclaje del módulo contenido en el REG SAN. No. 2108E2016SSA PAG. 2
1.1.16.14.1	Pantalla de alta resolución a color de 6.5 pulgadas, LCD TFT. MANUAL PAG 1-3, 8-0-3, 15-4
1.1.16.14.2	Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: MANUAL PAG 8-0-3, 15-4
1.1.16.14.2.1	Despliegue numérico de Frecuencia cardiaca. MANUAL PAG 8-0-3, 8-1-12, 8-1-13, 15-4
1.1.16.14.2.2	Despliegue numérico y de curva de saturación parcial de oxígeno (SpO2). MANUAL PAG 8-3-7, 15-4
1.1.16.14.2.3	Despliegue numérico de: Presión sistólica, diastólica y media. MANUAL PAG 15-4
1.1.16.14.2.4	Despliegue de curva de pletismografía, y barra de pulso, MANUAL PAG 8-0-4, 8-3-7, 15-4
1.1.16.14.2.5	Despliegue de un trazo de ECG, por medio de las palas MANUAL PAG 8-1-18, 15-3, 15-4
1.1.16.14.2.6	Despliegue de un trazo de ECG por medio de los cables del paciente, como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V) MANUAL PAG 8-1-4, 8-1-13, 15-3, 15-4
1.1.16.14.3	Modos para la toma de presión arterial no invasiva (PNI o NIBP): manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. HOJA DE DATOS PAG 12
1.1.16.14.4	Despliegue de energía bifásica suministrada. MANUAL PAG 6-2-3, 15-4; HOJA DE DATOS PAG 4 y 5.
1.1.16.14.5	Indicador visual del estado de la batería. MANUAL PAG 4-9
1.1.16.15	Análisis e interpretación de alteraciones del trazo de ECG (arritmias). MANUAL PAG 5-2, 8-1-3; HOJA DE DATOS PAG 10
1.1.16.16	Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español. MANUAL PAG 2-5, 5-4, 6-2-3, 15-5
1.1.16.17	Alarmas audibles y visibles: MANUAL PAG 9-2
1.1.16.17.1	Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardíaca, presión no invasiva y SpO2. MANUAL PAG 9-13, HOJA DE DATOS PAG 8
1.1.16.17.2	Desconexión del paciente. MANUAL PAG 9-2
1.1.16.17.3	Nivel de carga de la batería. MANUAL PAG 9-2
1.1.16.18	Sistema de registro. MANUAL PAG 10-0-1, 10-0-2
1.1.16.18.1	Impresión integrada. MANUAL PAG 10-0-2

marca, modelo y/o número de parte).

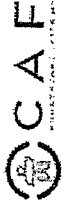
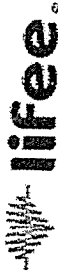
3 consumibles:

- 3.1 Electrodo para monitoreo de ECG. (al menos 100 piezas). (Incluir marca, modelo)
- 3.2 Electrodo autoadherible trascutáneo para Desfibrilación y/o marcapaso tamaño adulto o pediátrico, a elección de la unidad médica al menos 10 piezas (indicar marca, modelo y/o número de parte).
- 3.3 Gel conductor al menos cinco tubos de 250 ml. (Incluir marca)
- 3.4 Papel para impresión al menos cinco rollos (Incluir marca y número de parte).
- 3.5 Al menos una bolsa con 100 sellos de garantía de Plástico. desechables con número de serie. (Incluir marca y número de parte).
- 3.6 Al menos dos Focos para laringoscopio ofertado. (Incluir marca y número de parte).
- 4 Instalación.
- 4.1 Eléctrica 110 V, 60 Hz.
- 5 Mantenimiento.
- 5.1 Preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- 1.1.16.18.2 Capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado. MANUAL PAG 10-1-3, 10-1-9, 10-1-23
- 1.1.16.18.3 Modo de operación manual y automático seleccionable por el usuario. MANUAL PAG 10-1-2
- 1.1.16.18.4 Dos canales 10-1-6
- 1.1.16.19 Batería: MANUAL PAG 4-2 MARCA: NIHON KOHDEN, MODELO: NKV-301V
- 1.1.16.19.1 Recargable e integrada. MANUAL PAG 4-2
- 1.1.16.19.2 Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna. MANUAL PAG 4-2
- 1.1.16.19.3 Permite dar 100 desfibrilaciones a carga máxima (270 J) o 3 horas (180 min) de monitoreo continuo. MANUAL PAG 4-5
- 1.1.16.19.4 Tiempo de carga en menos de 3 horas. MANUAL PAG 4-8
- 2 Accesorios:
- 2.1 Para oximetría de pulso: MANUAL PAG 13-7.
- 2.1.1 Cable troncal. MANUAL PAG 13-7. (MARCA: NIHON KOHDEN, MODELO JL-900P) CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA PAG.4
- 2.1.2 Sensor reusable de dedo adulto / pediátrico. MANUAL PAG 13-7. (MARCA: NIHON KOHDEN, MODELO TL-201T) CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA PAG. 4
- 2.1.3 Sensor reusable multisitio para paciente neonatal. MANUAL PAG 13-7. (MARCA: NIHON KOHDEN, MODELO TL-220T) CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA PAG. 4
- 2.2 Cable para uso de electrodos de desfibrilación compatible con el equipo. HOJA DE DATOS PAGINA 22 (MARCA NIHON KOHDEN, MODELO: JC-865V). REFERENCIADO EN (CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA PAG. 2)
- 2.3 Cable de paciente de 6 puntas. REFERENCIADO EN MANUAL PAG 13-5 (MARCA NIHON KOHDEN, MODELO BR-906PA)(CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA PAG. 3)
- 2.4 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva REFERENCIADO EN HOJA DE DATOS PAG 26 (DOF NO REQUIERE REGISTRO PAG 31) (MARCA NIHON KOHDEN)
- 2.4.1 Un brazaletes adulto HOJA DE DATOS PAG 26. (MARCA NIHON KOHDEN MODELO YP-963T) (DOF NO REQUIERE REGISTRO PAG 31)
- 2.4.2 Un brazaletes pediátrico HOJA DE DATOS PAG 26. (MARCA NIHON KOHDEN MODELO YP-961T) (DOF NO REQUIERE REGISTRO PAG 31)
- 2.4.3 Manguera y conector para los brazaletes. HOJA DE DATOS PAG 25. (MARCA NIHON KOHDEN MODELO: YN-900P) (DOF NO REQUIERE REGISTRO PAG 31)
- 3 Consumibles:

- 3.1 Electrodo para monitoreo de ECG. (100 piezas). REFERENCIADO EN MANUAL PAG 13-5, (MARCA NIHON KOHDEN, MODELO F-150M) (CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA PAG. 4)
- 3.2 Electrodo autoadheribles transcutáneos para desfibrilación y marcapaso tamaño adulto/pediátrico, 10 piezas (marca: NIHON KOHDEN y modelo: P-711) REFERENCIADO EN MANUAL PAGINA 13-4. SE OFERTAN ALMOHADILLAS PARA USO PEDIATRICO. (CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA, PAG 3)
- 3.3 Gel conductor cinco tubos de 250 ml REFERENCIADO EN MANUAL PAGINA 13-3 (MARCA NIHON KOHDEN, NUMERO DE PARTE: Z-101BA) (CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA, PAG 2)
- 3.4 Papel para impresión, cinco rollos. REFERENCIADO EN MANUAL PAGINA 13-2 (MARCA NIHON KOHDEN, NUMERO DE PARTE: RQS50-3). (CONTENIDO EN EL REGISTRO 2108E2016SSA, PAG 2)
- 3.5 Una bolsa con 100 sellos de garantía de plástico. desechables con número de serie. CAT 5 PAG. 1 MARCA: ROJO DISTRIBUCION, MODELO: IAS10, SIN NUMERO DE PARTE (Se entregará junto con el equipo).
- 3.6 Dos Focos para laringoscopio ofertado. CATALOGO 3 PAGINA 4 (MARCA WELCH ALLYN, NUMERO DE PARTE: #06000-LED (CONTENIDO EN EL REGISTRO 0900E2009, PAG 5)
- 4 Instalación.
- 4.1 Eléctrica 110V, 60 Hz. HOJA DE DATOS PAGINA 17
- 5 Mantenimiento.
- 5.1 Preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria SE ANEXA CALENDARIO DE MANTENIMIENTO EN PROPUESTA TÉCNICA



PROPUESTA ECONOMICA

No. de Procedimiento: LA-50-SFR-0505F060-19-2023  
 Descripción del Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES)  
 Fecha: 22 DE AGOSTO DE 2023  
 Nombre o razón social del licitante: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONIUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGE, SA DE CV  
 Registro Federal de Contribuyentes: CUS181072793  
 Domicilio fiscal del licitante: [REDACTED] Correo Electrónico: [REDACTED]  
 Número telefónico: 312 132 0516  
 Estratificación: PEGUENA

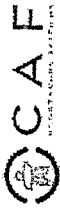
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

PARTIDA	CODIGO	PREL	SAT	DESCRIPCIÓN	CIUDAD/ESTADO	Cantidad	Unidades de Medida	Valor Unitario	PMR antes de IVA	Descuento	Porcentaje de descuento IVA (Tramaticado)	Importe total acordado sin IVA
	5310147	16314	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Aguascalientes	7	Pieza					
	5310147	16314	53119103910302	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Baja California	11	Pieza					
	5310147	16314	53119103910303	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Baja California Sur	1	Pieza					
	5310147	16314	53119103910304	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Campeche	2	Pieza					
	5310147	16314	53119103910305	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Chiapas	3	Pieza					
	5310147	16314	53119103910306	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Chihuahua	4	Pieza					
	5310147	16314	53119103910307	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Coahuila	19	Pieza					
	5310147	16314	53119103910308	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Colima	4	Pieza					
	5310147	16314	53119103910309	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Durango	8	Pieza					
	5310147	16314	53119103910310	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Estado de Mexico Oriente	4	Pieza					





5310417	16314	531191.0391.03.21	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Estado de Mexico Poniente	13	Pieza
5310417	16314	531191.0391.03.12	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Guanajuato	11	Pieza
5310417	16314	531191.0391.03.13	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Guerrero	3	Pieza
5310417	16314	531191.0391.03.14	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hidalgo	11	Pieza
5310417	16314	531191.0391.03.15	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	2	Pieza
5310417	16314	531191.0391.03.16	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	1	Pieza
5310417	16314	531191.0391.03.17	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	2	Pieza
5310417	16314	531191.0391.03.18	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades N° C.M.N. Siglo XXI	1	Pieza
5310417	16314	531191.0391.03.19	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	1	Pieza
5310417	16314	531191.0391.03.20	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	1	Pieza
5310417	16314	531191.0391.03.21	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	1	Pieza
5310417	16314	531191.0391.03.22	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	2	Pieza
5310417	16314	531191.0391.03.23	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades, Jalisco	1	Pieza
5310417	16314	531191.0391.03.24	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades, Puebla	1	Pieza
5310417	16314	531191.0391.03.25	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Especialidades, Yucatán	1	Pieza



5310147	16314	531191.0391.03.26	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. General C.M.N. La Raza	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.27	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.28	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N. La Raza	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.29	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.30	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.31	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.32	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	2	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.33	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Hosp. Pediatría, Jalisco	2	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.34	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Hosp.	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.35	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Traumatología y Ortopedia N° 21, Nuevo León Hosp.	2	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.36	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Traumatología y Ortopedia, Puebla Hosp.	1	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.37	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Traumatología, Magda. de las Salinas DF	3	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.38	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Jalisco	2	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.39	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Michoacán	12	Pieza
5310147	16314	531191.0391.03.40	COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Morelos	1	Pieza

EUA  
LIFE/NIHO  
N KOHDER  
LIFE/NIHO  
TEC-5631  
CAF  
MEDICAL  
SOLUTIONS  
INC / NIHO  
N KOHDER

\$59,672,750.00

\$216,810.00

\$53,190.00

19.7%

\$270,000.00



lifee



5310147	16314	531191039103.41	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Nayarit	6	Pieza
5310147	16314	531191039103.42	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Norte de la Ciudad de México	4	Pieza
5310147	16314	531191039103.43	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Nuevo León	11	Pieza
5310147	16314	531191039103.44	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Oaxaca	17	Pieza
5310147	16314	531191039103.45	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Puebla	1	Pieza
5310147	16314	531191039103.46	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Queretaro	7	Pieza
5310147	16314	531191039103.47	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Quintana Roo	1	Pieza
5310147	16314	531191039103.48	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	San Luis Potosí	5	Pieza
5310147	16314	531191039103.49	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Sinaloa	34	Pieza
5310147	16314	531191039103.50	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Sonora	8	Pieza
5310147	16314	531191039103.51	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Sur de la Ciudad de México	5	Pieza
5310147	16314	531191039103.52	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Tabasco	4	Pieza
5310147	16314	531191039103.53	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Tamaulipas	8	Pieza
5310147	16314	531191039103.54	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Veracruz Norte	2	Pieza
5310147	16314	531191039103.55	CARRITO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	Veracruz Sur	3	Pieza



SIN TEXTO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023  
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

*Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Médico  
 Presente*

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Toluca Estado de México, a 22 de agosto de 2023.

**CARTA GARANTIA**

LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES, en mi carácter de representante legal de la empresa CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V., manifiesto:

Que en caso de resultar adjudicados en los bienes que se ofertan bajo la partida:

Partida	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION
29	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO

Se garantizan los bienes ofertados, así como su óptimo funcionamiento por un periodo de **42 meses** incluyendo un **mantenimiento mayor**, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

La garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

La garantía y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos

Atentamente

  
**LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES**  
**APODERADO LEGAL**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **18 de septiembre de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En el acto se cuenta con la asistencia del representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

En cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Se hace del conocimiento de los asistentes, que se declara un receso, para reanudar el acto a las 19:00 horas del día en que se actúa.

----- RECESO -----

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**







**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Siendo las 19:00 horas del 18 de septiembre de 2023, se reanuda el acto de fallo.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

**1. PROPOSICIONES RECIBIDAS**

El día 22 de agosto de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	<b>PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA</b>
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	13, 26, 28, 39, 46, 54, 55, 56
3.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16
4.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52
5.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1, 10
6.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56
7.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21, 22, 50, 51
8.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54, 56
9.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48
10.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48
11.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21, 22





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	25, 29
16.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56
17.	DISEÑOS PRÓMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15 y 16
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 20, 25, 33, 38, 48
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56
28.	JOSE SAFAR BOUERI	2
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE	1, 10, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 48

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
	C.V.	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56
31.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25
32.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17
33.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	17, 19, 23
34.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53
35.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16
36.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	17, 19, 50, 51
37.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47
38.	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	16, 56
40.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26, 28, 39
41.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 46, 47, 53
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	36
42.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNÓSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4, 15, 16, 41
43.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17, 19, 22, 23
44.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16
45.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13, 14, 16, 42, 43
46.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40, 49





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. Row 1: 47. TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V., 12

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro; todas con fecha de consulta 18 de septiembre de 2023; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Handwritten signature with the number 5 above it.

Handwritten signature.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: "...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

"...  
El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente..."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardándose en el expediente una copia electrónica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. It lists 16 bidders, all of whom are marked as 'CUMPLE' (compliance).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	CUMPLE
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	CUMPLE
19.	DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	CUMPLE
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	CUMPLE
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	CUMPLE
24.	GRUPÓ EOLICA, S.A DE C.V.	CUMPLE
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	CUMPLE
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	CUMPLE
28.	JOSE SAFAR BOUERI	CUMPLE
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	CUMPLE
31.	MED RENT, S.A DE C.V.	CUMPLE
32.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	CUMPLE
33.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34.	MINARIC, S.A DE C.V.	CUMPLE





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. Rows list various companies and their evaluation status (CUMPLE).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal - Administrativa de la convocatoria.







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56	CUMPLE
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	CUMPLE
3.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1, 10	CUMPLE
4.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56	CUMPLE
5.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21, 22, 50, 51	CUMPLE
6.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54, 56	CUMPLE
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	CUMPLE
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21, 22	CUMPLE
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45	CUMPLE
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12	CUMPLE
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
11.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2	CUMPLE
12.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V.	25, 29	CUMPLE





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
13.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56	CUMPLE
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	CUMPLE
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	CUMPLE
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47	CUMPLE
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16	CUMPLE
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55	CUMPLE
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45	CUMPLE
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 25	CUMPLE
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	CUMPLE
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	CUMPLE
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56	CUMPLE
25.	JÓSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 37, 48	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	CUMPLE
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25	CUMPLE
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	CUMPLE
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19, 23	CUMPLE
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	CUMPLE
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16	CUMPLE
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19, 50	CUMPLE
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	CUMPLE
35.	RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49	CUMPLE
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,	16, 56	CUMPLE

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Durango 254, Piso 7º, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México  
Tel. 55 9726-1750. Ext. 14935 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**2023  
FRANCISCO  
VILLA**  
100 años de su nacimiento



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	S.A DE C.V.		
37.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
38.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON.	26, 28, 39, 46, 47, 53	CUMPLE
	VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	36	CUMPLE
39.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4, 15, 16, 41	CUMPLE
40.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17, 19, 22, 23	CUMPLE
41.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16	CUMPLE
42.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13, 14, 16, 42, 43	CUMPLE
43.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40, 49	CUMPLE
44.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	12	CUMPLE

De dicho análisis, se determinó que la documentación del licitante **ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.** no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que para manifestar el origen de los bienes, en el Formato 2, manifiesta que para las partidas **28, 29 y 52** el país de origen de los bienes es México; en el Formato 3 manifiesta que para las partidas **28, 29 y 52** su origen es Estados Unidos y en el Anexo 3 Formato de Propuesta Económica señala que las partidas **28 y 52** su origen es Italia y la partida **29** su origen es Japón; razón por la cual, no es posible corroborar el origen de los bienes ofertados.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto de las partidas **28, 29 y 52**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

*6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.*

Del análisis de la documentación del licitante **PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.** se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que en el formato 3, manifiesta que para la partida **17** el origen de los bienes es Japón y en el Anexo Tres Formato de Propuesta Económica, señala que el origen de los





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

bienes es de Estados Unidos. Por lo que existe discrepancia en la información contenida en los formatos mencionados.

Por lo que respecta a la partida **51**, si bien presentó el manifiesto del origen de los bienes, no presentó Propuesta Económica para la misma; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Con lo que respecta a la propuesta de los licitantes **MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. en participación conjunta con DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.**, en el manifiesto de origen de los bienes, la primera indicó que el origen de la partida **17** es Francia y la segunda empresa en conjunto manifestó para la partida **17** que su origen es de Estados Unidos, por lo que los datos referidos en sus manifestaciones presentadas de forma individual no son congruentes entre sí, por lo que en términos del numeral 6.13 del apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, se desecha su proposición.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto a la partida **17**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

*6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.*

Por lo que respecta al licitante **ARTIMEDICA, S.A DE C.V. en participación conjunta con COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.** no cumple respecto a las partidas **26, 28, 39, 54, 55 y 56**, toda vez que si bien presentaron el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentaron Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se señala en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria. Por lo que hace a la partida **13** se desecha en virtud de que ésta no fue señalada en el manifiesto de origen de los bienes por el licitante **COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, el licitante **GERD YERIK, S.A DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **20, 33, 38 y 48** toda vez que si bien presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta al licitante MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. en participación conjunta con PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., no cumple respecto a las partidas 1 y 10, toda vez que si bien PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.25 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

Por lo que respecta a los licitantes ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V., su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, estipulan expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma SOLIDARIA y MANCOMUNADA para los efectos del procedimiento de contratación; por lo que se desecha su propuesta al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 44 del RLAASSP inciso e); así como al numeral 3.6 de la convocatoria.

El licitante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, el participante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. omitió el nombre de los socios no dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el 44 del RLAASSP inciso a); así como al numeral 3.6 de la convocatoria, aunado a que el nombre de uno de los socios señalados en el convenio de participación conjunta por el participante ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. difiere a los indicados en el Acreditamiento de Personalidad jurídica y datos de notificación (en el formato 1), por lo que se desecha su propuesta.

De conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.10 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

*establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.*

**C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

La "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" de las propuestas de los licitantes la elaboró la Dra. Perla Patricia Hernández Anica, Coordinadora de Programas Médicos, la Lic. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas de Enfermería el Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas, la Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora del Programa de Enfermería; Ing. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas Nivel Central E; Mtra. María Isabel Medina Álvarez, Coordinador de Proyecto; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Proyectos Especiales; Mtra. Lorena Arriaga Gallegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; revisó el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los "**RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)**" de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron revisados por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el **ANEXO II**, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**







ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16	Cumple	48.2
		56	Cumple	47.7
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	No cumple	14.7
3.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1	Cumple	48.2
		10	Cumple	48.2
4.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29	Cumple	48.2
		56	Cumple	43.7
5.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21	Cumple	46.1
		22	No cumple	21.1
		50	No cumple	16.6
		51	No cumple	16.6
6.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29	No cumple	19.5
		37	No cumple	19.5
		38	No cumple	19.5
		44	No cumple	19.5
		45	No cumple	19.5
		54	No cumple	19.5
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	56	Cumple	44.5
		26	No cumple	20.0
		28	No cumple	20.0
		33	No cumple	23.7
		34	No cumple	20.0
		38	No cumple	23.7
		39	No cumple	20.0
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	48	No cumple	23.7
		21	Cumple	44.0
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	22	No cumple	19.0
		29	No cumple	11.2
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION	44	No cumple	4.2
		45	No cumple	4.2
		12	Cumple	49.2

16





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
	CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.			
	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26	No cumple	22.7
		27	Cumple	47.7
		28	Cumple	47.7
		39	Cumple	47.7
		52	Cumple	47.7
		53	Cumple	47.7
11.	CORINDAL, S.A. DE C.V.	2	Cumple	44.0
12.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	25	No cumple	15.0
		29	Cumple	45.5
13.	DÉWIMED, S.A.	19	No cumple	19.5
		23	Cumple	44.5
		24	No cumple	19.5
		50	No cumple	19.0
		51	No cumple	19.0
		54	No cumple	19.0
		55	No cumple	19.0
		56	Cumple	44.0
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	13	No cumple	0.0
		14	No cumple	0.0
		15	No cumple	0.0
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	18	Cumple	45.5
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	26	Cumple	44.7
		28	Cumple	44.7
		39	Cumple	44.7
		44	Cumple	40.2
		45	No cumple	15.2
		46	Cumple	44.7
		47	Cumple	44.7
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13	Cumple	48.2
		14	Cumple	48.2
		15	Cumple	48.2
		16	Cumple	48.2
18.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2	No cumple	23.2
		54	Cumple	48.2
		55	Cumple	48.2

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., CERD YERIK, S.A DE C.V., GRUPO EOLICA, S.A DE C.V., HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V., IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V., INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V., JOSE SAFAR BOUERI, KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V., and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
	C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		37	Cumple	47.6
		48	No cumple	24.2
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	Cumple	46.6
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12	Cumple	46.7
		25	No cumple	21.7
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	No cumple	9.6
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19	No cumple	24.4
		23	No cumple	24.4
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20	Cumple	49.2
		26	No cumple	24.2
		27	No cumple	24.2
		28	No cumple	24.2
		30	No cumple	24.2
		31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		36	No cumple	24.2
		37	Cumple	49.2
		38	No cumple	24.2
		39	No cumple	24.2
		44	No cumple	24.2
		45	No cumple	24.2
48	No cumple	24.2		
52	No cumple	24.2		
53	No cumple	24.2		
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13	Cumple	49.2
		16	Cumple	49.2
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19	No cumple	19.0
		50	Cumple	44.0
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11	No cumple	20.0
		46	No cumple	20.0

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
		47	No cumple	20.0
35.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5	Cumple	48.2
		13	Cumple	48.2
		16	Cumple	49.2
		40	Cumple	48.2
		41	Cumple	48.2
		42	No cumple	23.2
		49	Cumple	48.2
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	16	Cumple	49.2
		56	Cumple	49.2
37.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26	Cumple	46.2
		28	Cumple	46.2
		39	No cumple	21.2
38.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	26	Cumple	46.3
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	28	Cumple	47.3
		36	Cumple	46.3
		39	Cumple	46.3
		46	No cumple	21.3
		47	No cumple	16.8
53	No cumple	22.3		
39.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4	Cumple	49.2
		15	Cumple	49.2
		16	Cumple	49.2
		41	No cumple	24.2
40.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17	No cumple	21.1
		19	No cumple	16.6
		22	No cumple	11.0
		23	No cumple	16.6
41.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16	Cumple	47.1
42.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13	Cumple	43.7
		14	Cumple	43.7
		16	Cumple	43.7
		42	Cumple	49.2
		43	No cumple	24.2
43.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40	Cumple	49.2
		49	Cumple	49.2





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Row 44: TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V., 12, No cumple, 4.0

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitantes ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. partida 46; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 22, 50 y 51; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partidas 29, 37, 38, 44, 45 y 54; CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V. partidas 26, 28, 33, 34, 38, 39 y 48; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V. partida 22; CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V. partidas 29, 44 y 45; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partida 26; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 25; DEWIMED, S.A. partidas 19, 24, 50, 51, 54 y 55; DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V. partidas 13, 14 y 15; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partida 45; FEHLMEX, S.A DE C.V. partida 2; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 12 y 25; GRUPO EOLICA, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 39, 52 y 53; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55 y 56; IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V. partidas 10 y 16; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partida 56; KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partidas 30, 31, 32, 33, 34 y 48, MED RENT, S.A DE C.V. partida 25; MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V. partida 17; MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 19 y 23; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52 y 53; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 19; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V. partidas 11, 46 y 47; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 42; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partida 39; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 46, 47 y 53; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partida 41; SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V. partidas 17, 19, 22 y 23; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partida 43; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. partida 12; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12;





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, oferta un porcentaje de descuento del 20% sobre un Precio Máximo de Referencia (PMR) de \$46,000.00; sin embargo, en el numeral 2.3. de la Convocatoria y en el Anexo Tres. Propuesta Económica, se señala para la partida 20 un PMR de \$58,430.44.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

*"6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorias establecidas en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.*

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

23







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.25 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres.

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios y los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes respecto de los PMR establecidos por la Convocante, y el precio unitario que resultó de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncó a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica. Debiendo ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.

En aquellas partidas con PMR, el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, se identificaron errores de cálculo en las propuestas presentadas por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario para aquellas partidas sin PMR o el porcentaje de descuento ofertado para las partidas con PMR, de acuerdo con lo siguiente:

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 5%, \$25,747.34, \$489,199.36, \$30,819,559.68, \$4,931,129.54, \$35,750,689.22





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

**Debe decir:**

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	5%	\$25,747.33	\$489,199.37	\$30,819,560.31	\$4,931,129.65	\$35,750,689.96

**FEHLMEX, S.A DE C.V.  
PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).**

**Dice:**

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

**Debe decir:**

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

**GERD YERIK, S.A. DE C.V.  
PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.**

**Dice:**

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,078.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

**Debe decir:**

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,278.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

25







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.49, \$184,213,064.09

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.50, \$184,213,064.10

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.79, \$1,550,099.21, \$15,550,992.10, \$2,480,158.74, \$17,981,150.84

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.78, \$1,550,099.22, \$15,550,992.20, \$2,480,158.75, \$17,981,150.95

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, \$58455000, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 155, \$433,700.00, \$58,549,500.00, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.79, \$4,446,840.77, \$32,239,695.55

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.92, \$4,446,840.79, \$32,239,595.71

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, \$1,891,980.00, 11.8%, \$223,980.00, \$1,668,000.00, \$16,680,000.00, \$2,668,800.00, \$19,348,800.00

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 11.8%, \$223,253.64, \$1,668,726.36, \$16,687,263.60, \$2,669,962.18, \$19,357,225.78

Por lo anterior, se procede a la ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPI.

Donde:

- PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$48,900.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$48,900.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI ((\$48,900.00X50) /\$ 48,900.00), Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, JOSE SAFAR BOUERI, CORINDAL, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and JOSE SAFAR BOUERI. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORINDAL, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (42.9).

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and GERD YERIK, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GERD YERIK, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (30.3).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (41.9).

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.; MED RENT, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MED RENT, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V., and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (27.2).

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (25.2).

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (44.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (40.2).

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists companies: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., etc.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,246,058.03
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,246,058.03$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,513,584.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,513,584.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>41.1</b>

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,550,099.21
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,550,099.21$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>40.1</b>

Resultados de la evaluación económica	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,589,074.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,589,074.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>39.2</b>

Resultados de la evaluación económica	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,664,942.40
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,664,942.40$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>37.4</b>

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

35





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,668,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,246,058.03X50) /\$1,668,000.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>37.3</b>

Resultados de la evaluación económica	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,774,677.24
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,246,058.03X50) /\$1,774,677.24
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>35.1</b>

Resultados de la evaluación económica	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,869,654.64
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,246,058.03X50) /\$1,869,654.64
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>33.3</b>

**PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$151,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$151,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$151,000.00X50) /\$151,000.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUCIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and rows for CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. and COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and row for DEWIMED, S.A.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and DEWIMED, S.A. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

37





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., and SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.

Evaluation table for DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$389,984.00, MPI= \$389,984.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.

Evaluation table for SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$389,984.00, MPI= \$429,973.04, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 45.3.

Evaluation table for SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$389,984.00, MPI= \$433,700.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 44.9.

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$450,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$450,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$450,000.00 \times 50) / \$450,000.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

PARTIDA 29. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$355,055.75
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$355,055.75 \times 50) / \$355,055.75$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$399,083.69
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$355,055.75 \times 50) / \$399,083.69$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>44.4</b>

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$441,154.84
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$355,055.75 \times 50) / \$441,154.84$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>40.2</b>

ANEXOS 39  
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 36.2.

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEL, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 49.5.

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row lists SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos.

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list MINARIC, S.A DE C.V. and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MINARIC, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos.

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list DRÄGER MEDICAL MEXICO, SA DE C.V. and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, SA DE C.V.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (42.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (41.2).

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Handwritten signature

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (50.0).

42





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS 45





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$320,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$320,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPi$	$(\$320,000.00 \times 50) / \$320,000.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$320,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$723,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPi$	$(\$320,000.00 \times 50) / \$723,000.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>22.1</b>

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,637,931.38
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,637,931.38
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPi$	$(\$1,637,931.38 \times 50) / \$1,637,931.38$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

**PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$511,000.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$511,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$511,000.00X50) /\$511,000.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

**PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$507,000.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$507,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$507,000.00X50) /\$507,000.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

**PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FEHLMEX, S.A DE C.V.
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**







**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	FEHLMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$131,500.00
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$131,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$131,500.00X50) /\$131,500.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$131,500.00
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$144,961.63
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$131,500.00X50) /\$144,961.63
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>45.3</b>

**PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FEHLMEX, S.A DE C.V.
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	FEHLMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$137,500.00
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$137,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$137,500.00X50) /\$137,500.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$137,500.00
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$159,498.20
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$137,500.00X50) /\$159,498.20
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>43.1</b>







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and list of companies including CAF HEALTHCARE SYSTEMS, ABSTEN DIAGNOSTIK, etc.

Evaluation table for CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. showing PPE=50.0 and total points=50.0.

Evaluation table for ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V. showing PPE=50.0 and total points=38.5.

Evaluation table for SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. showing PPE=50.0 and total points=37.6.

ANEXOS 49
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CASA PLARRE, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (36.6).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (34.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DEWIMED, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (15.6).

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2)

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: CORINDAL, S.A DE C.V. (44.0, 42.9, 86.9) and JOSE SAFAR BOUERI (44.5, 50.0, 94.5)





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

**PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
GERD YERIK, S.A DE C.V.	48.2	30.3	78.5

**PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	41.9	91.1

**PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	39.6	88.8
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

**PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

**PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
MED RENT, S.A DE C.V.	46.7	45.1	91.8

**PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	27.2	76.4
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.2	46.6	94.8
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	43.7	36.9	80.6

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

**PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	25.2	68.9

**PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C COM SUBSTRACCION DIGITAL**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	44.2	92.4
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	40.2	89.4

**PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	48.2	35.1	83.3
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	33.3	82.5
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	40.1	89.3
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49.2	39.2	88.4
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	37.3	86.5
SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	47.1	37.4	84.5
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	41.1	84.8

**PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	45.5	50.0	95.5

**PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	46.1	50.0	96.1
COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.0	47.6	91.6





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DEWIMED, S.A.	44.5	50.0	94.5

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	44.9	91.1
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	46.3	45.3	91.6

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	36.2	83.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	40.2	86.4
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	47.3	44.4	91.7

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	48.2	49.5	97.7
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	46.3	50.0	96.3

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

53





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	47.6	40.4	88.0
MINARIC, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	41.2	88.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	46.3	42.2	88.5

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	23.7	72.9

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	32.0	81.2
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., 40.2, 50.0, 90.2

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., 48.2, 50.0, 98.2

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., 44.7, 50.0, 94.7

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., 44.7, 50.0, 94.7

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., 48.2, 50.0, 98.2. Row 2: TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V., 49.2, 22.1, 71.3

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V., 44.0, 50.0, 94.0

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V., 47.7, 50.0, 97.7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
55
Francisco Villa 2023





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. (47.7, 50.0, 97.7)

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 45.3, 90.3)

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 43.1, 88.1)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include: ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. (47.7, 38.5, 86.2); CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. (43.7, 50.0, 93.7); CASA PLARRE, S.A DE C.V. (44.5, 36.6, 81.1); DEWMED, S.A. (44.0, 15.6, 59.6); MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. (46.6, 34.2, 80.8); SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. (49.2, 37.6, 86.8)

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Row 1: 1. ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN | 13, 26, 28, 39, 54, 55, 56 | Legal - Administrativo





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
			INCUMPLIMIENTO
	CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	Técnico
2.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16	Legal - Administrativo
3.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52	Legal - Administrativo
4.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	22, 50, 51	Técnico
5.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54	Técnico
6.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48	Legal - Administrativo
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	Técnico
8.	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	22	Técnico
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45	Técnico
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26	Técnico
11.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	25	Técnico
12.	DEWIMED, S.A.	19, 24, 50, 51, 54, 55	Técnico
13.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	Técnico
14.	DRGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	45	Técnico
15.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2	Técnico
16.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	20, 33, 38, 48	Legal - Administrativo
		12, 25	Técnico
17.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	Técnico
18.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	Técnico
19.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	Técnico
20.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	56	Técnico
21.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	Técnico
22.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A	1, 10	Legal - Administrativo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. It lists 35 bidders and their respective items and reasons for disqualification.

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Handwritten mark resembling the number 4

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS. It lists 6 solvent bidders and their respective items.

58





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	<b>PARTIDAS</b>
7.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	27, 28, 39, 52, 53
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12
8.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2
9.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	29
10.	DEWIMED, S.A.	23, 56
11.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18
12.	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 46, 47
13.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16
14.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	54, 55
15.	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45
16.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3
17.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55
18.	JOSE SAFAR BOUERI	2
19.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	37
20.	MED RENT, S.A DE C.V.	12
21.	MINARIC, S.A DE C.V.	37
22.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16
23.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	50
24.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 49
25.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	16, 56
26.	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26, 28
27.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	26, 28, 39
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	36
28.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4, 15, 16
29.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16
30.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13, 14, 16, 42
31.	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40, 49

**8. FALLO**

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 relativa al "Programa Nacional de Adquisición de





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Equipos Médicos. Puntos y Porcentajes" y adjudican los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los siguientes licitantes:

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION
TOTAL DE BIENES: 340
CLAVE CUICOP: 5310141
CLAVE PREI: 11713
CLAVE SAR: 531.108.0069.02.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Lists 64 items across various states including Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de Mexico, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Yucatan, etc.

60







GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

LICITANTE: JOSE SAFAR BOUERI  
PARTIDA: 2, UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (COMPRESOR)  
TOTAL DE BIENES: 21  
CLAVE CUICOP: 53101461  
CLAVE PREP: 11759  
CLAVE SAR: 531.291.0028.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-050	CHIHUAHUA	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-051	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	3	204,900.00	614,700.00	98,352.00	713,052.00
040T00923-052	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-053	GUANAJUATO	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-054	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-055	NAYARIT	1	204,900.00	204,900.00	32,784.00	237,684.00
040T00923-056	YUCATAN	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-057	ZACATECAS	7	204,900.00	1,434,300.00	229,488.00	1,663,788.00
		21		4,302,900.00	688,464.00	4,991,364.00

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PARTIDA: 3, ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.  
TOTAL DE BIENES: 16  
CLAVE CUICOP: 53101483  
CLAVE PREP: 11778  
CLAVE SAR: 531.324.0151.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-058	HOSP. CARDIOLOGIA N° 34, NUEVO LEÓN	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-059	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-060	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEÓN	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-061	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATAN	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-062	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-063	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN	3	1,207,910.00	3,623,730.00	579,796.80	4,203,526.80
040T00923-064	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-065	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-066	HOSP. GINECO PEDIATRIA N° 46, GUANAJUATO	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-067	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
		16		19,328,560.00	3,092,248.60	22,418,808.60

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PARTIDA: 4, ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.  
TOTAL DE BIENES: 5  
CLAVE CUICOP: 53101484  
CLAVE PREP: 11779  
CLAVE SAR: 531.324.0169.02.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-068	GUANAJUATO	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
040T00923-069	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N. LA RAZA	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
040T00923-070	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	1,752,530.00	3,505,060.00	560,809.60	4,065,869.60
040T00923-071	SONORA	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
		5		8,762,650.00	1,402,024.00	10,164,674.00

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

61



2023  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 5. EECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 12
CLAVE CUROP: 53101485
CLAVE PREI: 11780
CLAVE SAI: 531.324.0201.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 12 contracts across various states.

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.
TOTAL DE BIENES: 3
CLAVE CUROP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 3 contracts in C.M.N. LA RAZA and NUEVO LEON.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HL5, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MUTELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)
TOTAL DE BIENES: 24
CLAVE CUROP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 24 contracts across various states including Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo, etc.







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: T3. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUOP: 53101522
CLAVE PREI: 11813
CLAVE SAI: 531.341.0481.05.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 16 contracts across various states.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: T4. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUOP: 53101523
CLAVE PREI: 11814
CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 22 contracts across various states.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: T5. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL.
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUOP: 53101528
CLAVE PREI: 11818
CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 9 contracts across various states.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Nuevo Leon, Queretaro, San Luis Potosi, Sonora, Tamalipas.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL
TOTAL DE BIENES: 10
CLAVE CUICOP: 53101632
CLAVE PREI: 11823
CLAVE SAL: 5313412479.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PNR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Michoacan, Nayarit, Yucatan.

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.
TOTAL DE BIENES: 49
CLAVE CUICOP: 53101628
CLAVE PREI: 10929
CLAVE SAL: 5314972083.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Jalisco, Nuevo Leon, Sonora, Yucatan.

LICITANTE: CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUICOP: 53101721
CLAVE PREI: 12049
CLAVE SAL: 5316260016.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California Sur, Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: DEWIMED, S.A.
PARTIDA: 23. UNIDAD OFTALMOLÓGICA.
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101743
CLAVE PREI: 12070
CLAVE SAI: 531.661.0087.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists items for Campeche, Chiapas, Veracruz, Mexico City, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosi, and Zacatecas.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 28. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
TOTAL DE BIENES: 135
CLAVE CUCOP: 53101857
CLAVE PREI: 12188
CLAVE SAI: 531.941.0048.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists items for Baja California, Chihuahua, Mexico Oriente, Mexico Poniente, Guanajuato, Hidalgo, Michoacan, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosi, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz Norte, and Zacatecas.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.
TOTAL DE BIENES: 14
CLAVE CUCOP: 53101858
CLAVE PREI: 12190
CLAVE SAI: 531.941.0279.04.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists items for Aguascalientes, Campeche, Colima, Guerrero, and Hospital Magda. de las Salinas DF.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Morelos, Nayarit, Nuevo Leon, Veracruz Norte, Veracruz Sur.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 2A VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO
TOTAL DE BIENES: 63
CLAVE CUODP: 53101859
CLAVE PREP: 12193
CLAVE SAI: 531.041.0972.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list various states like Baja California, Campeche, Chiuhuahua, etc.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
PARTIDA: 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.
TOTAL DE BIENES: 275
CLAVE CUODP: 53101417
CLAVE PREP: 16334
CLAVE SAI: 531.191.0351.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chiuhuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de Mexico.







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMP ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists various medical equipment contracts across different states like Oaxaca, Puebla, Jalisco, etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists various states and their respective bid details.

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).
TOTAL DE BIENES: 268
CLAVE CUCOP: 53101440
CLAVE PREI: 16379
CLAVE SAI: 531.252.0053.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It provides a detailed breakdown of the bid items across various states.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: MINARIC, S.A DE C.V.
PARTIDA: 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.MONITOR DE SIGNOS VITALES.
TOTAL DE BIENES: 314
CLAVE CUCOP: 53101716
CLAVE PREI: 16398
CLAVE SAI: 531.019.0-03.02.01

Table with 8 columns: NO. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various states and hospital types with their respective quantities and prices.

LICITANTE: DRÄGER, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 25
CLAVE CUCOP: 53101860
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAI: 531.941.0986.03.01

Table with 8 columns: NO. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists states like Aguascalientes, Baja California, Guerrero, Nayarit, Queretaro, and Tamaulipas.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 40. ULTRASONOGRAFO (BASICO)
TOTAL DE BIENES: 13
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz Sur.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 41.ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).
TOTAL DE BIENES: 27
CLAVE CUOP: 5301842
CLAVE PREI: 1648
CLAVE SAJ: 531.924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo Leon, Hosp. General C.M.N. La Raza, Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla, Queretaro, Quintana Roo, Sur de la Ciudad de Mexico, Tlaxcala, Veracruz Sur, Zacatecas.

LICITANTE: SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SECONDO NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUOP: 5301842
CLAVE PREI: 16419
CLAVE SAJ: 531.924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de Mexico Poniente, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatán.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.  
PARTIDA: 43, ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).  
TOTAL DE BIENES: 4  
CLAVE CUCOP: 53101842  
CLAVE PREI: 16424  
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	TOTAL
040T00923-354	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN	4	1,163,087.00	4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68
		4.		4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.  
PARTIDA: 44, ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.  
TOTAL DE BIENES: 18  
CLAVE CUCOP: 53101327  
CLAVE PREI: 17409  
CLAVE SAI: 531.053.0364.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	TOTAL
040T00923-355	AGUASCALIENTES	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
040T00923-356	CURANGO	3	500,108.00	1,500,324.00	240,051.84	1,740,375.84
040T00923-357	QUINTANA ROO	4	500,108.00	2,000,432.00	320,069.12	2,320,501.12
040T00923-358	SAN LUIS POTOSI	5	500,108.00	2,500,540.00	400,086.40	2,900,626.40
040T00923-359	SONORA	2	500,106.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-360	VERACRUZ NORTE	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-361	YUCATAN	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
		18		9,001,944.00	1,440,311.04	10,442,255.04

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.  
PARTIDA: 45, ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.  
TOTAL DE BIENES: 54  
CLAVE CUCOP: 53101328  
CLAVE PREI: 17409  
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	TOTAL
040T00923-362	AGUASCALIENTES	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-363	BAJA CALIFORNIA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-364	BAJA CALIFORNIA SUR	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-365	DURANGO	5	699,423.00	3,497,115.00	559,539.40	4,056,653.40
040T00923-366	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	12	699,423.00	8,393,076.00	1,342,892.16	9,735,968.16
040T00923-367	GUERRERO	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-368	NAVARO	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-369	OAXACA	5	699,423.00	3,497,115.00	559,539.40	4,056,653.40
040T00923-370	SAN LUIS POTOSI	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-371	SONORA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-372	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-373	VERACRUZ NORTE	9	699,423.00	6,294,807.00	1,007,169.12	7,301,976.12
040T00923-374	YUCATAN	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
		54		37,768,842.00	6,040,014.72	43,811,856.72

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.  
PARTIDA: 46, VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.  
TOTAL DE BIENES: 20  
CLAVE CUCOP: 53101861  
CLAVE PREI: 18658  
CLAVE SAI: 531.941.1012.01.01

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



2023  
FRANCISCO  
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Aguascalientes, Baja California, Estado de Mexico Oriente, Hosp. Cardiologia N° 34, Nuevo Leon, Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco, Hosp. Pediatria C.M.N. Siglo XXI, Nuevo Leon, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 47 VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIAVENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUROP: 53101862
CLAVE PREI: 18659
CLAVE SAI: 5319411038.0101

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Aguascalientes, Estado de Mexico Oriente, Hosp. General C.M.N. La Raza, Jalisco, Sonora, Veracruz Norte.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 48 ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUROP: 53101843
CLAVE PREI: 18842
CLAVE SAI: 531824.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Chihuahua, Coahuila, Colima, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Nayarit, Norte de la Ciudad de Mexico, Nuevo Leon, Queretaro, Yucatan.

LICITANTE: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.
PARTIDA: 50 CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA
TOTAL DE BIENES: 2
CLAVE CUROP: 53101408
CLAVE PREI: 19966
CLAVE SAI: 531157.0786.00.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row: Hosp. General C.M.N. La Raza.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

**LICITANTE:** CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.  
**PARTIDA:** 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.  
**TOTAL DE BIENES:** 31  
**CLAVE CUOP:** 53101865  
**CLAVE PRE:** 20520  
**CLAVE SAI:** 531.941.1058.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-401	CHIQUAHUA	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-402	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-403	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-404	GUANAJUATO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-405	GUERRERO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-406	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	15	\$511,000.00	7,665,000.00	\$1,228,400.00	\$8,893,400.00
040T00923-407	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-408	QUINTANA ROO	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-409	SONORA	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-410	TABASCO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-411	YUCATAN	3	\$511,000.00	1,533,000.00	\$245,280.00	\$1,778,280.00
		31		15,841,000.00	2,534,560.00	18,375,560.00

**LICITANTE:** CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.  
**PARTIDA:** 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.  
**TOTAL DE BIENES:** 62  
**CLAVE CUOP:** 53101867  
**CLAVE PRE:** 20532  
**CLAVE SAI:** 531.941.1071.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-412	BAJA CALIFORNIA	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-413	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	6	\$507,000.00	\$3,042,000.00	\$486,720.00	\$3,528,720.00
040T00923-414	GUANAJUATO	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
040T00923-415	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-416	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEON	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-417	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATAN	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-418	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	3	\$507,000.00	\$1,521,000.00	\$243,360.00	\$1,764,360.00
040T00923-419	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEON	13	\$507,000.00	\$6,591,000.00	\$1,054,560.00	\$7,645,560.00
040T00923-420	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N. LA RAZA	10	\$507,000.00	\$5,070,000.00	\$811,200.00	\$5,881,200.00
040T00923-421	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	8	\$507,000.00	\$4,056,000.00	\$648,960.00	\$4,704,960.00
040T00923-422	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-423	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-424	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-425	SONORA	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
		62		31,434,000.00	5,029,440.00	36,463,440.00

**LICITANTE:** FEHLMEX, S.A DE C.V.  
**PARTIDA:** 54. MESÁ QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).  
**TOTAL DE BIENES:** 56  
**CLAVE CUOP:** 53101704  
**CLAVE PRE:** 20559  
**CLAVE SAI:** 531.618.0976.04.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-426	BAJA CALIFORNIA	2	131,500.00	263,000.00	42,080.00	305,080.00
040T00923-427	BAJA CALIFORNIA SUR	2	131,500.00	263,000.00	42,080.00	305,080.00

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023  
Francisco  
VILLA**  
EL GENERAL DE LOS EJERCITOS LIBERADORES



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Durango, Estado de Mexico Oriente, Quintana Roo, Hidalgo, Norte de la Ciudad de Mexico, Sonora, Yucatan, and Zacatecas.

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).
TOTAL DE BIENES: 35
CLAVE CUOP: 53101704
CLAVE PREI: 20660
CLAVE SAI: 531.616.0976.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Baja California, Campeche, Estado de Mexico Oriente, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosi, Sonora, Sur de la Ciudad de Mexico, Tabasco, and Zacatecas.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
ISAGEI, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 21
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUOP: 53101708
CLAVE PREI: 20670
CLAVE SAI: 531.616.5116.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Coahuila, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo Leon, Hosp. General C.M.N. La Raza, Norte de la Ciudad de Mexico, Nuevo Leon, Quintana Roo, San Luis Potosi, Veracruz Norte, and Yucatan.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales,

74







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran desiertas 20 partidas, mismas que se enlistan a continuación:

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists 20 items that are being declared as 'desiertas' (disqualified).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists two items: 48 (CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS) and 51 (CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO).

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como ANEXO III, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\_de\_registro\_de\_empresas\_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el 03 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 51 contract entries for various states and specialties.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





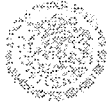
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 111 items with their respective details and values.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 171 items with their respective details.

29 ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists various medical equipment contracts across different states and specialties.







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 291 contracts across various Mexican states with their respective values and percentages.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

81





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, and TIPO DE GARANTÍA. It lists 351 contract entries for various Mexican states, each with a subtotal, 10% percentage, and a divisible guarantee amount.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: NA. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 41 items with their respective details.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 48 items with their respective details.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.

84





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con la anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso II del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a

ANEXOS 85
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 19:50 horas del día 18 de septiembre de 2023, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 87 fojas útiles y 3 anexos.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, and Lic. José Manuel Carduño Trejo.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes Lic. Sergio Emilio Segura Ortega.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan Testigo Social PF013		

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN  
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 11, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la rectificación del acto de fallo indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS o el Instituto), así como el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; con la intervención de su superior jerárquico, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

"Artículo 37:

...

*Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.*

..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN  
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser para estas partidas CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 76), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 03 de octubre de 2023, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y /o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 18 de septiembre de 2023 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.







SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**040T00923-260**

**ANEXO 4 (CUATRO)**

**“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD 34 ZACATECAS  
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO.1  
Dr. "Emilio Varela Lujan"

Of. N° 349001200100/JSPM/0305/2023

Zacatecas, Zac. a 06 de marzo de 2023.

**Lic. Luis Fernando Tagliabue**

Titular de la Coordinación de Planeación  
de Servicios Médicos de Apoyo.  
Durango 291, Piso 12, Col. Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06700.  
luis.fernandot@imss.gob.mx

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**Presente:**

En atención a su Oficio Circular No. 09 53 84 61 2BIO/CTIM/DEE/000150 de fecha 24 de enero de 2023, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2023, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa, Ing. Biomédico EI, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Luis Manuel Rogero Macías, Jefe de Conservación del Hospital General de Zona No, 1 Ing. Luis Raul Rodríguez Godínez, Jefe de conservación del Hospital General de Zona No. 2, respectivamente como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, con respecto a sus respectivas Unidades Médicas, en términos del

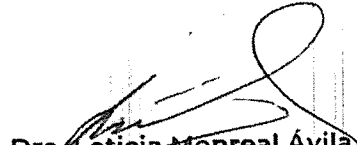
Página 1 de 2



numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto 287 Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,**  
"Seguridad y Solidaridad Social"



**Dra. Leticia Monreal Ávila**  
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.  
OOAD Estatal Zacatecas

**Firma de aceptación del cargo**



**Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa**  
Coordinador Biomédico Delegacional

**ANEXO**  
**Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico**

	ODAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@imas.gob.mx
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@imas.gob.mx
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verduzco@imas.gob.mx
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De Leon Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo@imas.gob.mx
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Nakamira	Jefe de la División de Ingeniería	jesus.nakamira@imas.gob.mx
6	UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imas.gob.mx
7	UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pozos@imas.gob.mx
8	UMAE HE 2 Obrajón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imas.gob.mx
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@imas.gob.mx
10	UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@imas.gob.mx
11	UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mireya Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mireya.gonzalez@imas.gob.mx
12	UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Gabino Peraz Molina	Jefe de la División de Ingeniería	gabino.peraz@imas.gob.mx
13	UMAE HCO CMN Occidente	Ing. Oscar Ezequiel González Cueva	Jefe de la División de Ingeniería	oscar.gonzalez@imas.gob.mx
14	UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cueva	Jefe de la División de Ingeniería	alan.montemayor@imas.gob.mx
15	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.moratilla@imas.gob.mx
16	UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albaran@imas.gob.mx
17	UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@imas.gob.mx
18	UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@imas.gob.mx
19	UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	celia.martinez@imas.gob.mx
20	UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paulina.corona@imas.gob.mx
21	UMAE HCP 4B CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imas.gob.mx
22	UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.rodriguez@imas.gob.mx
23	UMAE HONCO CMN Siglo XXI	Ing. Guacupe de Jesús Ramírez Cahulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guacupe@imas.gob.mx
24	UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imas.gob.mx
25	UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.diaz@imas.gob.mx
26	Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@imas.gob.mx
27	Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@imas.gob.mx
28	Baja California Sur	Ing. Aldo Quevarya Loya	Coordinador Biomédico	aldo.quevarya@imas.gob.mx
29	Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.alberto@imas.gob.mx
30	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.alberto@imas.gob.mx
31	Coahuila	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@imas.gob.mx
32	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendaño@imas.gob.mx
33	Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imas.gob.mx
34	Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.daniel@imas.gob.mx
35	Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomédica	monica.pacheco@imas.gob.mx
36	Querrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imas.gob.mx
37	Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imas.gob.mx
38	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imas.gob.mx
39	Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Carpuño Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.javier@imas.gob.mx
40	Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@imas.gob.mx
41	Michoacán	Ing. Christopher Vair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@imas.gob.mx
42	Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@imas.gob.mx
43	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imas.gob.mx
44	Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imas.gob.mx
45	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.mancada@imas.gob.mx
46	Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imas.gob.mx
47	Querétaro	Ing. Karla Daniela Prácoma Prácoma	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.pracoma@imas.gob.mx
48	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.magallon@imas.gob.mx
49	San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico E1	daniela.castro@imas.gob.mx
50	Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imas.gob.mx
51	Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@imas.gob.mx
52	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imas.gob.mx
53	Tamaulipas	Mtro. Héctor Antonio Cutiérriz Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.cutierrez@imas.gob.mx
54	Tlaxcala	Arg. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.javier@imas.gob.mx
55	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imas.gob.mx



**ANEXO**  
**Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico**

	CGAO / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.muñoz@imss.gub.mx
57	Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rene.herrera@imss.gub.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuel.ramirez@imss.gub.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gub.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	lic@at.cruzwin@imss.gub.mx



4001






**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**040T00923-260**

**ANEXO 5 (CINCO)**

**“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos  
División de Contratos

# “JUNTA DE ACLARACIONES” LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**040T00923-260**

**ANEXO 6 (SEIS)**

**“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO





SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRE Y RFC DE SOCIOS PERSONAS FÍSICAS, DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Médico  
 Presente

SE CANCELAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TAL COMO REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Formato 6

**MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR GERARDO ARREDONDO GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2607, DE FECHA 17/10/2018, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. MIGUEL ANGEL LARREGUI HERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 172, DEL ESTADO DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTADO DE MÉXICO, EN EL FOLIO MERCANTIL N-2018098098 DE FECHA 03/12/2018.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

ESCRITURA: 65,099 FECHA: 24/02/2020 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE, NOTARIO No 122 DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTADO DE MÉXICO, EN EL FOLIO MERCANTIL N-2018098098 DE FECHA 21/12/2021.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[Redacted Name] RFC: [Redacted RFC]  
 [Redacted Name] RFC: [Redacted RFC]

1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO CHS1810172P3 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [Redacted]

1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 73,939 DE FECHA 20/01/2023, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO N-2018098098 DE FECHA 20/01/2023, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [Redacted Address]

1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: I.- Compra, venta, distribución, arrendamiento, promoción, mantenimiento, remodelación, reparación, instalación, importación, exportación y en general todas las actividades relacionadas con toda clase de equipo médico, material y servicio relacionado al área hospitalaria, incluyendo la compra y explotación de franquicias tanto en México como en el extranjero; II.- Comercializar, comprar, vender, distribuir, rentar, importar, exportar y almacenar cualquier artículo, materia, objeto o producto en general, así como representar a los fabricantes o productores de los mismos bienes.; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:  
IGNACIO LOPEZ RAYÓN SUR No. 601, COL CUAUHTEMOC, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, C.P 50130

2. "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,131, DE FECHA 04/12/2017, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, DE CIUDAD DE MEXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO N-2018004839 DE FECHA 20/12/2017.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

ESCRITURA: 70,974 FECHA: 03/02/2022 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, DE CIUDAD DE MEXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO N-2018004839 DE FECHA 08/03/2023.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED]

RFC: [REDACTED]  
RFC: [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRE Y RFC DE SOCIOS PERSONAS FÍSICAS, DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

2.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO ATE171204TS1 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

2.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 70,974 DE FECHA 03/02/2022, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, DE CIUDAD DE MEXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO N-2018004839 DE FECHA 08/03/2023, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

2.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: Compra, venta, distribución, arrendamiento, promoción, mantenimiento, remodelación, reparación, instalación, importación, exportación y en general todas las actividades relacionadas con toda clase de servicios integrales con equipos de endoscopia, endourología, laparoscopia, artroscopia, oftalmología, anestesia, material y servicio

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023  
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

relacionado al área médica y hospitalaria, incluyendo la compra y explotación de franquicias tanto en México como en el extranjero; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: CIRCUITO DE LA INDUSTRIA NORTE 59, CORREDOR INDUSTRIAL TOLUCA LERMA, MUNICIPIO LERMA, CP 52004, ESTADO DE MEXICO.

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": ENTREGA DE LOS BIENES, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION AL PERSONAL DEL IMSS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES, FACTURACION Y COBRANZA.

PARTICIPANTE "B": EMBALAJE, TRANSPORTE DE LOS BIENES, EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO O MANCOMUNADO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES, REPRESENTANTE LEGAL DE CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V., A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023; ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



### TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V., QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023.

### CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

### QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS INTEGRANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

"EL PARTICIPANTE A"




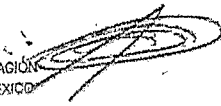
CAF

"EL PARTICIPANTE B"

CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.  
RFC: CHS1B10172P3

IGNACIO LÓPEZ RAYÓN SUR No. 601 ENTRE CALLE PROLONGACIÓN  
RAMÓN GORONA, COL. CUAUHTÉMOC C.P. 50130, TOLUCA MEXICO

  
LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES  
APODERADO LEGAL  
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V.

  
GERARDO ARREDONDO GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO  
MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016